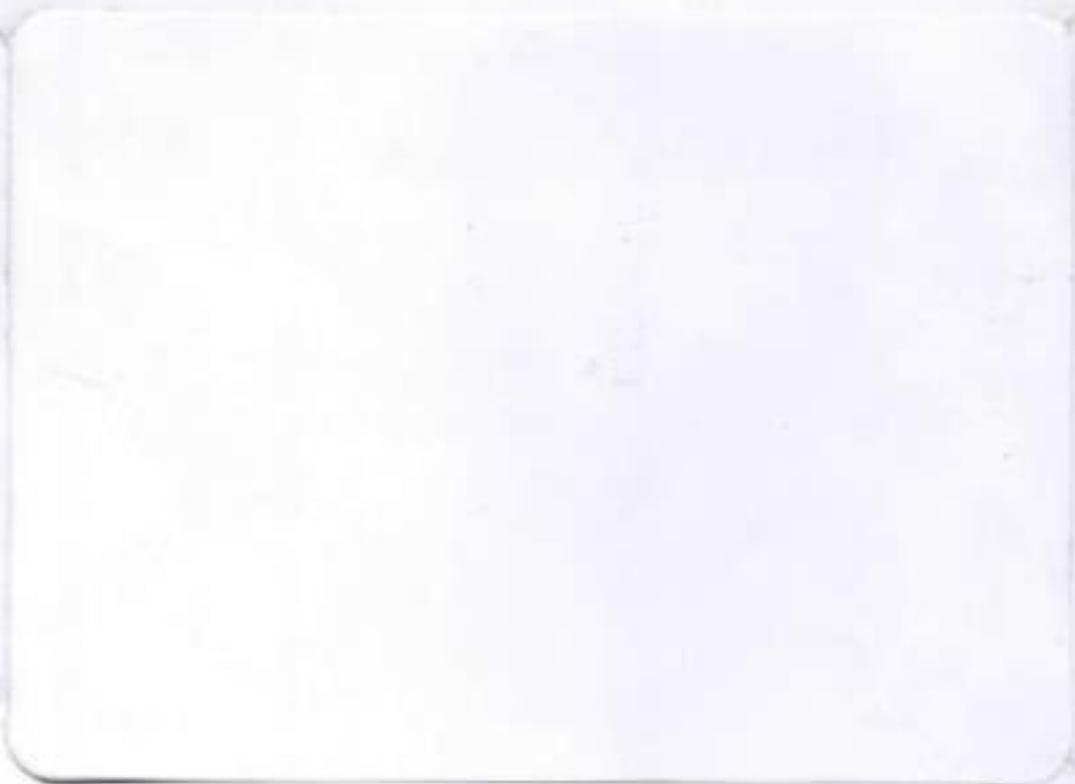


República del Ecuador



73920

NOTARÍA DÉCIMA



Dr. Diego J. Almeida Montero
NOTARIO

Copia:

CESSION P.

5 to



Factura: 001-002-000015566



20151701010002590

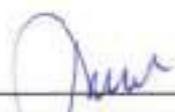
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701010002590

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIA DECIMA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	5.6
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MEZA AGUINAGA JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1716165962
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-06-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JUA MEZA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1716165962

OBSERVACIONES:	SOICITUD 18
----------------	-------------


NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARIA DECIMA DEL CANTON QUITO



Factura: 001-004-000001149



20151701010P06227



ES
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°		20151701010P06227					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		2 DE JUNIO DEL 2015					
OTORGANTES:							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AQUIRRE FABARA GALD ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706977590	EQUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MERIZALDE AMORES MICHELLE JOHANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709085090	EQUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SANCHEZ NUÑEZ SANTIAGO MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708003617	EQUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VITERI ESPINOZA NATALIE PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710498108	EQUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LOZANO ORODNEZ DANNY RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709427098	EQUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CALDERON MORELLO SANDRA BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712428703	EQUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SANCHEZ COBA BELEN CATALINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711688705	EQUATORIANA	CEDENTE	
Natural	AYALA CUEVA PABLO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711041648	EQUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GUERRA CORREA EDUARDO ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713148805	EQUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	SANCHEZ CALDERON NANUE ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709025845	EQUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		5190.00					


 NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO



1 --- rio

2 FACTURA No.

3 ESCRITURA No.

4

5

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

6

QUE OTORGA:

7

DANNY RAMIRO LOZANO ORDOÑEZ, SANDRA BEATRIZ CALDERON

8

MORILLO, GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA, MICHELLE MERIZALDE

9

AMORES, SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NUÑEZ, NATALIE PAOLA

10

VITERI ESPINOZA, BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA, Y PABLO

11

AYALA CUEVA

12

A FAVOR DE:

13

MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN, Y EDUARDO ALFREDO

14

GUERRA CORREA

15

16

CUANTIA: USD 5180.00

17

J.A

18

DI 3 COPIAS^H

19

20

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del

21

Ecuador, hoy día martes dos de junio del dos mil quince, ante mi DOCTOR

22

DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, Notario Décimo del Cantón Quito;

23

comparecen por una parte, los señores DANNY RAMIRO LOZANO

24

ORDOÑEZ, su cónyuge la señora SANDRA BEATRIZ CALDERON

25

MORILLO, el señor GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA, su cónyuge la

26

señora MICHELLE MERIZALDE AMORES, el señor SANTIAGO MAURICIO

27

SÁNCHEZ NUÑEZ, su cónyuge la señora NATALIE PAOLA VITERI

1 ESPINOZA, la señora BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA, su cónyuge el
2 señor PABLO AYALA CUEVA, y por otra parte, el señor MANUEL ANTONIO
3 SÁNCHEZ CALDERÓN, y el señor EDUARDO ALFREDO GUERRA
4 CORREA, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son
5 de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad
6 de Quito, y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe,
7 en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias
8 se adjuntan; advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario de
9 los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron
10 en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta
11 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
12 seducción, y me piden que eleve a escritura pública la minuta que me
13 entregan cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro
14 de escrituras públicas a su cargo, sírvase incluir una en la que conste la
15 cesión de participaciones de la Compañía de Responsabilidad Limitada
16 **CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CÍA. LTDA.**, al tenor de las
17 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la
18 celebración de la presente escritura pública en calidad de cedentes los
19 señores DANNY RAMIRO LOZANO ORDOÑEZ, su cónyuge la señora
20 SANDRA BEATRIZ CALDERON MORILLO; el señor GALO ENRIQUE
21 AGUIRRE FABARA, su cónyuge la señora MICHELLE MERIZALDE
22 AMORES, el señor SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NUÑEZ, su cónyuge
23 la señora NATALIE PAOLA VITERI ESPINOZA, la señora BELÉN
24 CATALINA SÁNCHEZ COBA, su cónyuge el señor PABLO AYALA CUEVA;
25 y por otra parte, en calidad de cesionarios los señores MANUEL ANTONIO
26 SÁNCHEZ CALDERÓN, y el señor EDUARDO ALFREDO GUERRA
27 CORREA, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son
28 de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad



1 de Quito, y capaces para contratar y obligarse. **ANTECEDENTES.** Dos
2 punto uno.- La Compañía **CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES**
3 **CÍA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública de fecha martes tres
4 de agosto de mil novecientos noventa y tres, otorgada ante el DR. ANTONIO
5 VACA RUILOVA notario décimo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro
6 Mercantil del mismo Cantón con dieciséis de agosto de mil novecientos
7 noventa y tres, con un capital de USD16,00 (DIECISÉIS DÓLARES DE LOS
8 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) y con su domicilio principal en la
9 ciudad de Quito. Dos punto dos.- La Junta General Extraordinaria de Socios
10 de la Compañía **CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CÍA. LTDA.**,
11 celebrada con el carácter de universal, el día catorce de abril del dos mil
12 quince, con el consentimiento unánime del capital social autorizó a los
13 cedentes para que cedan la totalidad de sus participaciones en la compañía
14 **CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CÍA. LTDA.**, mil cincuenta
15 (1050) participaciones de propiedad de la señora **BELÉN CATALINA**
16 **SÁNCHEZ COBA**, y mil cincuenta (1050) participaciones de propiedad del
17 señor **DANNY RAMIRO LOZANO ORDOÑEZ** a favor del Gerente General
18 de la compañía, el señor **EDUARDO ALFREDO GUERRA CORREA**,
19 formando un total de dos mil cien (2100), participaciones iguales,
20 acumulativas e indivisibles de un valor nominal de US\$1 (UN DÓLAR DE
21 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) cada una. De la misma manera se
22 resolvió por unanimidad autorizar la cesión de mil ochocientos veinte (1820)
23 participaciones de propiedad del señor **GALO ENRIQUE AGUIRRE**
24 **FABARA**, y mil doscientas sesenta (1260) participaciones de propiedad del
25 señor **SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NUÑEZ**, a favor del señor
26 **MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN**, formando un total de tres mil
27 ochenta (3080), participaciones iguales, acumulativas e
28 indivisibles de un valor nominal de US\$1 (UN

Notario 13 del C.M.C.
Quito - Ecuador

- 1 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) cada una. El cuadro
2 actual de integración de capital de la compañía, es el siguiente:

SOCIOS	Participaciones	Capital Pagado	Capital Suscrito	Capital Total
AGUIRRE FABARA GALO ENRIQUE	1820	USD 1820.00	USD 1820.00	USD 1820.00
LOZANO ORDOÑEZ DANNY RAMIRO	1050	USD 1050.00	USD 1050.00	USD 1050.00
SÁNCHEZ CALDERÓN MANUEL ANTONIO	1820	USD 1820.00	USD 1820.00	USD 1820.00
SÁNCHEZ COBA BELÉN CATALINA	1050	USD 1050.00	USD 1050.00	USD 1050.00
SÁNCHEZ NUÑEZ SANTIAGO MAURICIO	1260	USD 1260.00	USD 1260.00	USD 1260.00
SUMAN	7.000	USD 7000.00	USD 7000.00	USD 7000.00

- 3 **TERCERA.- CESIÓN.-** Tres punto uno.- Con estos antecedentes, los
4 cedentes ceden y transfieren la totalidad de sus participaciones en la
5 compañía **CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CÍA. LTDA.**, esto
6 es: a) mil cincuenta (1050) participaciones de propiedad de la señora
7 **BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA**, y mil cincuenta (1050)
8 participaciones de propiedad del señor **DANNY RAMIRO LOZANO**
9 **ORDOÑEZ** a favor del Gerente General de la compañía, el señor **EDUARDO**
10 **ALFREDO GUERRA CORREA**, y b) mil ochocientos veinte (1820)
11 participaciones de propiedad del señor **GALO ENRIQUE AGUIRRE**
12 **FABARA**, y mil doscientas sesenta (1260) participaciones de propiedad del
13 señor **SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NUÑEZ**, a favor del señor
14 **MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN**, con todos los derechos

Dr. Diego J. Almeida Montañón
ABOGADO
CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES
C.A. S.C.
CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES
C.A. S.C.
CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES
C.A. S.C.

- 1 inherentes a la calidad de socios incluyéndose, en tal virtud, todas las
- 2 cuentas del pasivo y patrimonio registradas a favor de los cedentes.
- 3 Quedando el cuadro de integración de capital, de la siguiente manera:

SOCIOS	Participaciones	Capital Pagado	Capital Suscrito	Capital Total
SÁNCHEZ CALDERÓN MANUEL ANTONIO	4900	USD 4900.00	USD 4900.00	USD 4900.00
EDUARDO ALFREDO GUERRA CORREA	2100	USD 2100.00	USD 2100.00	USD 2100.00
SUMAN	7000	USD 7000.00	USD 7000.00	USD 7000.00

- 4 **CUARTA.- DECLARACIONES ESPECIALES.-** Los cedentes declaran que
- 5 nada tienen que reclamar ni en el presente ni en el futuro a los cesionarios,
- 6 por las participaciones cedidas de conformidad con las cláusulas,
- 7 estipulaciones y declaraciones constantes en el presente instrumento
- 8 público. **QUINTA.- AUTORIZACIÓN.-** En razón de la cesión de
- 9 participaciones que se ha perfeccionado mediante el presente instrumento,
- 10 los cedentes expresamente autorizan a los cesionarios, al Abogado Juan
- 11 Carlos Meza Aguinaga, y al señor Galo Roberto Martínez Terán, para que
- 12 realicen todos los trámites y notificaciones correspondientes con el fin de
- 13 que se sienta razón al margen de la matriz de la escritura pública de
- 14 constitución de la Compañía **CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES**
- 15 **CÍA. LTDA.**, y al margen de su inscripción en el Registro Mercantil.
- 16 **SÉXTA.- PRECIO.-** Por mutuo acuerdo entre los cedentes y los cesionarios
- 17 se ha fijado como justo precio por cada una de las participaciones cedidas
- 18 mediante el presente instrumento, el valor nominal de las mismas, es decir
- 19 USD 1 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una,
- 20 valor que ha sido debidamente cancelado por los cesionarios a los cedentes,

1 por lo que estos últimos declaran haberlos recibido íntegramente y no tener
2 nada que reclamar a los primeros al respecto **SEPTIMA.- GASTOS E**
3 **IMPUESTOS.-** Todos los gastos e impuestos que demande el otorgamiento
4 de la presente escritura pública serán de cuenta de los cesionarios.
5 **OCTAVA.- ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes declaran que aceptan en
6 todas sus partes el contrato de cesión de participaciones contenido en la
7 presente escritura pública. Además los cesionarios expresamente aceptan
8 no tener ningún reclamo que formular en contra de los cedentes por ningún
9 concepto ni en el presente, ni en el futuro. **NOVENA.- DOCUMENTOS**
10 **HABILITANTES.-** Forman parte de la presente Escritura Pública, como
11 documentos habilitantes, los siguientes: a) Certificado del Representante
12 Legal de la Compañía **CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CÍA.**
13 **LTDA.**, con el que se acredita que la Junta General de Socios de dicha
14 Compañía, con el consentimiento unánime del capital social, autoriza a los
15 cedentes transferir la totalidad de sus participaciones en la compañía
16 **CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CÍA. LTDA.**, a favor de los
17 cedentes conforme a lo detallado en el presente documento b) Cédulas de
18 identidad de los comparecientes c) Acta de Junta General Extraordinaria
19 universal de socios de la compañía. Usted Señor Notario se servirá
20 anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa y plena
21 validez de esta escritura pública. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** que junto con
22 los documentos anexos y habilitantes queda elevada a escritura pública
23 con todo su valor legal, y que los comparecientes aceptan en su
24 totalidad, minuta que está firmada por el ABOGADO JUAN CARLOS MEZA,
25 bajo la matrícula número diecisiete guion dos mil once guion ochocientos
26 veinte y siete del Foro de Abogados.- Para el otorgamiento de la presente
27 escritura se observaron los preceptos legales del caso y, leída que los fue
28 los comparecientes por mí el Notario, en unidad de acto, se ratifican y firman



1 conmigo, quedando incorporado al protocolo de esta Notaria, de todo lo que
2 doy fe.-

3

4
5 **MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN**
6 CI: 170902545

7
8

9
10 **GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA**
11 CI: 1708977580

12
13

14
15 **MICHELLE MERIZALDE AMORES**
16 CI: 170938508-0

17
18

19
20 **SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NÚÑEZ**
21 CI: 1708003817

22
23
24 *Natalie Viteri*

25 **NATALIE PAOLA VITERI ESPINOZA**
26 CI: 1710496108

27
28

29
30 **DANNY RAMIRO LOZANO ORDÓÑEZ**
31 CI: 1709421098

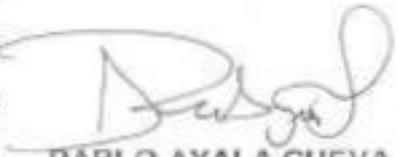
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25



SANDRA BEATRIZ CALDERON MORILLO
CI: 1712428703



BELEN CATALINA SANCHEZ COBA
CI: 1711668705



PABLO AYALA CUEVA
CI: 1711041648



EDUARDO ALFREDO GUERRA CORREA
CI: 171314690-8



DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO

El vda...


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
1713140008-8

NOMBRE DEL REGISTRADO
GUERRA CORREA EDUARDO ALFREDO
 NOMBRE DEL PADRE
GUERRA MANCHEÑO EDUARDO ALFREDO
 NOMBRE DE LA MADRE
CORREA MOSQUERA LUIS DEL ROSARIO
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2014-04-10
 FECHA DE VENCIMIENTO
2024-04-10

NACIONALIDAD **1001-00-30**
ECUATORIANA
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Soltero**





NIVEL DE INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
 TIPO DE EMPLEO **EMPLEADO PRIVADO**
ENH0221

NOTA: VERIFICAR EN EL REGISTRO CIVIL




Dr. Diego J. Alina de Montano


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

009
009-0165
 NÚMERO DE CERTIFICADO
1713140008
 CENSA
GUERRA CORREA EDUARDO ALFREDO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 SECCIONES ELECTORALES 21-08-2014

PROVINCIA	ORGANIZACIÓN	1
QUITO	INDUSTRIAL	2
CANTÓN	INDUSTRIAL	209A


 EL PRESIDENTE DEL CNE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA

170902564-8

APellidos y Nombres
**SANCHEZ CALDERON
 MANUEL ANTONIO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**CIUDAD
 SANTA FE**

FECHA DE NACIMIENTO 1970-11-12
 NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CIVIL Casado
**MARIA SOL
 VILLASB SANDOVAL**




FORMACION BACHILLERATO PROFESION / OCUACION EMPLEADO PRIVADO

V33832222

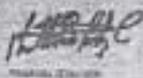
APellidos y Nombres del Padre
SANCHEZ MANUEL MARCA

APellidos y Nombres de la Madre
CALDERON MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EMISION
**QUITO
 2011-01-15**

FECHA DE EXPIRACION
2021-01-15





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES ESPECIALES 31-FEB-2014

010
 010 - 0188 1709025645

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SANCHEZ CALDERON MANUEL ANTONIO

PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
QUITO JIPUANA 1

CANTÓN PARROQUIA
SANTO DOMINGO 2

ZONA

[Signature]
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DEL ELECTORADO
 COMISIÓN EJECUTIVA

CIUDADANA
 AGUIRE FABARA GALO ENRIQUE
 CANTÓN SANTA FE
 PROVINCIA SANTA FE
 QUITO
 SANTA FE
 IDENTIFICACION 1978-07-02
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F

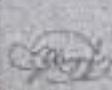
170897758-0

FRENTE AL CASADO
 NICOLLE ZOLA
 METCALLE ABOGADO


NOTARIO CECIMO
 Gallo - Ecuador

SECCION SUPERIOR **PROVINCIA DE BOLIVAR** **BOCA CHICA**

AGUIRE FRANCISCO
 FABARA MARIA ENRIQUE
 QUITO
 2014-08-02

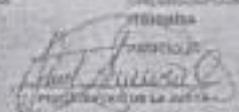



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DEL ELECTORADO **CNE**

001 **CERTIFICADO DE VOTACION**
 BARRIO SECCION 2508-111

001 - 0055 1708977580
 NACIONALIDAD ECUATORIANA QUITO
AGUIRE FABARA GALO ENRIQUE

PROVINCIA BOLIVAR 1
 MUNICIPIO BOCA CHICA 1
 CANTON SANTA FE 1


 PRESIDENTE DE LA JUNA

REPUBLICA DE GUATEMALA
 MINISTERIO DE LA SALUD
 COLECCIÓN DE VACUNACIONES
 MEXICALDE AMORIS MICHELLE JOHANA
 PROMANCA - GUATEMALA 2045
 01 - SEPTIEMBRE 1976
 007-A 003 0565
 PROMANCA - GUATEMALA
 SANCHEZ-SANCHEZ 1976



Amor

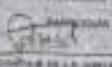
007-16

MINISTERIO DE LA SALUD
 COLECCIÓN DE VACUNACIONES
 DORADO - SALC E - VILLARIE PANA
 JEDRONCHA - JACOBAR - DOMESTICO
 ENRIQUE ENRIQUE HERONALDE
 SONIA ELENA AMORES
 GUATEMALA - GUATEMALA 2045
 25-11-1976

REN 2090955



REPUBLICA DE GUATEMALA
 MINISTERIO DE LA SALUD
 COLECCIÓN DE VACUNACIONES
 014
 014-0222 170835080
 MEXICALDE AMORIS MICHELLE JOHANA
 PROMANCA - GUATEMALA 2045
 01 - SEPTIEMBRE 1976
 007-A 003 0565
 PROMANCA - GUATEMALA
 SANCHEZ-SANCHEZ 1976



Amor

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSACIÓN

CÉDULA N° **170800381-7**

CEDULA DE
CIUDADANÍA

APellidos y Nombres
SANCHEZ NUNEZ
SANTIAGO MAURICIO

Localidad y Provincia
QUITO
QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 1970-11-29
PROCESANDO IDENTIFICACION

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
NATALIE PAOLA
VITERRI ESPINOZA





DIRECCIÓN **SACHILENAYO** PROFESIÓN / OPORTUNIDAD
EMPLEADO PRIVADO

APPELLIDO Y NOMBRES DEL PADRE
SANCHEZ JORGE

APPELLIDO Y NOMBRES DE LA MADRE
NUNEZ ROSA

LOCALIDAD Y PROVINCIA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-12-05

FECHA DE EXPIRACION
2021-12-05

NOTARIO D. CIMO
Quito - Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

006 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES PRECATORIAS 24 FEB 2015

006 - 0189 **1708003817**
 NÚMERO DE IDENTIFICADO CÉDULA
SANCHEZ NUNEZ SANTIAGO MAURICIO

PROVINCIA	QUITO	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
CANTÓN	QUITO	ZONA	2

EL PRESIDENTE DE LA ANTA




[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N° **171049610-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
VITERI ESPINOZA NATALIE PAOLA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA TERESA

FECHA DE NACIMIENTO 1979-12-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
SANTIAAGO MAURICIO SANCHEZ NUÑEZ




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VITERI GERARDO ALONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESPINOZA VICTORIA ARAQUELI

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2015-12-09

FECHA DE EXPIRACION
2025-12-09

16443V3442

Natalie Viteri





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

027
027 - 0273 **1710496108**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
VITERI ESPINOZA NATALIE PAOLA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
LA CONCEPCION 3
PARROQUIA POMA

[Signature]
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



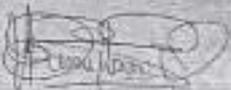
Compte

[Handwritten mark]


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 SECRETARIA NACIONAL DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA 170942709-8
 LOZANO ORDÓNEZ DANNY RAMIRO
 PICHINCHA/QUITO/ALFARO
 27 SEPTIEMBRE 1974
 003-B 0005 01645 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1974





ECUATORIANA***** E434311222
 CASADO SANDRA B CALDERON MORILLO
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 SEGUNDO PABLO LOZANO
 ELSA ORDÓNEZ
 QUITO 29/06/2009
 29/06/2021
 REN 1506635



Dr. Diana J. Almeida Viterbo

 ES
 NOTARIO PÚBLICO
 Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 SECRETARIA NACIONAL DE IDENTIFICACION

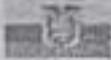
001
 001 - 8252 1709427098
 NOMBRE COMPLETO LOZANO ORDÓNEZ DANNY RAMIRO

PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA
PICHINCHA	ALFARO	ALFARO
QUITO		
CANTON		


 EL PROLEGADO DE LA JUNTA

Almendra

(Handwritten mark)


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 171166870-5
 APELLIDOS Y NOMBRES: SANCHEZ OOSA BELEN CATALINA
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO SANTA FE DE BOGOTÁ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1673-06-28
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADO
 PABLO FERNANDO AYALA CUEVA





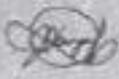
Dr. Danilo A. Amador Muñoz

 NOTARIO DÉCIMO
 QUITO - ECUADOR

INTRODUCCIÓN PROFESIÓN / OBLIGACIÓN
SUPERIOR NINGUNA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SANCHEZ RAFAEL MARIA
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: OOSA MARIA COCILA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2014-06-26
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2214-06-26

V20140626

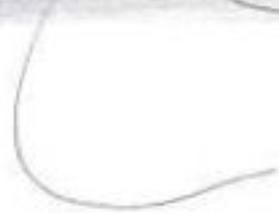

Carola


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

Decretos 25 de Febrero del 2014
 171166870-5 05- 0335

SANCHEZ OOSA BELEN CATALINA
 PICHINCHA QUITO
 JUVENIL MONTECRISTIN
 EXERCICIO USO F
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - QUITO
 2014 06 26 11:50:44

3934816



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION

001 171104164-8

TIPO DE CIUDADANIA
 CIUDADANIA
 APELLIDO Y NOMBRE
 AYALA CUEVA
 PABLO FERRANDO
 CATEGORIA DE IDENTIFICACION
 PROFESIONAL
 SEXO
 M
 SANTA FE
 SANTA FE
 FECHA DE NACIMIENTO 1978-04-03
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 ESTADUS
 CASADO
 DIRECCION DEL CASADO
 BELLA CATALINA
 SANCHEZ DOWA





REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISION NACIONAL ELECTORAL

001
 001-0148 171104164E

NUMERO DE CERTIFICADO
 AYALA CUEVA PABLO FERRANDO

PROVINCIA
 SANTA FE
 CANTON
 SANTA FE

DECLARACION
 JURADA

ESTADISTICA DE LA JUNTA




06/16

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION

001 171104164-8

TIPO DE CIUDADANIA
 CIUDADANIA
 APELLIDO Y NOMBRE
 AYALA CUEVA
 PABLO FERRANDO
 CATEGORIA DE IDENTIFICACION
 PROFESIONAL
 SEXO
 M
 SANTA FE
 SANTA FE
 FECHA DE NACIMIENTO 1978-04-03
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 ESTADUS
 CASADO
 DIRECCION DEL CASADO
 BELLA CATALINA
 SANCHEZ DOWA






(Large handwritten mark)

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CÍA. LTDA.**

REALIZADA EL DIA 14 DE ABRIL DEL 2015

Alfonso Maldonado
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

En Quito, a los catorce días del mes de abril del año dos mil quince, a las 9:00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en las calles Eloy Alfaro y 6 de Diciembre Esquina Edificio Monasterio Plaza, Octavo Piso, Oficina No. 804, se celebra la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CÍA. LTDA.**

Asisten a la Junta los siguientes socios:

1. **MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN**, propietario de mil ochocientos veinte participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a mil ochocientos veinte votos;
2. **GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA** propietario de mil ochocientos veinte participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a mil ochocientos veinte votos;
3. **SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NÚÑEZ** propietario de mil doscientas sesenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a mil doscientos sesenta votos;
4. **DANNY RAMIRO LOZANO ORDÓÑEZ** propietario de mil cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a mil cincuenta votos;
5. **BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA** propietaria de mil cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a mil cincuenta votos;



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CÍA. LTDA.
REALIZADA EL DIA 14 DE ABRIL DEL 2015**

NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

En Quito, a los catorce días del mes de abril del año dos mil quince, a las 9:00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en las calles Eloy Alfaro y 6 de Diciembre Esquina Edificio Monasterio Plaza, Octavo Piso, Oficina No. 804, se celebra la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CÍA. LTDA.**

Asisten a la Junta los siguientes socios:

1. **MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN**, propietario de mil ochocientas veinte participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a mil ochocientos veinte votos;
2. **GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA** propietario de mil ochocientas veinte participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a mil ochocientos veinte votos;
3. **SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NÚÑEZ** propietario de mil doscientas sesenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a mil doscientos sesenta votos;
4. **DANNY RAMIRO LOZANO ORDÓÑEZ** propietario de mil cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a mil cincuenta votos;
5. **BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA** propietaria de mil cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a mil cincuenta votos;



Actúa como Presidente Ad-hoc el señor **MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN**, quien se encuentra presente, y como Secretario el señor **JUAN CARLOS MEZA AGUINAGA**.

Encontrándose presentes los socios que representan la totalidad del capital suscrito de la compañía, acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías para tratar y resolver los siguientes puntos del Orden del Día:

- **Punto Uno.-** Conocer y decidir sobre la venta de las participaciones de los señores **SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NÚÑEZ** y **GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA**.
- **Punto Dos.-** Conocer y decidir sobre la venta de las participaciones de los señores **DANNY RAMIRO LOZANO ORDÓÑEZ** y **BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA**.
- **Punto Tres.-** Conocer y decidir sobre el ingreso del señor **EDUARDO ALFREDO GUERRA CORREA** como nuevo socio a la compañía.

Una vez realizada la lista de los socios presentes por parte del secretario de la Junta y debidamente suscrita por el Presidente y Secretario a fin de que sea archivada en el expediente de esta sesión, el Presidente declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios, y dispone que se entre a resolver el Orden del Día.

- 
- **Punto Uno.-** Conocer y decidir sobre la venta de las participaciones de los señores **SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NÚÑEZ** y **GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA**.

• **Punto Dos.-** Conocer y decidir sobre la venta de las participaciones de los señores **DANNY RAMIRO LOZANO ORDÓÑEZ** y **BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA**.

• **Punto Tres.-** Conocer y decidir sobre el ingreso del señor **EDUARDO ALFREDO GUERRA CORREA** como nuevo socio a la compañía.

Se deja expresa constancia que las ventas de participaciones de los señores **DANNY RAMIRO LOZANO ORDÓÑEZ** y **BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA**, se dieron primero a conocer a los socios de la compañía a fin de que estos hagan uso de su derecho preferente para la compra de dichas participaciones; sin que ninguno de estos haga uso de este derecho.

Previamente conocido y discutido por los socios concurrentes los puntos a tratar en el Orden del Día, y una vez sometido a votación, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 113 de la Codificación de la Ley de Compañías, la Junta **RESUELVE** por unanimidad autorizar la cesión de mil cincuenta (1050) participaciones de propiedad de la señora **BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA**, y mil cincuenta (1050) participaciones de propiedad del señor **DANNY RAMIRO LOZANO ORDÓÑEZ** a favor del Gerente General de la compañía, el señor **EDUARDO ALFREDO GUERRA CORREA**; de la misma manera resuelve por unanimidad autorizar la cesión de mil ochocientos veinte (1820) participaciones de propiedad del señor **GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA**, y mil doscientas sesenta (1260) participaciones de propiedad del señor **SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NUÑEZ**, a favor del señor **MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN**. De estas cesiones se tomará nota al margen de la escritura original de constitución de la compañía y al margen de su inscripción en el Registro Mercantil y en el Libro correspondiente de la Compañía.



[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

Se autoriza a los señores Juan Carlos Meza Aguinaga y Galo Roberto Martínez Terán para que realicen todas las gestiones necesarias para que se perfeccione la cesión de participaciones en mención.

Por no haber otro punto a tratarse en el Orden del Día, el Presidente concede un receso de 30 minutos para la respectiva redacción del acta, la misma que es leída y aprobada por los presentes.

Siendo las 11:00 se levanta la sesión y se da por concluida la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

Para constancia de lo acontecido, suscriben en forma triplicada los socios de la Junta.



MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN
SOCIO
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA
CI: 170962564



GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA
SOCIO
CI: 1708977580



SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NÚÑEZ

SOCIO

CI: 1708003817



DANNY RAMIRO LOZANO ORDÓÑEZ

SOCIO

CI: 120947098



BELEN CATALINA SÁNCHEZ COBA

SOCIA

CI: 1711668905



JUAN CARLOS MEZA AGUINAGA

SECRETARIO DE LA JUNTA

CI:



Quito, 15 de Abril del 2015

CERTIFICACIÓN

EDUARDO ALFREDO GUERRA CORREA con cédula de identidad No. 1713146908, en mi calidad de Gerente General de la compañía **CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CÍA. LTDA.**, por medio de la presente, certifico que la junta general extraordinaria universal de socios de la compañía en mención, de fecha 14 de abril del 2015 resolvió por unanimidad autorizar la cesión de mil cincuenta (1050) participaciones de propiedad de la señora **BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA**, y mil cincuenta (1050) participaciones de propiedad del señor **DANNY RAMIRO LOZANO ORDÓÑEZ** a favor del Gerente General de la compañía, el señor **EDUARDO ALFREDO GUERRA CORREA**; de la misma manera resolvió por unanimidad autorizar la cesión de mil ochocientos veinte (1820) participaciones de propiedad del señor **GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA**, y mil doscientas sesenta (1260) participaciones de propiedad del señor **SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NUÑEZ**, a favor del señor **MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN**.

La cesión de las mencionadas participaciones se realiza con todos los derechos inherentes a las mismas.



EDUARDO ALFREDO GUERRA CORREA
Gerente General

CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CÍA. LTDA.
C.I. 1713146908

Se otorgó ante mi **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**, NOTARIO DÉCIMO, DEL CANTÓN QUITO, y, en fe de ello confiero esta **QUINTA** COPLA CERTIFICADA debidamente sellada y firmada, en Quito a, **26** de **A GOSEO** del año dos mil quince.-


DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Décimo del Cantón Quito.





Factura: 001-002-000007737



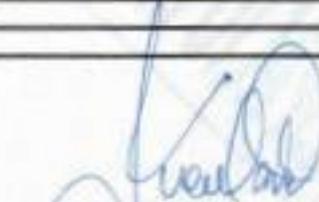
20151701015000844

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20151701015000844

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE CIA CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CIA LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-08-1993
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MEZA ACUINAGA JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716165962
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-06-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701010P06227


NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



XXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXX

ESPACIO EN BLANCO

XXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXX

RAZON:- Tomé nota al margen de la respectiva Escritura, de la CESION DE PARTICIPACIONES; Otorgada por los señores Danny Ramiro Lozano Ordoñez y Otros, ante el Doctor Diego Javier Almeida Montero Notario Décimo del Cantón Quito.- Para los fines legales consiguientes. Quito, 31 de Julio del 2015.-

EL NOTARIO

DOCTOR JUAN CARLOS MORALES LASSO

NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



ESPACIO
EN
BLANCO

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.



**ESPACIO
EN
BLANCO**




**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**
1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL CESIÓN DE PARTICIPACIONES CON ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	51136
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1065
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1708003817	SANCHEZ NUÑEZ SANTIAGO MAURICIO	CEDENTE
1711668705	SANCHEZ COBA BELEN CATALINA	CEDENTE
1713146908	GUERRA CORREA EDUARDO ALFREDO	CESIONARIO
1708977580	AGUIRRE FABARA GALO ENRIQUE	CEDENTE
1709427098	LOZANO ORDOÑEZ DANNY RAMIRO	CEDENTE
1709025645	SANCHEZ CALDERON MANUEL ANTONIO	CESIONARIO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES CON ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA /QUITO /02/06/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

ADJUNTA ESCRITURA ACLARATORIA OTORGADA ANTE EL NOTARIO DECIMO DEL DMQ., DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO EL 10/06/2015., ADEMAS, SE ADJUNTA LA ESCRITURA MODIFICATORIA OTORGADA ANTE LA NOTARIA SEGUNDA DEL DMQ., DRA. PAOLA SOFIA DELGADO LOOR EL 15/10/2015.- LOS CEDENTES TRANSFIERE 148 PARTICIPACIONES DE 35 DOLARES CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1822 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 1993.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015


 DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002 RMC, 2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE LAROEL



Email: notariodecimo@gmail.com

PROTOCOLOS DE LOS DOCTORES:

Cristóbal Guarderas, Marco Vela
Mario Saá, Eduardo Orquera Z.
Jeanneth Brito y Rómulo Pallo

Dir: Manuel Larrea N12-35 y Sta. Prisca

Edificio ISSIS Plaza, Planta Baja

Telf.: 2280 991 / 2953 345

QUITO - ECUADOR

República del Ecuador



NOTARÍA DÉCIMA



Dr. Diego J. Almeida Montero
NOTARIO

5^{ta}

Copia: ACLAR. Y MODIF.





Factura: 001-002-000015565



20151701010002589

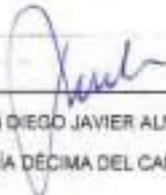
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701010002589

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIA DÉCIMA NOTARIO(A) DEL CANTÓN QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	4.5
ACTO O CONTRATO:	MODIFICATORIA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
MEZA AGLINAGA JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716165962
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-06-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JUA MEZA
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1716165962

OBSERVACIONES:	SOLICITUD 77
----------------	--------------


NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARIA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-004-000001421



20151701010P06720

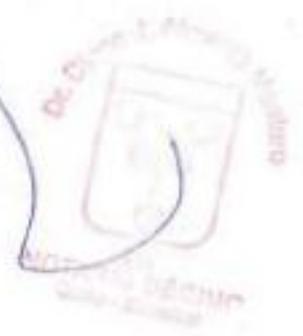
NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARIA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701010P06720					
ACTO O CONTRATO:							
MODIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE JUNIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	SANCHEZ CALDERON MANUEL ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1789025645	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	AGUIRRE FABARA GILLO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1788877580	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	VERIZALDE ANDRES MICHELLE JOHANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1789385080	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	SANCHEZ NUÑEZ SANTIAGO MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1788803817	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	VITERI ESPINOZA NATALIE PADLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710496108	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	LOZANO ORDÓÑEZ DANNY RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709627096	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CALDERON MORILLO SANDRA BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712426703	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	SANCHEZ COBA BELEN CATALINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711888705	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	AYALA CUEVA PABLO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711041048	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GUERRA CORREA EDUARDO ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712148908	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

--- rio

ESCRITURA No.

FACTURA No.

**ESCRITURA ACLARATORIA Y MODIFICATORIA
QUE OTORGAN:**

**DANNY RAMIRO LOZANO ORDOÑEZ, SANDRA BEATRIZ CALDERON
MORILLO, GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA, MICHELLE MERIZALDE
AMORES, SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NUÑEZ, NATALIE PAOLA
VITERI ESPINOZA, BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA, PABLO AYALA
CUEVA, MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN, Y EDUARDO
ALFREDO GUERRA CORREA**

CUANTIA: INDETERMINADA

J.A

DI 3 COPIAS

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles diez (10) de junio del dos mil quince ante mí DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, Notario Décimo del Cantón Quito; comparecen los señores DANNY RAMIRO LOZANO ORDOÑEZ, su

1 cónyuge la señora SANDRA BEATRIZ CALDERON MORILLO; el señor
2 GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA, su cónyuge la señora MICHELLE
3 MERIZALDE AMORES, el señor SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NUÑEZ,
4 su cónyuge la señora NATALIE PAOLA VITERI ESPINOZA, la señora
5 BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA, su cónyuge el señor PABLO AYALA
6 CUEVA, el señor MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN de estado
7 civil casado, por sus propios y personales derechos y el señor EDUARDO
8 ALFREDO GUERRA CORREA de estado civil soltero. Los comparecientes
9 son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta
10 ciudad de Quito, y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer
11 doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, cuyas
12 copias se adjuntan; advertidos que fueron los comparecientes por mí el
13 Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados
14 que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento
15 de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
16 seducción, y me piden que eleve a escritura pública la minuta que me
17 entregan cuyo tenor literal es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: Señor
18 Notario, en el registro de escrituras públicas a su cargo
19 sírvase insertar una en la cual conste una aclaratoria al
20 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**
21 Comparecen a la celebración del presente documento los
22 señores DANNY RAMIRO LOZANO ORDOÑEZ, su cónyuge
23 la señora SANDRA BEATRIZ CALDERON MORILLO; el señor
24 GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA, su cónyuge la
25 señora MICHELLE MERIZALDE AMORES, el señor
26 SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NUÑEZ, su cónyuge la
27 señora NATALIE PAOLA VITERI ESPINOZA, la señora BELÉN CATALINA
28 SÁNCHEZ COBA, su cónyuge el señor PABLO AYALA CUEVA, el señor

1 MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN de estado civil casado por sus
2 propios y personales derechos, y el señor EDUARDO ALFREDO GUERRA
3 CORREA de estado civil soltero. Los comparecientes son mayores de edad,
4 de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, y
5 capaces para contratar y obligarse, quienes son hábiles en derecho para
6 comparecer a la celebración del presente instrumento. **SEGUNDA.-**
7 **ANTECEDENTES.- UNO)** Con fecha dos de junio del presente año,
8 procedimos a celebrar una escritura de cesión de
9 participaciones de la compañía CARRASCO & ASOCIADOS
10 CONSULTORES CÍA LTDA. ante el Doctor Diego Almeida Montero, Notario
11 Décimo del Cantón Quito. **DOS)** Dentro de la mencionada
12 escritura se cometieron algunos errores que fueron objeto
13 de observación por parte del Registrador Mercantil del
14 cantón Quito al momento de intentar obtener la
15 inscripción de la escritura mencionada en el numeral uno
16 de esta cláusula, los mismos que se detallan a continuación: **DOS.- UNO)** Se
17 manifestó en la cláusula segunda de la mencionada escritura, que la
18 constitución de la compañía se la realizó ante el Notario Décimo del Cantón
19 Quito, cuando efectivamente se la realizó ante el Notario Décimo Quinto del
20 Cantón Quito. **DOS.- DOS)** Que en la escritura no se indica el estado civil de
21 los señores MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN y EDUARDO
22 ALFREDO GUERRA CORREA. **TRES)** Con la finalidad de continuar con el
23 trámite de cesión de participaciones y dar cumplimiento a las observaciones
24 realizadas por los funcionarios delegados del Registrador Mercantil del
25 Cantón Quito es intención de las comparecientes, el realizar las siguientes
26 aclaraciones y modificaciones: **TERCERA.-** Con estos antecedentes, los
27 comparecientes proceden a modificar lo siguiente: **TRES.- UNO)** En la
28 cláusula Segunda de la escritura detallada en el numeral

1 uno de la cláusula segunda del presente documento, se
2 tome en cuenta que la compañía se constituyó⁴ ante el
3 Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, y no ante el
4 Notario Décimo del Cantón Quito. Así mismo, se permiten aclarar
5 lo siguiente: **TRES.- DOS)** Se aclara que los estados civiles de los señores
6 **MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN** y **EDUARDO ALFREDO**
7 **GUERRA CORREA** son casado y soltero respectivamente, tal como se
8 detalla en los antecedentes del presente documento. **CUARTA.-**
9 **DECLARACIÓN.-** Así mismo los comparecientes declaran que, sobre este
10 particular, ha sido notificada la matriz de cesión de la compañía **CARRASCO**
11 **& ASOCIADOS CONSULTORES CÍA LTDA**, habiéndose tomado en cuenta
12 la nota respectiva y adoptando los correctivos necesarios.- Usted Señor
13 Notario se servirá anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la
14 completa y plena validez de esta escritura pública. **HASTA AQUÍ LA**
15 **MINUTA).**- los comparecientes ratifican la minuta inserta que se halla
16 redactada y firmada por el Abogado Juan Carlos Meza Aguinaga, matrícula
17 profesional diecisiete guión ochocientos veinte y siete guión dos mil doce del
18 Foro de Abogados.- Para el otorgamiento de la presente escritura se
19 observaron los preceptos legales del caso y, leída que les fue a los
20 comparecientes por mí el Notario, en unidad de acto, se ratifican y firman
21 conmigo, quedando incorporado al protocolo de esta Notaría, de todo lo que
22 doy fe.-

23
24
25
26



27 **MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN**

28 **CI: 17 09 025645**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Lupluis mel

GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA

CI: 1708977580



Michelle Merizalde Amores

MICHELLE MERIZALDE AMORES

CI: 1709385080

Santiago Mauricio Sanchez Nunez

SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NÚÑEZ

CI: 1708003817

Natalie Viteri

NATALIE PAOLA VITERI ESPINOZA

CI: 1710446108

Danny Ramiro Lozano Ordóñez

DANNY RAMIRO LOZANO ORDÓÑEZ

CI: 1709422093

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25



SANDRA BEATRIZ CALDERON MORILLO

CI: 1712428703



BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA

CI: 1711668705



PABLO AYALA CUEVA

CI: 1711041648



EDUARDO ALFREDO GUERRA CORREA

CI: 171314690-3



DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO

El nota.


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÍVIL
CIRCULO DE CIUDADANA
171314690-8

NOMBRE Y APELLIDOS
GUERRA-CORREA
EDUARDO ALFREDO

NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE
PIÑEROS
DAVID
DOMÍNGUEZ SUAREZ

FECHA DE EMISIÓN: 12/01/00 20
 VIGENCIA: 12/01/00 20
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Soltero

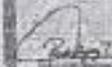


INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 CATEGORÍA: EMPLEADO PRIVADO
 CÍVIL: 0304300223

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUERRA MAJCHENO EDUARDO ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORREA MOSQUERA LUPE DEL ROSARIO

FECHA DE EMISIÓN: 20/04-15
 FECHA DE VIGENCIA: 20/04-15




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO NACIONAL DE ELECTORAL
009
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1713146908

009 - 0165
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1713146908
GUERRA CORREA EDUARDO ALFREDO

PROVINCIA: QUITO
 CANTÓN: QUITO
 ZONA: URBANA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 SECCIONES: 3


 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

(Handwritten scribble)

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CERTIFICACION Y EXTRACTOS

CECILA FLORES GUANDARA

APellidos y Nombres
 APARELLADO
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 QUITO - 1979-11-11
 NACIONALIDAD
 ECUATORIANA
 ESTADO CIVIL
 Casada
 MARIA SOL
 VILLACIS SANDOVAL

170902564-1

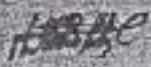



EDUCACION: BACHILLERATO
 PROFESION / OBTENCION: EMPLEADO PRIVADO

Y33890222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: BANCHEZ MANUEL MARCA
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CALDERON NEPOCEDES
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO - 2011-06-16
 FECHA DE EXPIRACION: 2021-06-16





REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 24-FEB-2014

010
 010-0188
 NÚMERO DE CERTIFICADO: 1709025645
 CECILA
 BANCHEZ CALDERON MANUEL ANTONIO

PRESENCIA		
PROVINCIA	ORINOCOCHÓN	1
QUITO	YALLAQUI	2
CANTÓN	YALLAQUI	2004

(E) PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Handwritten scribble]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 OFICINA DE REGISTRO CIVIL

170897750-0

COLOMBIANA
 MARIA JOSE FABARA GALO ENRIQUE
 OFICINA DE REGISTRO CIVIL
 QUITO
 SANTA FE
 15 de Agosto de 1979
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 170897750-0

ESTADO CIVIL CASADO
 NOMBRES JOSEFA
 NOMBRES ANDRES



10/12

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 OFICINA DE REGISTRO CIVIL

MARIA JOSE FABARA GALO ENRIQUE
 OFICINA DE REGISTRO CIVIL
 QUITO
 SANTA FE

15 de Agosto de 1979

NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CIVIL CASADO
 NOMBRES JOSEFA
 NOMBRES ANDRES

[Signatures and stamps]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

001 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES NACIONALES 1979

001-0095 1708977580
 NUMERO DE CERTIFICADO CESSA

AGUIRRE FABARA GALO ENRIQUE

PROVINCIA PICHINCHA
 CANTON QUITO

[Signature and stamp]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 CIDADANIA 170908509-0
 MARIANA ANIBES MICHELLE JOHANA
 BARRERA WITTOSCH KOB
 01 - SEPTIEMBRE 1976
 M.A. 0380 0355 F
 QUITO / QUITO
 DURAZZO DURAZZO 1976


020-14

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 CIDADANIA 170908509-0
 MARIANA ANIBES MICHELLE JOHANA
 BARRERA WITTOSCH KOB
 01 - SEPTIEMBRE 1976
 M.A. 0380 0355 F
 QUITO / QUITO
 DURAZZO DURAZZO 1976
 REV. 2090955


REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 CIDADANIA 170908509-0
 MARIANA ANIBES MICHELLE JOHANA
 BARRERA WITTOSCH KOB
 01 - SEPTIEMBRE 1976
 M.A. 0380 0355 F
 QUITO / QUITO
 DURAZZO DURAZZO 1976
 REV. 2090955


[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CÍVIL 1708003817



CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 SANCHEZ NUÑEZ
 SANTIAGO MAURICIO
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 QUITO
 05/05/1985
 FECHA DE NACIMIENTO (CPR) 11-05
 NACIONALIDAD
 DOMINICANA
 SEXO
 M
 ESTADO CIVIL
 CASADO
 NATALIE PAOLA
 VITERI ESPINOZA

NIVEL DE ESTUDIOS
 BACHILLERATO

PRIVILEGIO / CATEGORÍA
 EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 SANCHEZ JORGE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 NUÑEZ NOYA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 2011-12-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-12-08

Declaro que los datos...
Compuesto...

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL Y CENSALIZACIÓN

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 PERSONALIDAD LEGAL

006 0189 1708003817

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
 SANCHEZ NUÑEZ SANTIAGO MAURICIO

NOMBRE Y APELLIDOS
 SANCHEZ NUÑEZ SANTIAGO MAURICIO

FECHA DE EMISIÓN
 QUITO

FECHA DE EXPIRACIÓN
 QUITO

FIRMA DEL REGISTRADOR

006/18

(Handwritten scribble)

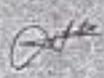
REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º **1710496108**

CIUDADANÍA: **CL**
 APELLIDOS Y NOMBRES: **VITERI GERARDO ALONSO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ESPINOZA NATALIE PAOLA**

LUGAR DE NACIMIENTO: **QUITO**
 FECHA DE NACIMIENTO: **2011-12-05**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

ESTADO CIVIL: **Concedida**
 SANTIDAD NATURAL: **SANTIDAD NATURAL**
 GANCHED: **SANTIDAD NATURAL**

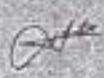



INSTRUCCIÓN: **SACHELLERATO**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **VITERI GERARDO ALONSO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ESPINOZA VICTORIA ARAZOL**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO**
2011-12-05
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2011-12-05**

Natalie Viteri

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

027
027 - 0273

NUMERO DE CERTIFICADO: **027 - 0273**
 CÉDULA: **1710496108**
VITERI ESPINOZA NATALIE PAOLA

RESIDENCIA: **QUITO**
 PROVINCIA: **QUITO**
 CANTÓN: **QUITO**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
 LA CONCEPCION: **3**
 PARROQUIA: **TONA**

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA




Concedida

(Handwritten mark)


 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES PSICOLÓGICAS Y PEDAGÓGICAS

ECUADOR 170942709-0
LOZANO ORDÓNEZ DANNY RAMIRO
 PICHINCHA/QUITO/ALFARO
 27/07/1974

IDENTIFICACION
 0155-01
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SEAREZ 1974



IDENTIFICACION 1506635

CREADA: SINDY B CALDERON MERILLO
 SUPERIOR: ESTUDIANTE
 SEÑORA: ARELLANO
 P. N. 1506635
 0155-01
 27/07/1974
 R. N. 1506635

Dr. DANNY RAMIRO LOZANO ORDÓNEZ
Identificación
1506635
27/07/1974
Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES PSICOLÓGICAS Y PEDAGÓGICAS

001
 DGE - 9252 1709427096
 SEÑORA B CALDERON MERILLO
LOZANO ORDÓNEZ DANNY RAMIRO

PERIODO: 1974
 INSTITUCION: ALFARO
 QUITO
 CANTON: PICHINCHA
 27/07/1974

1. PROPIEDAD DE LA DATA

001/15

(Handwritten scribble)


REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL
 SECRETARÍA EJECUTIVA
 QUITO

ESTADISTICA 171242870-3

ZALDERRON MORILLO SANDRA BEATRIZ
 IDENTIFICACION PROVISIONAL
 QUITO
 SANTA FE
 IDENTIFICACION COTE-11-28
 NACIONALIDAD DOMINICANA
 SEXO F
 USUARIO: CALDERON SANDRA BEATRIZ
 LOCALIDAD: QUITO




NIVEL SUPERIOR ESTADISTICA V1224122

CALDERON MORILLO SANDRA BEATRIZ
 CALDERON MORILLO SANDRA BEATRIZ





04/11/16


REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL
 SECRETARÍA EJECUTIVA
 QUITO

001 CNE
CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES NACIONALES 2015-2017

001-0119 1712428703
 NUMERO DE CERTIFICADO COTIZACION

CALDERON MORILLO SANDRA BEATRIZ

PICHINCHA ORGANIZACION
 QUITO ALANDAS
 CANTON PARROQUIA TUNA



EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

(Handwritten mark)


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN GENERAL DE REGISTRO Y IDENTIFICACIÓN

NÚMERO: 171166870-5

CIUDADANÍA: ECUATORIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: SANCHEZ COBA BELEN CATALINA
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO
 SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1873-06-28
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADO
 PABLO FERNANDO AYALA GUEVA




Dr. O. Torres y...
Dr. O. Torres y...
Dr. O. Torres y...
Dr. O. Torres y...

NIVEL DE INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCLUSIÓN: ING. FINANCIERO
 V026214442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SANCHEZ RAFAEL MARÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: COBA MARÍA CECILIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2004-08-28
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2009-08-28





Camba

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN GENERAL DE REGISTRO Y IDENTIFICACIÓN

El comprobante se emite el 21 de Febrero del 2014
 171166870-5 005 0255
 SANCHEZ COBA BELEN CATALINA
 PICHINCHA QUITO
 SIVUADA MONTESTRUCO
 EXENCIÓN USD 3
 DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 04201
 18022014 1150-41
9184816

(Handwritten scribble)

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION

FICHA DE
 CIUDADANIA N. 171104164-3

AYALA CUEVA
 PABLO FERNANDO
 DOLORSEN MARIANO
 PROMOCION
 QUITO
 SANTA TERESA
 IDENTIFICACION 1970-10-09
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEX M
 ESTADO CIVIL CASADO
 MILEN CATALINA
 MANCHEZ COBA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICACION DE VOTACION
 PERIODOS ELECTORALES 2008-2011

001
 001 - 0148 1711041648
 NUMERO DE CERTIFICADO Cedula
 AYALA CUEVA PABLO FERNANDO

PROVINCIA QUITO CIRCUNSCRIPCION 1
 CALIDAD CALIDAD PARROQUIA 2008

PRESENTE DE LA JUSTA

escriba

IDENTIFICACION PROPIEDAD Y OCCUPACION PASAPORTE

PROPIETARIO Y NOMBRE DE NUESTRO
 AYALA BALD AMBAL
 AYALA BALD AMBAL
 CUBANA DOLORSEN MARIANO
 DUIT 2
 2015-06-07
 FECHA DE EXPIRACION
 2019-06-07

C



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA CARRASCO Y ASOCIADOS CONSULTORES CÍA. LTDA.
REALIZADA EL DIA 14 DE ABRIL DEL 2015**

En Quito, a los catorce días del mes de abril del año dos mil quince, a las 9:00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en las calles Eloy Alfaro y 6 de Diciembre Esquina Edificio Monasterio Plaza, Octavo Piso, Oficina No. 804, se celebra la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **CARRASCO Y ASOCIADOS CONSULTORES CÍA. LTDA.**

Asisten a la Junta los siguientes socios:

1. **MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN**, propietario de mil ochocientos veinte participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a mil ochocientos veinte votos;
2. **GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA** propietario de mil ochocientos veinte participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a mil ochocientos veinte votos;
3. **SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NÚÑEZ** propietario de mil doscientas sesenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a mil doscientos sesenta votos;
4. **DANNY RAMIRO LOZANO ORDÓÑEZ** propietario de mil cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a mil cincuenta votos;
5. **BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA** propietaria de mil cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a mil cincuenta votos;

Actúa como Presidente Ad-hoc el señor **MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN**, quien se encuentra presente, y como Secretario el señor **JUAN CARLOS MEZA AGUINAGA**.

Encontrándose presentes los socios que representan la totalidad del capital suscrito de la compañía, acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías para tratar y resolver los siguientes puntos del Orden del Día:

- **Punto Uno.-** Conocer y decidir sobre la venta de las participaciones de los señores **SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NÚÑEZ** y **GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA**.
- **Punto Dos.-** Conocer y decidir sobre la venta de las participaciones de los señores **DANNY RAMIRO LOZANO ORDÓÑEZ** y **BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA**.
- **Punto Tres.-** Conocer y decidir sobre el ingreso del señor **EDUARDO ALFREDO GUERRA CORREA** como nuevo socio a la compañía.

Una vez realizada la lista de los socios presentes por parte del secretario de la Junta y debidamente suscrita por el Presidente y Secretario a fin de que sea archivada en el expediente de esta sesión, el Presidente declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios, y dispone que se entre a resolver el Orden del Día.

- **Punto Uno.-** Conocer y decidir sobre la venta de las participaciones de los señores **SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NÚÑEZ** y **GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA**.

- 
- **Punto Dos.-** Conocer y decidir sobre la venta de las participaciones de los señores **DANNY RAMIRO LOZANO ORDÓÑEZ y BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA.**
 - **Punto Tres.-** Conocer y decidir sobre el ingreso del señor **EDUARDO ALFREDO GUERRA CORREA** como nuevo socio a la compañía.

Se deja expresa constancia que las ventas de participaciones de los señores **DANNY RAMIRO LOZANO ORDÓÑEZ y BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA,** se dieron primero a conocer a los socios de la compañía a fin de que estos hagan uso de su derecho preferente para la compra de dichas participaciones; sin que ninguno de estos haga uso de este derecho.

Previamente conocido y discutido por los socios concurrentes los puntos a tratar en el Orden del Día, y una vez sometido a votación, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 113 de la Codificación de la Ley de Compañías, la Junta **RESUELVE** por unanimidad autorizar la cesión de mil cincuenta (1050) participaciones de propiedad de la señora **BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA,** y mil cincuenta (1050) participaciones de propiedad del señor **DANNY RAMIRO LOZANO ORDÓÑEZ** a favor del Gerente General de la compañía, el señor **EDUARDO ALFREDO GUERRA CORREA;** de la misma manera resuelve por unanimidad autorizar la cesión de mil ochocientos veinte (1820) participaciones de propiedad del señor **GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA,** y mil doscientas sesenta (1260) participaciones de propiedad del señor **SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NUÑEZ,** a favor del señor **MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN.**—De estas cesiones se tomará nota al margen de la escritura original de constitución de la compañía y al margen de su inscripción en el Registro Mercantil y en el Libro correspondiente de la Compañía.

Se autoriza a los señores Juan Carlos Meza Aguinaga y Galo Roberto Martínez Terán para que realicen todas las gestiones necesarias para que se perfeccione la cesión de participaciones en mención.

Por no haber otro punto a tratarse en el Orden del Día, el Presidente concede un receso de 30 minutos para la respectiva redacción del acta, la misma que es leída y aprobada por los presentes.

Siendo las 11:00 se levanta la sesión y se da por concluida la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

Para constancia de lo acontecido, suscriben en forma triplicada los socios de la Junta.



MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN

SOCIO

PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

CI: 1709025645



GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA

SOCIO

CI: 1708977580



SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NÚÑEZ

SOCIO

CI: 1708003817



DANNY RAMIRO LOZANO ORDÓÑEZ

SOCIO

CI: 1709427098



BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA

SOCIA

CI: 1711662705



JUAN CARLOS MEZA AGUINAGA

SECRETARIO DE LA JUNTA

CI: 1716165962



Se otorgó ante mí DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO DÉCIMO, DEL CANTÓN QUITO, y, en fe de ello confiero esta **QUINTA** COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada, en Quito a, **26** de **AGOSTO** del año dos mil quince.-


DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Décimo del Cantón Quito.





Factura: 001-002-000015598



20151701010002597

NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701010002597

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MODIFICATORIA
ACTO O CONTRATO:	MODIFICATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-05-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SANCHEZ CALDERÓN MANUEL ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709025645
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-05-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO



- - - **ZON:** Tomé nota de la presente escritura de MODIFICATORIA al margen de la matriz de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES celebrada el 2 de Junio del 2015, ante el Doctor Diego Almeida Montero, Notario de Cantón Quito; otorgada por: GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA, MICHELLE JOHANA MERIZALDE AMORES, A FAVOR DE: EDUARDO ALFREDO GUERRA CORREA y MANUEL ANTONIO SANCHEZ CALDERON.- Quito, 27 de Agosto del 2015.-




DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000007736



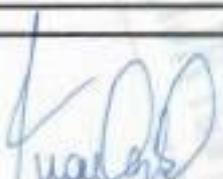
20151701015000843

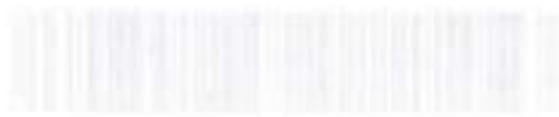
NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20151701015000843

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MODIFICATORIA
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA CIA CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CIA LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-06-1993
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MEZA AGUIRAGA JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716165962
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	MODIFICATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-05-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701010002689


NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA...
CALLE...
TELÉFONO...

ESPACIO EN BLANCO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA...
CALLE...
TELÉFONO...

RAZON:- Tomé nota al margen de la respectiva Escritura, de la MODIFICATORIA A LA CESION DE PARTICIPACIONES; Otorgada por los señores Danny Ramiro Lozano Ordoñez y Otros, ante el Doctor Diego Javier Almeida Montero Notario Décimo del Cantón Quito.- Para los fines legales consiguientes. Quito, 31 de Julio del 2015.-

EL NOTARIO

DOCTOR JUAN CARLOS MORALES LASSO

NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



BLANCO
Escribo
Escribo

Faint, illegible text at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.



**ESPACIO
EN
BLANCO**




REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN
1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES CON ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	51136
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1065
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1708003817	SANCHEZ NUÑEZ SANTIAGO MAURICIO	CEDENTE
1711668705	SANCHEZ COBA BELEN CATALINA	CEDENTE
1713146908	GUERRA CORREA EDUARDO ALFREDO	CESIONARIO
1708977580	AGUIRRE FABARA GALO ENRIQUE	CEDENTE
1709427098	LOZANO ORDOÑEZ DANNY RAMIRO	CEDENTE
1709025645	SANCHEZ CALDERON MANUEL ANTONIO	CESIONARIO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES CON ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA /QUITO /02/06/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

ADJUNTA ESCRITURA ACLARATORIA OTORGADA ANTE EL NOTARIO DECIMO DEL DMQ., DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO EL 10/06/2015., ADEMAS, SE ADJUNTA LA ESCRITURA MODIFICATORIA OTORGADA ANTE LA NOTARIA SEGUNDA DEL DMQ., DRA. PAOLA SOFIA DELGADO LOOR EL 15/10/2015.- LOS CEDENTES TRANSFIERE 148 PARTICIPACIONES DE 35 DOLARES CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1822 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 1993.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015


 DR. JOSE ANIBAL PADILLA SARMIENTO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2015)
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILARROEL



Email: notariodecimo@gmail.com

PROTOCOLOS DE LOS DOCTORES:

Cristóbal Guarderas, Marco Vela
Mario Saá, Eduardo Orquera Z,
Jeanneth Brito y Rómulo Pallo

Dir: Manuel Larrea N12-35 y Sta. Prisca

Edificio ISSIS Plaza, Planta Baja

Telf.: 2280 991 / 2953 345

QUITO - ECUADOR

República del Ecuador

Dr. Juan C. Herce



**NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON QUITO**



Dra. Paola Delgado Loor
Notaria

Copia: 1



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCION No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.15

1329

Ab. Álvaro Guivernau Becker
DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

CONSIDERANDO:

Que mediante escritura pública otorgada el 3 de agosto de 1993, en la Notaría Décima Quinta del Distrito Metropolitano de Quito se constituyó la compañía CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CIA. LTDA.; aprobada mediante Resolución No.93.1.1.1.1541 de 11 de agosto de 1993, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito bajo el No. 1822, Tomo No 124, el 16 de agosto del 1993;

Que el representante legal de la compañía CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CIA. LTDA., mediante comunicación de 02 de julio del 2015, signada con trámite No. 22927-0, solicitó a esta Superintendencia rectificar la resolución aprobatoria al contrato constitutivo de la compañía de la referencia, en la que por un error mecanográfico, se hizo constar la denominación de la compañía como "CARRASCO Y ASOCIADOS CONSULTORES CIA. LTDA.", siendo lo correcto "CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CIA. LTDA.";

Que la Subdirección de Actos Societarios de la Intendencia Regional de Quito, mediante Memorando No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.15.279 de 08 de julio del 2015, ha emitido informe favorable para que se emita esta resolución; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución MRL-2014-0009 del 15 de enero de 2014 y Resolución No.ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR la Resolución No.93.1.1.1.1541 de 11 de agosto de 1993, sustituyendo la denominación de la compañía "CARRASCO Y ASOCIADOS CONSULTORES CIA. LTDA." por "CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CIA. LTDA."

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que la Notaría Décima Quinta del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito tome de esta Resolución nota al margen de la inscripción de la constitución de la compañía; c) Que dichas dependencias sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

En lo demás queda en firme la Resolución No.93.1.1.1.1541 de 11 de agosto de 1993 que se rectifica por el presente acto administrativo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 10 JUL 2015


Ab. Álvaro Guivernau Becker
DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

Tr: 22927
Exp: 51675
ONL/RR

✓
G

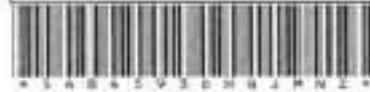
1954

**ESPACIO
EN
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 63006

NÚMERO DE MARGINACION 1



Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción N° 1822 del Registro Mercantil de diez y seis de agosto de mil novecientos noventa y tres, tomo: ciento veinte y cuatro, en lo referente a la **RECTIFICATORIA a la Resolución N° 93.1.1.1.1541** de 11 de agosto de 1993, sustituyendo la denominación de la Compañía "CARRASCO Y ASOCIADOS CONSULTORES CIA. LTDA." Por "CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CIA. LTDA" según escritura otorgada por la Notaría Decima Quinta del DMQ, de tres de agosto de mil novecientos noventa y tres. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo Segundo literal b) de la Resolución N° SCV-IRQ-DRASD-SAS-15-1329 del DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO, Ab. Álvaro Guivernau Becker** de 10 de julio de 2015.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE MARGINACIÓN, LA INVALIDA.

QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015



DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA- RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPÁR DE VILLAROEEL



TRÁMITE NÚMERO: 63006

NÚMERO DE MARGINACION 1



Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción N° 1822 del Registro Mercantil de diez y seis de agosto de mil novecientos noventa y tres, tomo: ciento veinte y cuatro, en lo referente a la **RECTIFICATORIA a la Resolución N° 93.1.1.1.1541** de 11 de agosto de 1993, sustituyendo la denominación de la Compañía "CARRASCO Y ASOCIADOS CONSULTORES CIA. LTDA." Por "CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CIA. LTDA" según escritura otorgada por la Notaría Decima Quinta del DMQ, de tres de agosto de mil novecientos noventa y tres. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo Segundo literal b) de la Resolución N° SCV-IRQ-DRASD-SAS-15-1329 del DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO, Ab. Álvaro Guivernau Becker** de 10 de julio de 2015.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE MARGINACIÓN, LA INVALIDA.

QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL



TRÁMITE NÚMERO: 63006

NÚMERO DE MARGINACION 1



Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción N° 1822 del Registro Mercantil de diez y seis de agosto de mil novecientos noventa y tres, tomo: ciento veinte y cuatro, en lo referente a la **RECTIFICATORIA a la Resolución N° 93.I.I.1.1541** de 11 de agosto de 1993, sustituyendo la denominación de la Compañía "CARRASCO Y ASOCIADOS CONSULTORES CIA. LTDA." Por "CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CIA. LTDA" según escritura otorgada por la Notaría Decima Quinta del DMQ, de tres de agosto de mil novecientos noventa y tres. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo Segundo literal b) de la Resolución N° SCV-IRQ-DRASD-SAS-15-1329 del DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO, Ab. Álvaro Guívernau Becker** de 10 de julio de 2015.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE MARGINACIÓN, LA INVALIDA.

QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL





Factura: 001-002-000018907



20151701002P06234



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701002P06234						
ACTO O CONTRATO:							
MODIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE OCTUBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	LOZANO ORDOÑEZ DANNY RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709427108	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CALDERON MORILLO SANDRA BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712428703	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	AGUIRRE FABARA GALO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708677160	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MERIZALDE AMORES MICHELLE JOHANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709355080	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	SÁNCHEZ NÚÑEZ SANTIAGO MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709053817	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	VITERI ESPINOZA NATALIE PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710490108	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	SÁNCHEZ COBA BELÉN CATALINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711668705	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	AYALA CUEVA PABLO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711041848	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	SÁNCHEZ CALDERÓN MANUEL ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709029645	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GUERRA CORREA EDUARDO ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713140908	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		RAGUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: MODIFICATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CIA. LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							

 Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA DE: **MODIFICATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES**
QUE OTORGA: **DANNY RAMIRO LOZANO ORDOÑEZ, SANDRA BEATRIZ CALDERON MORILLO, GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA, MICHELLE MERIZALDE AMORES, SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NUÑEZ, NATALIE PAOLA VITERI ESPINOZA, BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA, PABLO AYALA CUEVA, MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN Y EDUARDO ALFREDO GUERRA CORREA.**

CUANTÍA: **INDETERMINADA**
.....

ESCRITURA No. 2015-17-01-02-P-

DI: 3, COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día quince de Octubre de dos mil quince, ante mí, DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura los señores los señores DANNY RAMIRO LOZANO ORDOÑEZ, su cónyuge la señora SANDRA BEATRIZ CALDERON MORILLO; el señor GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA, su cónyuge la señora MICHELLE MERIZALDE AMORES, el señor SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NUÑEZ, su cónyuge la señora NATALIE PAOLA VITERI ESPINOZA, la señora BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA, su cónyuge el señor PABLO AYALA CUEVA, el señor MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN, de estado civil casado y el señor EDUARDO ALFREDO GUERRA CORREA, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fue en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dicen que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:
SEÑORA NOTARIA: En el protocolo a su cargo sírvase incorporar una escritura pública de Modificatoria a una Escritura Pública de Cesión de Participaciones que se otorga al

tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** comparecen a la celebración de la presente escritura los señores DANNY RAMIRO LOZANO ORDOÑEZ, su cónyuge la señora SANDRA BEATRIZ CALDERON MORILLO; el señor GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA, su cónyuge la señora MICHELLE MERIZALDE AMORES, el señor SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NUÑEZ, su cónyuge la señora NATALIE PAOLA VITERI ESPINOZA, la señora BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA, su cónyuge el señor PABLO AYALA CUEVA, el señor MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN, de estado civil casado y el señor EDUARDO ALFREDO GUERRA CORREA, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) Con fecha dos de junio del presente año procedimos a celebrar una escritura pública de Cesión de Participaciones de la compañía CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CÍA. LTDA. ante el Doctor Diego Almeida Montero, Notario Décimo del Cantón Quito. b) Dentro de la mencionada escritura se cometieron errores en los siguientes puntos: a) Cláusula de Antecedentes.- dos punto dos); b) Cláusula Tercera; y c) Cláusula Sexta. c) La compañía CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CÍA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública de fecha tres de agosto de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario Décimo Quinto del cantón Quito, y fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha dieciséis de agosto del mismo año. **TERCERA MODIFICATORIA:** Con estos antecedentes, por medio del presente instrumento se modifica las cláusulas: a) Cláusula de Antecedentes.- dos punto dos); b) Cláusula Tercera; y c) Cláusula Sexta, de la escritura pública de Cesión de Participaciones detallada en el literal a) de los antecedentes del presente documento por las siguientes: i) En lugar de la cláusula de Antecedentes.- Dos punto dos.- deberá constar lo siguiente: "Dos punto dos.- La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CÍA. LTDA., celebrada con el carácter de universal, el día catorce de abril del dos mil quince, con el consentimiento unánime del capital social autorizó a los cedentes para que cedan la totalidad de sus participaciones en la compañía CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CÍA. LTDA., treinta (30) participaciones de propiedad de la señora BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA, y treinta

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



(30) participaciones de propiedad del señor DANNY RAMIRO LOZANO ORDOÑEZ a favor del Gerente General de la compañía, el señor EDUARDO ALFREDO GUERRA CORREA, formando un total de sesenta (60), participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de US\$35 (TREINTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) cada una. De la misma manera se resolvió por unanimidad autorizar la cesión de cincuenta y dos (52) participaciones de propiedad del señor GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA, y treinta y seis (36) participaciones de propiedad del señor SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NUÑEZ, a favor del señor MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN, formando un total de ochenta y ocho (88), participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de US\$35 (TREINTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) cada una. El cuadro actual de integración de capital de la compañía, es el siguiente:

SOCIOS	Participaciones	Capital Pagado	Capital Suscrito	Capital Total
AGUIRRE FABARA GALO ENRIQUE	52	USD 1820.00	USD 1820.00	USD 1820.00
LOZANO ORDOÑEZ DANNY RAMIRO	30	USD 1050.00	USD 1050.00	USD 1050.00
SÁNCHEZ CALDERÓN MANUEL ANTONIO	52	USD 1820.00	USD 1820.00	USD 1820.00
SÁNCHEZ COBA BELÉN CATALINA	30	USD 1050.00	USD 1050.00	USD 1050.00
SÁNCHEZ NUÑEZ SANTIAGO MAURICIO	36	USD 1260.00	USD 1260.00	USD 1260.00
SUMAN	200	USD 7000.00	USD 7000.00	USD 7000.00

ii) En lugar de la Cláusula Tercera, constará lo siguiente: **"TERCERA.- CESIÓN.-** Tres punto uno.- Con estos antecedentes, los cedentes ceden y transfieren la totalidad de sus participaciones en la compañía CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CÍA. LTDA., esto es: a) treinta (30) participaciones de propiedad de la señora BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA, y treinta (30) participaciones de propiedad del señor DANNY RAMIRO LOZANO ORDOÑEZ a favor del Gerente General de la compañía, el señor EDUARDO ALFREDO GUERRA CORREA, y b) cincuenta y dos (52) participaciones de propiedad del

señor GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA, y treinta y seis (36) participaciones de propiedad del señor SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NUÑEZ, a favor del señor MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN, con todos los derechos inherentes a la calidad de socios incluyéndose, en tal virtud, todas las cuentas del pasivo y patrimonio registradas a favor de los cedentes. Quedando el cuadro de integración de capital, de la siguiente manera:

SOCIOS	Participaciones	Capital Pagado	Capital Suscrito	Capital Total
SÁNCHEZ CALDERÓN MANUEL ANTONIO	140	USD 4900.00	USD 4900.00	USD 4900.00
EDUARDO ALFREDO GUERRA CORREA	60	USD 2100.00	USD 2100.00	USD 2100.00
SUMAN	200	USD 7000.00	USD 7000.00	USD 7000.00

iii) En lugar de la Cláusula Sexta, constará lo siguiente: "SÉXTA.- PRECIO.- Por mutuo acuerdo entre los cedentes y los cesionarios se ha fijado como justo precio por cada una de las participaciones cedidas mediante el presente instrumento, el valor nominal de las mismas, es decir USD 35 (TREINTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una, valor que ha sido debidamente cancelado por los cesionarios a los cedentes, por lo que estos últimos declaran haberlos recibido íntegramente y no tener nada que reclamar a los primeros al respecto." **CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjuntan a la presente escritura los siguientes documentos: a) El Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía, en la que se corrigen los valores de las participaciones cedidas; y, b) Certificación emitida por el Representante Legal de la compañía en la que se corrigen los valores de las participaciones cedidas. **QUINTA.- DECLARACIÓN.-** Por medio de la presente los comparecientes declaran que sobre este particular ha sido notificada la escritura de Cesión de Participaciones de la compañía, habiéndose tomado en cuenta la nota respectiva y adoptando los correctivos necesarios. HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por el Abogado Juan Carlos Meza Aguinaga, abogado con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil doce guión ochocientos veinte y siete (Nº 17-2012-827) del Foro de Abogados de Pichincha; y leída que les fue a los comparecientes, por mí la Notaria, se afirman y ratifican en todas y cada una de sus

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



partes; y para constancia firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporado el presente protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

DANNY RAMIRO LOZANO ORDOÑEZ

CC. 1709427098

SANDRA BEATRIZ CALDERON MORILLO

CC. 1712428703

GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA

CC. 1708977580

MICHELLE MERIZALDE AMORES

CC. 1709385090

SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NUÑEZ

CC. 1708003817

Natalie Viteri

NATALIE PAOLA VITERI ESPINOZA

CC. 1710496108

BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA

CC. 1711668705



SECRETARÍA DE LA ADMINISTRACIÓN

PABLO AYALA CUEVA
CC. 1711021648

MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN
CC. 1709025643

EDUARDO ALDREDO GUERRA CORREA
CC. 171314690-8

LA NOTARIA



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CÍA. LTDA.**

REALIZADA EL DIA 1 DE OCTUBRE DEL 2015

En Quito, a los un días del mes de octubre del año dos mil quince, a las 9:00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en las calles Eloy Alfaro y 6 de Diciembre Esquina Edificio Monasterio Plaza, Octavo Piso, Oficina No. 804, se celebra la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CÍA. LTDA.**

I. ANTECEDENTES

A) Asisten a la Junta los siguientes socios:

1. **MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN**, propietario de cincuenta y dos participaciones de treinta y cinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a cincuenta y dos votos;
2. **GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA** propietario de cincuenta y dos participaciones de treinta y cinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a cincuenta y dos votos;
3. **SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NÚÑEZ** propietario de treinta y seis participaciones de treinta y cinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a treinta y seis votos;
4. **DANNY RAMIRO LOZANO ORDÓÑEZ** propietario de treinta participaciones de treinta y cinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a treinta votos;



5. **BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA** propietaria de treinta participaciones de treinta y cinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a treinta votos;

B) Actúa como Presidente Ad-hoc el señor **MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN**, quien se encuentra presente, y como Secretario el señor **JUAN CARLOS MEZA AGUINAGA**.

C) Encontrándose presentes los socios que representan la totalidad del capital suscrito de la compañía, acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías para tratar y resolver los siguientes puntos del Orden del Día:

- **Punto Uno.-** Conocer y decidir sobre la modificación del Acta de Junta Extraordinaria Universal de Socios de 14 de abril del 2015.

D) Una vez revisada la lista de los socios presentes por parte del secretario de la Junta y debidamente suscrita por el Presidente y Secretario a fin de que sea archivada en el expediente de esta sesión, el Presidente declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios, y dispone que se entre a resolver el Orden del Día.

- **Punto Uno.-** Conocer y decidir sobre la modificación del Acta de Junta Extraordinaria Universal de Socios de 14 de abril del 2015.



II. RESOLUCIÓN

Previamente conocido y discutido por los socios concurrentes los puntos a tratar en el Orden del Día, y una vez sometido a votación, la Junta **RESUELVE** por unanimidad lo siguiente:

Modificar el Acta de Junta Extraordinaria Universal de Socios de 14 de abril del 2015 en los siguientes puntos:

1.- Al redactarse los comparecientes, sus participaciones y sus votos, hágase constar los detallados en el literal A) de la parte de Antecedentes de la presente Acta.

2.- Modificar el texto constante en la parte resolutive del Acta, después de: "a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 113 de la Codificación de la Ley de Compañías, la Junta" y hasta "en el Libro correspondiente de la Compañía" por el siguiente: "**RESUELVE** por unanimidad autorizar la cesión de treinta (30) participaciones de propiedad de la señora **BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA**, y treinta (30) participaciones de propiedad del señor **DANNY RAMIRO LOZANO ORDOÑEZ** a favor del Gerente General de la compañía, el señor **EDUARDO ALFREDO GUERRA CORREA**; de la misma manera resuelve por unanimidad autorizar la cesión de cincuenta y dos (52) participaciones de propiedad del señor **GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA**, y treinta y seis (36) participaciones de propiedad del señor **SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NUÑEZ**, a favor del señor **MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN**. De estas cesiones se tomará nota



al margen de la escritura original de constitución de la compañía y al margen de su inscripción en el Registro Mercantil y en el Libro correspondiente de la Compañía.*

Se autoriza a los señores Juan Carlos Meza Aguinaga y Galo Roberto Martínez Terán para que realicen todas las gestiones necesarias para que se perfeccione la cesión de participaciones en mención.

Por no haber otro punto a tratarse en el Orden del Día, el Presidente concede un receso de 30 minutos para la respectiva redacción del acta, la misma que es leída y aprobada por los presentes.

Siendo las 11:00 se levanta la sesión y se da por concluida la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

Para constancia de lo acontecido, suscriben en forma triplicada los socios de la Junta.

MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN

SOCIO

PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

CI: 1709025645

GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA

SOCIO

CI: 1708977580



SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NÚÑEZ

SOCIO

CI: 1708003817

DANNY RAMIRO LOZANO ORDÓÑEZ

SOCIO

CI: 1709427098

BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA

SOCIA

CI: 1711668705

JUAN CARLOS MEZA AGUINAGA

SECRETARIO DE LA JUNTA

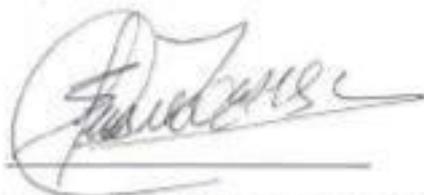
CI: 171616596-2

Quito, 15 de Abril del 2015

CERTIFICACIÓN

EDUARDO ALFREDO GUERRA CORREA con cédula de identidad No. 1713146908, en mi calidad de Gerente General de la compañía **CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CÍA. LTDA.**, por medio de la presente, certifico que la junta general extraordinaria universal de socios de la compañía en mención, de fecha 14 de abril del 2015 resolvió por unanimidad autorizar la cesión de treinta (30) participaciones de propiedad de la señora **BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA**, y treinta (30) participaciones de propiedad del señor **DANNY RAMIRO LOZANO ORDÓÑEZ** a favor del Gerente General de la compañía, el señor **EDUARDO ALFREDO GUERRA CORREA**; de la misma manera resolvió por unanimidad autorizar la cesión de cincuenta y dos (52) participaciones de propiedad del señor **GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA**, y treinta y seis (36) participaciones de propiedad del señor **SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NUÑEZ**, a favor del señor **MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN**.

La cesión de las mencionadas participaciones se realiza con todos los derechos inherentes a las mismas.



EDUARDO ALFREDO GUERRA CORREA
Gerente General
CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CÍA. LTDA.
CI. 1713146908



CIUDADANIA 170542709-B
LOZANO ORDÓÑEZ DANNY RAMIRO
PICHINCHA/QUITO/ALFAO
27 SEPTIEMBRE 1974
033-B 0005 01645 M
PICHINCHA/ QUITO
BONZALEZ SUAREZ 1974



ECUATORIANA***** E454911222
CREADO SANDA J CALDERON PORILLO
SUPERIOR ESTUDIANTE
SEGUNDO PABLO LOZANO
ELSA TOROQUEZ
QUITO 29/06/2009
29/06/2009
REN 1506635

001
001 - 0292 978842709
LOZANO ORDÓÑEZ DANNY RAMIRO

PERMUTA	0
RENTA	0
IMPORTE	0
IMPORTE	0

002/16





REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE INTERIORES
C. CALDERONA
17242819-1

CALDERON MORILLO SANDRA BEATRIZ
PROVINCIA
QUITO
PARROQUIA
SANTA ROSA
C. CALDERON MORILLO SANDRA BEATRIZ
CALLE CALDERON MORILLO SANDRA BEATRIZ
QUITO
CALLE CALDERON MORILLO SANDRA BEATRIZ
CALLE CALDERON MORILLO SANDRA BEATRIZ



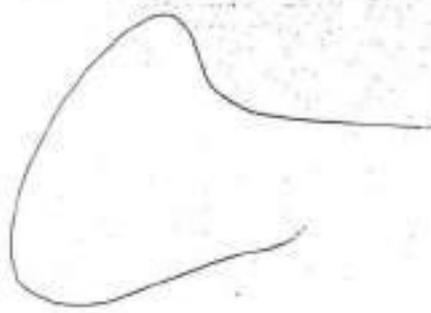
SECRETARÍA DE INTERIORES
C. CALDERON MORILLO SANDRA BEATRIZ
PROVINCIA
QUITO
PARROQUIA
SANTA ROSA
C. CALDERON MORILLO SANDRA BEATRIZ
CALLE CALDERON MORILLO SANDRA BEATRIZ
QUITO
CALLE CALDERON MORILLO SANDRA BEATRIZ
CALLE CALDERON MORILLO SANDRA BEATRIZ



Handwritten signature

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

001 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECTORAL
001-0119 172428703
NOMBRE DE LA CÉLULA CALDERON MORILLO SANDRA BEATRIZ
PROVINCIA PARROQUIA
QUITO A. SAN JUAN
CANTÓN PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA CELULA

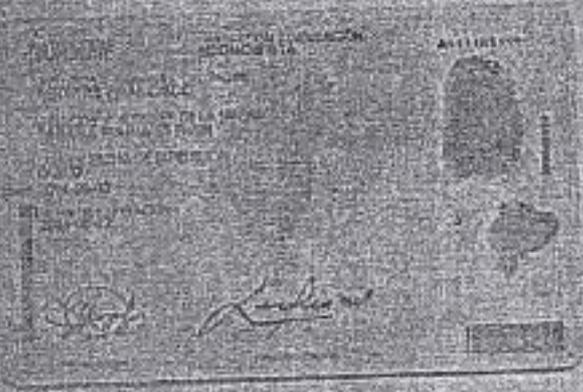




REPUBLICA DEL ECUADOR

170897758-0

AGUIRRE FABARA GALO ENRIQUE
CALLE 12 N. 120
CANTON GUAYAS
GUAYAS
Ecuador
Código Postal: 090101
Teléfono: 099 531 1570-0742
Móvil: 099 531 1570-0742
E-mail: galo@aguirrefabara.com.ec
www.aguirrefabara.com.ec



REPUBLICA DOMINICANA
 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS
 DIVISION DE ESTADISTICA Y CENSOS
 CARRERA 11, P.O. BOX 30000, S.P.
 SANTIAGO, DOMINICANA 1975


0251

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS
 DIVISION DE ESTADISTICA Y CENSOS
 CARRERA 11, P.O. BOX 30000, S.P.
 SANTIAGO, DOMINICANA 1975
 SER 2090955


INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS
 DIVISION DE ESTADISTICA Y CENSOS
 CARRERA 11, P.O. BOX 30000, S.P.
 SANTIAGO, DOMINICANA 1975
 SER 2090955


(Large handwritten signature or scribble)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CUALIFICACION

170800381-7

CELIA ROSA
 CIUDADANA

APellidos y Nombres del Titular
 SANCHEZ NUÑEZ
 MARTINO MAURICIO

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 QUITO
 DOMINICAL DE BLANCO
 17/04/1979

FECHA DE NACIMIENTO 17/04/1979
 NACIONALIDAD DOMINICAL
 SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
 NATALIZ PROCLA
 VITERO ESPINOZA




NOTARIO
 TACUIGERATO

PROFESION / CATEGORIA
 EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Titular
 SANCHEZ NUÑEZ

APellidos y Nombres de la Madre
 NUÑEZ ROSA

DIRAM Y FECHA DE EXPEDICION
 QUITO
 2011-12-08

FECHA DE EXPIRACION
 2021-12-08

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICADO DE VOTACION

006

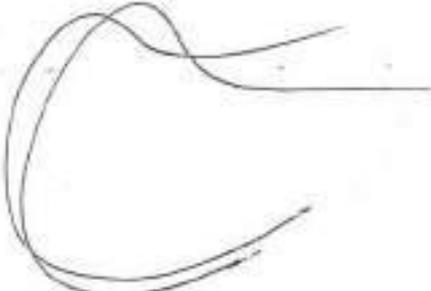
006 0189 170800381-7

NUMEROS DE IDENTIFICACION
 SANCHEZ NUÑEZ SAN JAGO MAURICIO

PROCESO
 0114

[Signature]

006 0189



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

027-0273
 CIUDADANIA
 171049610-3

APellidos y nombres del padre
 VITERI ESPINOZA
 APellidos y nombres de la madre
 ESPINOZA VICTORIA AADELLI

Nombre
 NATALIE PAOLA
 Fecha de nacimiento
 2021-12-06
 Lugar y fecha de expedición
 QUITO
 2021-12-06

NACIONALIDAD
 ECUATORIANA

Estado Civil
 SOLTERO

Nombre del Registrador
 SANCHEZ HUIZ

INSTRUCCION
 BACHILLERATO

PROFESION / OPORTACION
 ESTUDIANTE

APellidos y nombres del padre
 VITERI GERARDO ALDASO

APellidos y nombres de la madre
 ESPINOZA VICTORIA AADELLI

Lugar y fecha de expedición
 QUITO
 2021-12-06

Fecha de expedición
 2021-12-06

Natalie Viteri

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES REGIONALES 23-FEB-2014

027-0273
 NUMERO DE CERTIFICADO

1710496108
 CEDULA

VITERI ESPINOZA NATALIE PAOLA

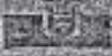
RICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION
 LA CONCEPCION

MERCADERIA
 ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Conte


REPUBLICA DEL ECUADOR
 OFICINA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 QUITO - ECUADOR

NÚMERO DE IDENTIFICACION: 171166870-5

CIUDADANIA: ECUATORIANA
 NOMBRE Y APELLIDOS: SANCHEZ DORA BELEN CATALINA
 NOMBRE Y APELLIDOS: PACHINCHA QUITO
 NOMBRE Y APELLIDOS: SUYA FRANCES
 FECHA DE NACIMIENTO: 1972-05-28
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA

NOMBRE Y APELLIDOS: ESTACION CARABO PABLO FERNANDO AYALA CUEVA




Dr. Dora E. ...
NOTARIA SEGUNDA
 Dra. Paula Delgado Loor
 QUITO - ECUADOR
 NOTARIA SEGUNDA
 QUITO - ECUADOR

DIRECCION SUPERIOR DE REGISTRO CIVIL Y ORGANIZACION DEL FINANCIERO
 OFICINA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 SANCHEZ RAFAEL MARIA
 NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MUJER: DORA MARIA CECILIA
 NOMBRE Y APELLIDOS DEL MARIDO: PACHINCHA QUITO
 FECHA DE NACIMIENTO: 2014-05-28
 FECHA DE NACIMIENTO: 2014-05-28

V04234443





Cep-14

REPUBLICA DEL ECUADOR
 OFICINA GENERAL DE REGISTRO CIVIL

ESCRITURA 1144 Folio 2 del 2114
 171166870-5 285 0225
 SANCHEZ DORA BELEN CATALINA
 PACHINCHA QUITO
 SUYA FRANCES
 EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD
 DELEGACIÓN DE PODERES
 918499E

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO

001

AYALA CUEVA PABLO FERNANDO
 IDENTIFICACION NACIONAL
 QUITO
 PUNTA SALADO 1229-1043
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 RESP. M.
 ESPINOSA CASADO
 MIL EN CATALINA
 RANCHERIA COBA

Nº 171104164-B



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001

001-0148

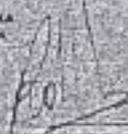
AYALA CUEVA PABLO FERNANDO

PROVINCIA QUITO
 CANTON QUITO

1711041548

PROVINCIA QUITO
 CANTON QUITO

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

casado

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO

AYALA PABLO ANIBAL

QUITO

20110840

1711041548

PROVINCIA QUITO
 CANTON QUITO

PROVINCIA QUITO
 CANTON QUITO

PROVINCIA QUITO
 CANTON QUITO





C



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CÉCULA VOTACION 170902564-8

APELLIDOS Y NOMBRES
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA ESPOSA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
FECHA DE EXPIRACION
FECHA DE EMISION
FECHA DE EXPIRACION

RENDA DE INGRESOS 1709-11-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
2021-11-13

ESTADO CIVIL Casado
ESPOSA SOLA
VILLACORRA RANONAL

PROFESION / OBTENCION
SACHERIATO EMPLEADO PRIVADO V23582222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANCHEZ MANUEL MARIA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CALDERON MARCELES

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2021-09-14

FECHA DE EXPIRACION
2024-09-14

[Signatures]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

010
010-0188
NÚMERO DE CERTIFICADO
SANCHEZ CALDERON MANUEL ANTONIO

1709025645
CÉCULA

PROVINCIA
QUITO

CANTÓN
VILLACORRA

ORGANIZACIÓN
SUCESA
AMBUQUELA

ZONA
ZONA

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten mark]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION LEGITIMACION

CEDULA DE CIUDADANIA 171314890-8

ALFONSO MANRIQUE
GUERRA EDUARDO ALFREDO

PROVINCIA
QUITO

CANTON
GUAYAS

FECHA DE EMISION: 09-06-20
VENCIMIENTO: 09-06-20

INFORMACIONES DE LA TORNA
M

EDIFICIO CIVIL - QUITO




NOTARIA SUPERIOR EMPLEADO REGISTRADO

GUERRA MANRIQUE EDUARDO ALFREDO

PROVINCIA Y NOMBRE DE LA UNIDAD
QUITO

FECHA DE EMISION
2009-04-15

FECHA DE EXPIRACION
2009-04-15

Dr. D. Delgado Loo




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICADO DE NOTICIA
DE EMISION DE TORNA

009

009 - 0165 1713148908

NOMBRE DE EMISOR GUERRA EDUARDO ALFREDO

PROVINCIA QUITO

CANTON GUAYAS

FECHA DE EMISION

FECHA DE EXPIRACION

EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 15 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de... (10) ... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
Quito, a 15 de Julio 2005

Dr. Paola Delgado Loo
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Factura: 001-002-000009804



20151701015001058

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701015001058

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-08-1993
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LOZANO ORDOÑEZ DANNY RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709427088
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	MODIFICATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2015-17-01-002-P6234


NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZON.- Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la Constitución de la Compañía denominada "CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CIA. LTDA.", celebrada en esta Notaría, el 03 de agosto del 1993, de la Modificatoria a la Cesión de participaciones de la misma compañía, otorgada por DANNY RAMIRO LOZANO ORDOÑEZ, SANDRA BEATRIZ CALDERON MORILLO, GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA, MICHELLE MERIZALDE AMORES, SANTIAGO MAURICIO SANCHEZ NUÑEZ, NATALIE PAOLA VITERI ESPINOZA, BELEN CATALINA SANCHEZ COBA, PABLO AYALA CUEVA, MANUEL ANTONIO SANCHEZ CALDERON, Y EDUARDO ALFREDO GUERRA CORREA, mediante escritura pública celebrada ante la doctora PAOLA DELGADO LOOR, Notaría Segunda del Cantón Quito, el 15 de octubre del 2015.

Quito, a 22 de octubre del 2015



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIA DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la escritura de **MODIFICATORIA DE CESION DE PARTICIPACIONES**, que otorga **DANNY RAMIRO LOZANO ORDOÑEZ Y OTROS**, debidamente firmada y sellada en Quito, a quince de octubre del año dos mil quince.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000019852



20151701010003174

NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701010003174

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MODIFICATORIA
ACTO O CONTRATO:	MODIFICATORIA / NOTARIA SEGUNDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-10-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LOZANO ORDÓÑEZ DANNY RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706437088
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-05-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO



- - - **ZON:** Tomé nota de la presente escritura de MODIFICATORIA al margen de la matriz de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES celebrada el 2 de Junio del 2015, ante el Doctor Diego Almeida Montero, Notario de Cantón Quito; otorgada por: BELEN CATALINA SANCHEZ COBA, DANNY RAMIERO LOZADA ORDOÑEZ, GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA Y SANTIAGO MAURICIO SANCHEZ NUÑEZ, A FAVOR DE: EDUARDO ALFREDO GUERRA CORREA y MANUEL ANTONIO SANCHEZ CALDERON.- Quito, 19 de Octubre del 2015.-




DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTON QUITO



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN****1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES CON ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	51136
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1065
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1708003817	SANCHEZ NUÑEZ SANTIAGO MAURICIO	CEDENTE
1711668705	SANCHEZ COBA BELEN CATALINA	CEDENTE
1713146908	GUERRA CORREA EDUARDO ALFREDO	CESIONARIO
1708977580	AGUIRRE FABARA GALO ENRIQUE	CEDENTE
1709427098	LOZANO ORDÓÑEZ DANNY RAMIRO	CEDENTE
1709025645	SANCHEZ CALDERON MANUEL ANTONIO	CESIONARIO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES CON ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA /QUITO /02/06/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

ADIUNTA ESCRITURA ACLARATORIA OTORGADA ANTE EL NOTARIO DECIMO DEL DMQ., DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO EL 10/06/2015, ADEMÁS, SE ADJUNTA LA ESCRITURA MODIFICATORIA OTORGADA ANTE LA NOTARIA SEGUNDA DEL DMQ., DRA. PAOLA SOFIA DELGADO LOOR EL 15/10/2015.- LOS CEDENTES TRANSFIERE 148 PARTICIPACIONES DE 35 DOLARES CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1822 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 1993.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015



DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2015
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO, AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



000000

000000

PROTOCOLO DE LOS DOCTORES:

*Olmedo del Pozo, José Vicente Troya,
Ximena Moreno de Solines*

DIRECCIÓN:

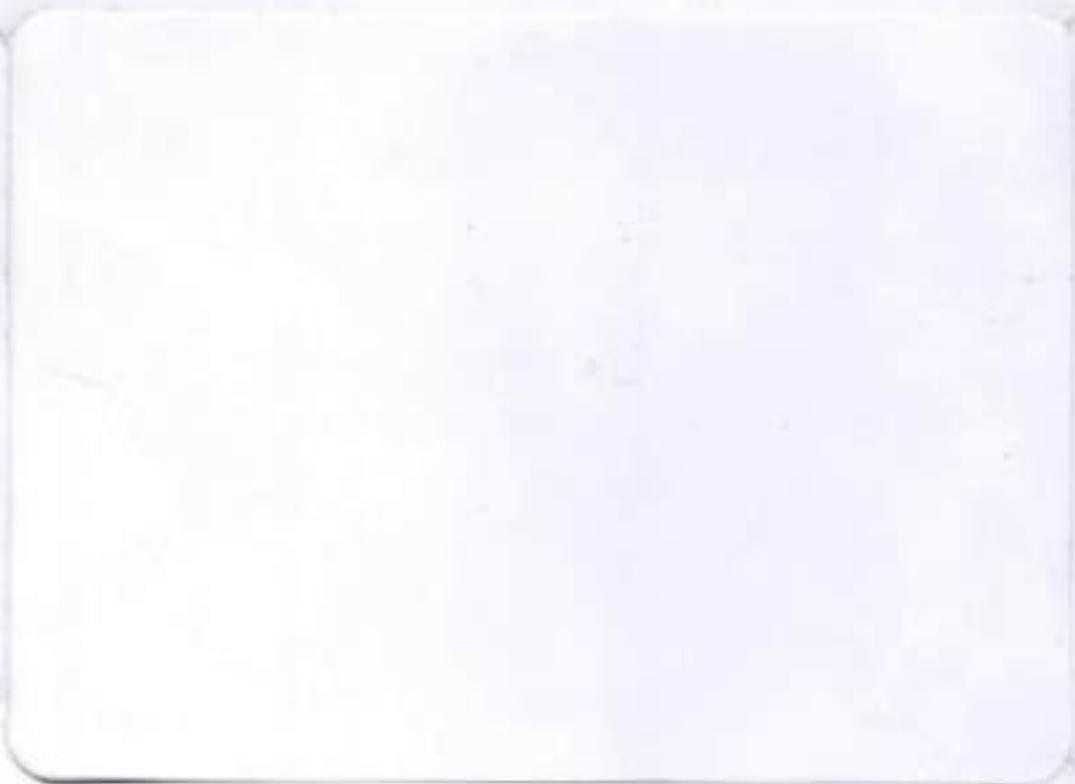
*Av. Japón E5-119 y Amazonas,
Edificio Karolina Park Oficinas: 101 - 102
Teléfonos: 2922 550 / 2461 842
Quito - Ecuador*

República del Ecuador



73920

NOTARÍA DÉCIMA



Dr. Diego J. Almeida Montero
NOTARIO

Copia: CESIÓN P.

5to



Factura: 001-002-000015566



20151701010002590

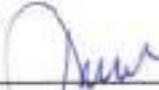
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701010002590

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIA DECIMA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	5.6
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MEZA AGUINAGA JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1716165962
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-06-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JUA MEZA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1716165962

OBSERVACIONES:	SOICITUD 18
----------------	-------------


NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARIA DECIMA DEL CANTON QUITO



Factura: 001-004-000001149



20151701010P06227



NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARIA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°		20151701010P06227					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		2 DE JUNIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AQUIRRE FABARA GALO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706977590	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MERIZALDE AMORES MICHELLE JOHANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709085090	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SANCHEZ NUÑEZ SANTIAGO MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708003617	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VITERI ESPINOZA NATALIE PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710498108	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LOZANO ORODNEZ DANNY RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709427098	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CALDERON MORELLO SANDRA BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712428703	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SANCHEZ COBA BELEN CATALINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711688705	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	AYALA CUEVA PABLO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711041548	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GUERRA CORREA EDUARDO ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713148805	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	SANCHEZ CALDERON NANUE ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709025845	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		5190.00					


 NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO



5401

1 --- rio

2 FACTURA No.

3 ESCRITURA No.

4

5

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

6

QUE OTORGA:

7

DANNY RAMIRO LOZANO ORDOÑEZ, SANDRA BEATRIZ CALDERON

8

MORILLO, GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA, MICHELLE MERIZALDE

9

AMORES, SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NUÑEZ, NATALIE PAOLA

10

VITERI ESPINOZA, BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA, Y PABLO

11

AYALA CUEVA

12

A FAVOR DE:

13

MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN, Y EDUARDO ALFREDO

14

GUERRA CORREA

15

16

CUANTIA: USD 5180.00

17

J.A

18

DI 3 COPIAS^H

19

20 En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del

21 Ecuador, hoy día martes dos de junio del dos mil quince, ante mi DOCTOR

22 DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, Notario Décimo del Cantón Quito;

23 comparecen por una parte, los señores DANNY RAMIRO LOZANO

24 ORDOÑEZ, su cónyuge la señora SANDRA BEATRIZ CALDERON

25 MORILLO, el señor GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA, su cónyuge la

26 señora MICHELLE MERIZALDE AMORES, el señor SANTIAGO MAURICIO

27 SÁNCHEZ NUÑEZ, su cónyuge la señora NATALIE PAOLA VITERI

1 ESPINOZA, la señora BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA, su cónyuge el
2 señor PABLO AYALA CUEVA, y por otra parte, el señor MANUEL ANTONIO
3 SÁNCHEZ CALDERÓN, y el señor EDUARDO ALFREDO GUERRA
4 CORREA, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son
5 de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad
6 de Quito, y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe,
7 en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias
8 se adjuntan; advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario de
9 los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron
10 en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta
11 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
12 seducción, y me piden que eleve a escritura pública la minuta que me
13 entregan cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro
14 de escrituras públicas a su cargo, sírvase incluir una en la que conste la
15 cesión de participaciones de la Compañía de Responsabilidad Limitada
16 **CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CÍA. LTDA.**, al tenor de las
17 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la
18 celebración de la presente escritura pública en calidad de cedentes los
19 señores DANNY RAMIRO LOZANO ORDOÑEZ, su cónyuge la señora
20 SANDRA BEATRIZ CALDERON MORILLO; el señor GALO ENRIQUE
21 AGUIRRE FABARA, su cónyuge la señora MICHELLE MERIZALDE
22 AMORES, el señor SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NUÑEZ, su cónyuge
23 la señora NATALIE PAOLA VITERI ESPINOZA, la señora BELÉN
24 CATALINA SÁNCHEZ COBA, su cónyuge el señor PABLO AYALA CUEVA;
25 y por otra parte, en calidad de cesionarios los señores MANUEL ANTONIO
26 SÁNCHEZ CALDERÓN, y el señor EDUARDO ALFREDO GUERRA
27 CORREA, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son
28 de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad

Dir. David A. Alvarado Escobar

1 de Quito, y capaces para contratar y obligarse. **ANTECEDENTES.** Dos
2 punto uno.- La Compañía **CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES**
3 **CÍA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública de fecha martes tres
4 de agosto de mil novecientos noventa y tres, otorgada ante el DR. ANTONIO
5 VACA RUILOVA notario décimo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro
6 Mercantil del mismo Cantón con dieciséis de agosto de mil novecientos
7 noventa y tres, con un capital de USD16,00 (DIECISÉIS DÓLARES DE LOS
8 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) y con su domicilio principal en la
9 ciudad de Quito. Dos punto dos.- La Junta General Extraordinaria de Socios
10 de la Compañía **CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CÍA. LTDA.**,
11 celebrada con el carácter de universal, el día catorce de abril del dos mil
12 quince, con el consentimiento unánime del capital social autorizó a los
13 cedentes para que cedan la totalidad de sus participaciones en la compañía
14 **CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CÍA. LTDA.**, mil cincuenta
15 (1050) participaciones de propiedad de la señora **BELÉN CATALINA**
16 **SÁNCHEZ COBA**, y mil cincuenta (1050) participaciones de propiedad del
17 señor **DANNY RAMIRO LOZANO ORDOÑEZ** a favor del Gerente General
18 de la compañía, el señor **EDUARDO ALFREDO GUERRA CORREA**,
19 formando un total de dos mil cien (2100), participaciones iguales,
20 acumulativas e indivisibles de un valor nominal de US\$1 (UN DÓLAR DE
21 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) cada una. De la misma manera se
22 resolvió por unanimidad autorizar la cesión de mil ochocientos veinte (1820)
23 participaciones de propiedad del señor **GALO ENRIQUE AGUIRRE**
24 **FABARA**, y mil doscientas sesenta (1260) participaciones de propiedad del
25 señor **SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NUÑEZ**, a favor del señor
26 **MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN**, formando un total de tres mil
27 ochenta (3080), participaciones iguales, acumulativas e
28 indivisibles de un valor nominal de US\$1 (UN

Notario 13 CIMA
Quito - Ecuador

- 1 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) cada una. El cuadro
 2 actual de integración de capital de la compañía, es el siguiente:

SOCIOS	Participaciones	Capital Pagado	Capital Suscrito	Capital Total
AGUIRRE FABARA GALO ENRIQUE	1820	USD 1820.00	USD 1820.00	USD 1820.00
LOZANO ORDOÑEZ DANNY RAMIRO	1050	USD 1050.00	USD 1050.00	USD 1050.00
SÁNCHEZ CALDERÓN MANUEL ANTONIO	1820	USD 1820.00	USD 1820.00	USD 1820.00
SÁNCHEZ COBA BELÉN CATALINA	1050	USD 1050.00	USD 1050.00	USD 1050.00
SÁNCHEZ NUÑEZ SANTIAGO MAURICIO	1260	USD 1260.00	USD 1260.00	USD 1260.00
SUMAN	7.000	USD 7000.00	USD 7000.00	USD 7000.00

- 3 **TERCERA.- CESIÓN.-** Tres punto uno.- Con estos antecedentes, los
 4 cedentes ceden y transfieren la totalidad de sus participaciones en la
 5 compañía **CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CÍA. LTDA.**, esto
 6 es: a) mil cincuenta (1050) participaciones de propiedad de la señora
 7 **BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA**, y mil cincuenta (1050)
 8 participaciones de propiedad del señor **DANNY RAMIRO LOZANO**
 9 **ORDOÑEZ** a favor del Gerente General de la compañía, el señor **EDUARDO**
 10 **ALFREDO GUERRA CORREA**, y b) mil ochocientos veinte (1820)
 11 participaciones de propiedad del señor **GALO ENRIQUE AGUIRRE**
 12 **FABARA**, y mil doscientas sesenta (1260) participaciones de propiedad del
 13 señor **SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NUÑEZ**, a favor del señor
 14 **MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN**, con todos los derechos

Dr. Diego J. Almeida Martínez
CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES
C.A. S.C.
CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES
C.A. S.C.
CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES
C.A. S.C.

- 1 inherentes a la calidad de socios incluyéndose, en tal virtud, todas las
- 2 cuentas del pasivo y patrimonio registradas a favor de los cedentes.
- 3 Quedando el cuadro de integración de capital, de la siguiente manera:

SOCIOS	Participaciones	Capital Pagado	Capital Suscrito	Capital Total
SÁNCHEZ CALDERÓN MANUEL ANTONIO	4900	USD 4900.00	USD 4900.00	USD 4900.00
EDUARDO ALFREDO GUERRA CORREA	2100	USD 2100.00	USD 2100.00	USD 2100.00
SUMAN	7000	USD 7000.00	USD 7000.00	USD 7000.00

- 4 **CUARTA.- DECLARACIONES ESPECIALES.-** Los cedentes declaran que
- 5 nada tienen que reclamar ni en el presente ni en el futuro a los cesionarios,
- 6 por las participaciones cedidas de conformidad con las cláusulas,
- 7 estipulaciones y declaraciones constantes en el presente instrumento
- 8 público. **QUINTA.- AUTORIZACIÓN.-** En razón de la cesión de
- 9 participaciones que se ha perfeccionado mediante el presente instrumento,
- 10 los cedentes expresamente autorizan a los cesionarios, al Abogado Juan
- 11 Carlos Meza Aguinaga, y al señor Galo Roberto Martínez Terán, para que
- 12 realicen todos los trámites y notificaciones correspondientes con el fin de
- 13 que se sienta razón al margen de la matriz de la escritura pública de
- 14 constitución de la Compañía **CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES**
- 15 **CÍA. LTDA.**, y al margen de su inscripción en el Registro Mercantil.
- 16 **SÉXTA.- PRECIO.-** Por mutuo acuerdo entre los cedentes y los cesionarios
- 17 se ha fijado como justo precio por cada una de las participaciones cedidas
- 18 mediante el presente instrumento, el valor nominal de las mismas, es decir
- 19 USD 1 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una,
- 20 valor que ha sido debidamente cancelado por los cesionarios a los cedentes,

1 por lo que estos últimos declaran haberlos recibido íntegramente y no tener
2 nada que reclamar a los primeros al respecto **SEPTIMA.- GASTOS E**
3 **IMPUESTOS.-** Todos los gastos e impuestos que demande el otorgamiento
4 de la presente escritura pública serán de cuenta de los cesionarios.
5 **OCTAVA.- ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes declaran que aceptan en
6 todas sus partes el contrato de cesión de participaciones contenido en la
7 presente escritura pública. Además los cesionarios expresamente aceptan
8 no tener ningún reclamo que formular en contra de los cedentes por ningún
9 concepto ni en el presente, ni en el futuro. **NOVENA.- DOCUMENTOS**
10 **HABILITANTES.-** Forman parte de la presente Escritura Pública, como
11 documentos habilitantes, los siguientes: a) Certificado del Representante
12 Legal de la Compañía **CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CÍA.**
13 **LTDA.**, con el que se acredita que la Junta General de Socios de dicha
14 Compañía, con el consentimiento unánime del capital social, autoriza a los
15 cedentes transferir la totalidad de sus participaciones en la compañía
16 **CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CÍA. LTDA.**, a favor de los
17 cedentes conforme a lo detallado en el presente documento b) Cédulas de
18 identidad de los comparecientes c) Acta de Junta General Extraordinaria
19 universal de socios de la compañía. Usted Señor Notario se servirá
20 anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa y plena
21 validez de esta escritura pública. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** que junto con
22 los documentos anexos y habilitantes queda elevada a escritura pública
23 con todo su valor legal, y que los comparecientes aceptan en su
24 totalidad, minuta que está firmada por el ABOGADO JUAN CARLOS MEZA,
25 bajo la matrícula número diecisiete guion dos mil once guion ochocientos
26 veinte y siete del Foro de Abogados.- Para el otorgamiento de la presente
27 escritura se observaron los preceptos legales del caso y, leída que los fue
28 los comparecientes por mí el Notario, en unidad de acto, se ratifican y firman



1 conmigo, quedando incorporado al protocolo de esta Notaria, de todo lo que
2 doy fe.-

[Handwritten signature of Manuel Antonio Sánchez Calderón]

3
4
5 **MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN**
6 CI: 170902545

[Handwritten signature of Galo Enrique Aguirre Fabara]

7
8
9
10 **GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA**
11 CI: 1708977580

[Handwritten signature of Michelle Merizalde Amores]

12
13
14
15 **MICHELLE MERIZALDE AMORES**
16 CI: 170938508-0

[Handwritten signature of Santiago Mauricio Sánchez Núñez]

17
18
19
20 **SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NÚÑEZ**
21 CI: 1708003817

22
23
24 *Natalie Viteri*

25 **NATALIE PAOLA VITERI ESPINOZA**
26 CI: 1710496108

27
28
29 *[Handwritten signature of Danny Ramiro Lozano Ordóñez]*

30 **DANNY RAMIRO LOZANO ORDÓÑEZ**
31 CI: 1709421098

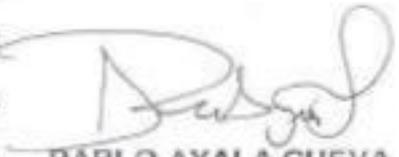
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25



SANDRA BEATRIZ CALDERON MORILLO
CI: 1712428703



BELEN CATALINA SANCHEZ COBA
CI: 1711668705



PABLO AYALA CUEVA
CI: 1711041648



EDUARDO ALFREDO GUERRA CORREA
CI: 171314690-8



DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO

El vda...


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
1713140008-8

NOMBRE DEL REGISTRADO
GUERRA CORREA EDUARDO ALFREDO
 NOMBRE DEL PADRE
GUERRA BANCHENO EDUARDO ALFREDO
 NOMBRE DE LA MADRE
GUERRA MOSQUERA LUPE DEL ROSARIO
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2014-04-10
 FECHA DE VENCIMIENTO
2024-04-10

NACIONALIDAD
ECUATORIANA
 SEXO
M
 ESTADO CIVIL
Soltero



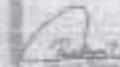


NIVEL DE INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROVISIÓN
EMPLEADO PRIVADO

ENH0221

NOTA: VERIFICAR EN EL REGISTRO CIVIL




Dr. Diego J. Alina de Montano


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

009
009-0165
 NÚMERO DE CERTIFICADO
GUERRA CORREA EDUARDO ALFREDO

1713140008
 CENSA

PROVINCIA	ORGANIZACIÓN	1
PROVINCIA	ORGANIZACIÓN	2
QUITO	ORGANIZACIÓN	2014


 EL PRESIDENTE DEL CNE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CONSOLIDACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA

170902564-8

APellidos y Nombres
**SANCHEZ CALDERON
 MANUEL ANTONIO**

LUGAR DE NACIMIENTO
 PROVINCIA
QUITO
 SANTA FE

FECHA DE NACIMIENTO 1970-11-12
 NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CIVIL Casado
 MARÍA SOL
 VILLACIS SANDOVAL




FORMACION BACHILLERATO PROFESION / OCUACION EMPLEADO PRIVADO V3383222

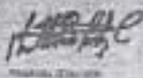
APellidos y Nombres del Padre
SANCHEZ MANUEL MARÍA

APellidos y Nombres de la Madre
CALDERON MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
 2011-01-15

FECHA DE EXPIRACION
 2021-01-15





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES ESPECIALES 31-FEB-2014

010
 010 - 0188 1709025645
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SANCHEZ CALDERON MANUEL ANTONIO

PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
QUITO JIPIJANA 2
 CANTÓN PARACURAJA 3
 ZONA

[Signature]
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 COMISIÓN EJECUTIVA

CIUDADANA
 AGUIRE FABARA GALO ENRIQUE
 CANTÓN SANTA FE
 PROVINCIA SANTA FE
 QUITO
 SANTA FE
 IDENTIFICACION 17087758-0
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F

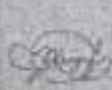
17087758-0

TENDRÉ EN CARGO
 NICOLLE ZOLA
 METALIC ABOGADA


NOTARIO CECIMO
 Galo - Ecuador

SECCION SUPERIOR **PROVINCIA DE BOLIVAR** **BOYACANA**

AGUIRE FRANCISCO
 FABARA MARIA ENRIQUE
 QUITO
 2014-08-02

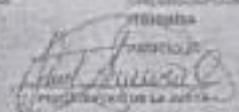



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

001 **CERTIFICADO DE VOTACION**
 SECCION EJECUTIVA

001 - 0055 170877580
 NACIONALIDAD ECUATORIANA QUITO
AGUIRE FABARA GALO ENRIQUE

PROVINCIA BOLIVAR 1
 MUNICIPIO BOYACANA 1
 CANTON SANTA FE 1


 PRESIDENTE DE LA JUNA

REPUBLICA DE GUATEMALA
 MINISTERIO DE LA DEFENSA
 COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS GUATEMALAS
 MERCEDES AMORES MICHELLE JOHANA
 FIDELIDAD CANTON 1045
 01 - SEPTIEMBRE 1976
 007-A 003 0565
 FIDELIDAD - GUATEMALA
 SANCHEZ-SANCHEZ 1976



Handwritten signature

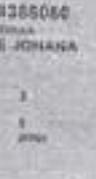
007-16

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS GUATEMALAS
 COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS GUATEMALAS
 SECCION DE INTELIGENCIA MILITAR
 FIDELIDAD CANTON 1045
 01 - SEPTIEMBRE 1976
 007-A 003 0565
 FIDELIDAD - GUATEMALA
 SANCHEZ-SANCHEZ 1976

REN 2090955



REPUBLICA DE GUATEMALA
 MINISTERIO DE LA DEFENSA
 COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS GUATEMALAS
 014
 014-0222 170835080
 FIDELIDAD CANTON 1045
 MERCEDES AMORES MICHELLE JOHANA
 FIDELIDAD CANTON 1045
 01 - SEPTIEMBRE 1976
 007-A 003 0565
 FIDELIDAD - GUATEMALA
 SANCHEZ-SANCHEZ 1976



Handwritten scribble

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSACIÓN

CÉDULA N° **170800381-7**

CEDULA DE
CIUDADANÍA

APellidos y Nombres
SANCHEZ NUNEZ
SANTIAGO MAURICIO

UBICACIÓN
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1970-11-29
SECRETARÍA SGMATORAMA
SERIE M

ESTADO CIVIL Casado
NATALIE PAOLA
VITERRI ESPINOZA





DIRECCIÓN
SACHILENAYO

PROFESIÓN / OFICIO
EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre
SANCHEZ JORGE

APellidos y Nombres de la Madre
NUNEZ ROSA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2011-12-05

FECHA DE EXPIRACION
2021-12-05

[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]

NOTARIO D. CIMO
Quito - Ecuador

[Red Stamp: Of. De Reg. y Arrol. de Montano]

[Red Stamp: 030030222]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

006

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES PRECATORIAS 24 FEB 2015

006 - 0189 **1708003817**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

SANCHEZ NUNEZ SANTIAGO MAURICIO

PROVINCIA	QUITO	CANTÓN	GONZALEZ SUAREZ	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
				PARTE	2
				ZONA	3

[Handwritten Signature]

EL PRESIDENTE DE LA ANTA

[Large Handwritten Mark]

[Handwritten Note: CPEJ v/ K]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N° **171049610-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
VITERI ESPINOZA NATALIE PAOLA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA TERESA

FECHA DE NACIMIENTO 1979-12-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
SANTIAGO MAURICIO SANCHEZ NUÑEZ




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VITERI GERARDO ALONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESPINOZA VICTORIA ARAQUELI

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2015-12-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-12-09

INSTRUMENTO 16443V3442

Natalie Viteri





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

027
027 - 0273 **1710496108**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

VITERI ESPINOZA NATALIE PAOLA

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** 1
PROVINCIA **LA CONCEPCION** 3
QUITO **FARRUCUJA** 2
CANTÓN **POMA**

[Signature]
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



Conste.

[Handwritten mark]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 SECRETARIA DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA 170942709-8
 LOZANO ORDÓÑEZ DANNY RAMIRO
 PICHINCHA/QUITO/ALFARO
 27 SEPTIEMBRE 1974
 003-B 0005 01645 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1974



ECUATORIANA***** E434311222
 CASADO SANDRA B CALDERON MORILLO
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 SEGUNDO PABLO LOZANO
 ELISA ORDÓÑEZ
 QUITO 29/06/2009
 29/06/2021
 REN 1506635

Dr. Diana J. Almeida Viterbo
 ES
 NOTARIO PÚBLICO
 Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 SECRETARIA DE IDENTIFICACION

001
 001 - 8252 1709427098
 NOMBRE COMPLETO LOZANO ORDÓÑEZ DANNY RAMIRO

PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA
PICHINCHA	QUITO	ALFARO

PROFESIONISTA DE LA SALUD

Almendra

(Handwritten mark)

REPUBLICA DEL ECUADOR
 IDENTIFICACION CIUDADANA
 CIUDADANA

0119994222

CALDERON MORILLO SANDRA BEATRIZ

PROVINCIA SANTA FE
 QUITO
 SANTA FE
 FECHA DE NACIMIENTO 1973-11-29
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F

CONFECCIONADO POR
 DANIEL RAMIRO LOZANO GONZALEZ

SECRETARIA SUPERIOR DE ECONOMIA Y COMERCIO
 CALDERON MORILLO SANDRA BEATRIZ
 MORILLO ROSA GEORGINA
 QUITO
 2014-05-29
 2021-05-29

0119994222

Mano

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES CNE

001

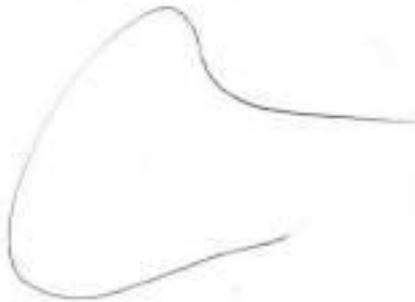
CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2014

001 - 0119 1712428703
 NUMERO DE CERTIFICADO IDENTIFICACION

CALDERON MORILLO SANDRA BEATRIZ

PROVINCIA PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 9
 PROVINCIA QUITO ALONDAS 1
 CANTON PARRQUIJA DINA

C. PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º 171166870-5

CATEGORÍA: CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: SANCHEZ OOSA BELEN CATALINA
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO SANTA FE DE CANTÓN
 FECHA DE NACIMIENTO: 1673-06-28
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADO
 PABLO FERNANDO AYALA CUEVA

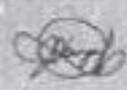




Dr. Danilo A. ...

 NOTARIO DÉCIMO
 QUITO - ECUADOR

INTRODUCCIÓN: SIRENOR
 PROFESIÓN / OCUPIACIÓN: NINGUNA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SANCHEZ RAFAEL MARIA
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: OOSA MARIA COCILA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2014-06-26
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2214-06-26

V20140626



Catalina

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

Diciembre 23 de Febrero del 2014
 171166870-5 059-0335

SANCHEZ OOSA BELEN CATALINA
 PICHINCHA QUITO
 JUVENIL MONTECRESIN
 EXERCICIO USO F
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - QUITO
 2014 115044

3934816

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION

001 171104164-8

TIPO DE CIUDADANIA
 CIUDADANIA
 APELLIDO Y NOMBRE
 AYALA CUEVA
 PABLO FERRANDO
 CATEGORIA DE IDENTIFICACION
 PROFESIONAL
 SEXO
 M
 SANTA FE
 SANTA FE
 FECHA DE NACIMIENTO 1978-10-03
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 ESTADUS
 CASADO
 DIRECCION DEL CASADO
 BELLA CATALINA
 SANCHEZ DOWA





REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISION NACIONAL ELECTORAL

001
 001-0148 171104164E

NUMERO DE CERTIFICADO
 AYALA CUEVA PABLO FERRANDO

PROVINCIA
 SANTA FE
 CANTON
 SANTA FE

DECLARACION
 SI
 FECHA DE EMISION
 2016-06-03

ESTADISTICA DE LA JUNTA




06/06/16

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION

001 171104164-8

TIPO DE CIUDADANIA
 CIUDADANIA
 APELLIDO Y NOMBRE
 AYALA CUEVA
 PABLO FERRANDO
 CATEGORIA DE IDENTIFICACION
 PROFESIONAL
 SEXO
 M
 SANTA FE
 SANTA FE
 FECHA DE NACIMIENTO 1978-10-03
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 ESTADUS
 CASADO
 DIRECCION DEL CASADO
 BELLA CATALINA
 SANCHEZ DOWA






(Large handwritten mark)

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CÍA. LTDA.**

REALIZADA EL DIA 14 DE ABRIL DEL 2015

Alfonso Maldonado
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

En Quito, a los catorce días del mes de abril del año dos mil quince, a las 9:00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en las calles Eloy Alfaro y 6 de Diciembre Esquina Edificio Monasterio Plaza, Octavo Piso, Oficina No. 804, se celebra la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CÍA. LTDA.**

Asisten a la Junta los siguientes socios:

1. **MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN**, propietario de mil ochocientas veinte participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a mil ochocientos veinte votos;
2. **GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA** propietario de mil ochocientas veinte participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a mil ochocientos veinte votos;
3. **SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NÚÑEZ** propietario de mil doscientas sesenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a mil doscientos sesenta votos;
4. **DANNY RAMIRO LOZANO ORDÓÑEZ** propietario de mil cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a mil cincuenta votos;
5. **BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA** propietaria de mil cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a mil cincuenta votos;



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CÍA. LTDA.
REALIZADA EL DIA 14 DE ABRIL DEL 2015**

NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

En Quito, a los catorce días del mes de abril del año dos mil quince, a las 9:00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en las calles Eloy Alfaro y 6 de Diciembre Esquina Edificio Monasterio Plaza, Octavo Piso, Oficina No. 804, se celebra la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CÍA. LTDA.**

Asisten a la Junta los siguientes socios:

1. **MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN**, propietario de mil ochocientas veinte participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a mil ochocientos veinte votos;
2. **GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA** propietario de mil ochocientas veinte participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a mil ochocientos veinte votos;
3. **SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NÚÑEZ** propietario de mil doscientas sesenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a mil doscientos sesenta votos;
4. **DANNY RAMIRO LOZANO ORDÓÑEZ** propietario de mil cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a mil cincuenta votos;
5. **BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA** propietaria de mil cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a mil cincuenta votos;



Actúa como Presidente Ad-hoc el señor **MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN**, quien se encuentra presente, y como Secretario el señor **JUAN CARLOS MEZA AGUINAGA**.

Encontrándose presentes los socios que representan la totalidad del capital suscrito de la compañía, acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías para tratar y resolver los siguientes puntos del Orden del Día:

- **Punto Uno.-** Conocer y decidir sobre la venta de las participaciones de los señores **SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NÚÑEZ** y **GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA**.
- **Punto Dos.-** Conocer y decidir sobre la venta de las participaciones de los señores **DANNY RAMIRO LOZANO ORDÓÑEZ** y **BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA**.
- **Punto Tres.-** Conocer y decidir sobre el ingreso del señor **EDUARDO ALFREDO GUERRA CORREA** como nuevo socio a la compañía.

Una vez realizada la lista de los socios presentes por parte del secretario de la Junta y debidamente suscrita por el Presidente y Secretario a fin de que sea archivada en el expediente de esta sesión, el Presidente declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios, y dispone que se entre a resolver el Orden del Día.

- 
- **Punto Uno.-** Conocer y decidir sobre la venta de las participaciones de los señores **SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NÚÑEZ** y **GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA**.

• **Punto Dos.-** Conocer y decidir sobre la venta de las participaciones de los señores **DANNY RAMIRO LOZANO ORDÓÑEZ** y **BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA**.

• **Punto Tres.-** Conocer y decidir sobre el ingreso del señor **EDUARDO ALFREDO GUERRA CORREA** como nuevo socio a la compañía.

Se deja expresa constancia que las ventas de participaciones de los señores **DANNY RAMIRO LOZANO ORDÓÑEZ** y **BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA**, se dieron primero a conocer a los socios de la compañía a fin de que estos hagan uso de su derecho preferente para la compra de dichas participaciones; sin que ninguno de estos haga uso de este derecho.

Previamente conocido y discutido por los socios concurrentes los puntos a tratar en el Orden del Día, y una vez sometido a votación, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 113 de la Codificación de la Ley de Compañías, la Junta **RESUELVE** por unanimidad autorizar la cesión de mil cincuenta (1050) participaciones de propiedad de la señora **BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA**, y mil cincuenta (1050) participaciones de propiedad del señor **DANNY RAMIRO LOZANO ORDÓÑEZ** a favor del Gerente General de la compañía, el señor **EDUARDO ALFREDO GUERRA CORREA**; de la misma manera resuelve por unanimidad autorizar la cesión de mil ochocientos veinte (1820) participaciones de propiedad del señor **GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA**, y mil doscientas sesenta (1260) participaciones de propiedad del señor **SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NUÑEZ**, a favor del señor **MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN**. De estas cesiones se tomará nota al margen de la escritura original de constitución de la compañía y al margen de su inscripción en el Registro Mercantil y en el Libro correspondiente de la Compañía.



Handwritten signatures in blue ink are present on the left side of the page, including a large signature that appears to be 'A'.

A large, stylized blue ink signature or scribble is located at the bottom center of the page.

Se autoriza a los señores Juan Carlos Meza Aguinaga y Galo Roberto Martínez Terán para que realicen todas las gestiones necesarias para que se perfeccione la cesión de participaciones en mención.

Por no haber otro punto a tratarse en el Orden del Día, el Presidente concede un receso de 30 minutos para la respectiva redacción del acta, la misma que es leída y aprobada por los presentes.

Siendo las 11:00 se levanta la sesión y se da por concluida la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

Para constancia de lo acontecido, suscriben en forma triplicada los socios de la Junta.



MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN
SOCIO
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA
CI: 170962564



GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA
SOCIO
CI: 1708977580



SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NÚÑEZ

SOCIO

CI: 1708003817



DANNY RAMIRO LOZANO ORDÓÑEZ

SOCIO

CI: 120947098



BELEN CATALINA SÁNCHEZ COBA

SOCIA

CI: 1711668905



JUAN CARLOS MEZA AGUINAGA

SECRETARIO DE LA JUNTA

CI:



Quito, 15 de Abril del 2015

CERTIFICACIÓN

EDUARDO ALFREDO GUERRA CORREA con cédula de identidad No. 1713146908, en mi calidad de Gerente General de la compañía **CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CÍA. LTDA.**, por medio de la presente, certifico que la junta general extraordinaria universal de socios de la compañía en mención, de fecha 14 de abril del 2015 resolvió por unanimidad autorizar la cesión de mil cincuenta (1050) participaciones de propiedad de la señora **BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA**, y mil cincuenta (1050) participaciones de propiedad del señor **DANNY RAMIRO LOZANO ORDÓÑEZ** a favor del Gerente General de la compañía, el señor **EDUARDO ALFREDO GUERRA CORREA**; de la misma manera resolvió por unanimidad autorizar la cesión de mil ochocientos veinte (1820) participaciones de propiedad del señor **GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA**, y mil doscientas sesenta (1260) participaciones de propiedad del señor **SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NUÑEZ**, a favor del señor **MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN**.

La cesión de las mencionadas participaciones se realiza con todos los derechos inherentes a las mismas.



EDUARDO ALFREDO GUERRA CORREA
Gerente General

CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CÍA. LTDA.

Ci. 1713146908

Se otorgó ante mi **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**, NOTARIO DÉCIMO, DEL CANTÓN QUITO, y, en fe de ello confiero esta **QUINTA** COPLA CERTIFICADA debidamente sellada y firmada, en Quito a, **26** de **A GOSECO** del año dos mil quince.-


DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Décimo del Cantón Quito.





Factura: 001-002-000007737



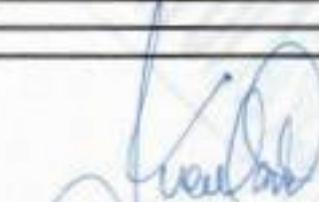
20151701015000844

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20151701015000844

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE CIA CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CIA LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-08-1993
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MEZA ACUINAGA JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715165982
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-06-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701010P06227


NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



XXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXX

ESPACIO EN BLANCO

XXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXX

RAZON:- Tomé nota al margen de la respectiva Escritura, de la CESION DE PARTICIPACIONES; Otorgada por los señores Danny Ramiro Lozano Ordoñez y Otros, ante el Doctor Diego Javier Almeida Montero Notario Décimo del Cantón Quito.- Para los fines legales consiguientes. Quito, 31 de Julio del 2015.-

EL NOTARIO

DOCTOR JUAN CARLOS MORALES LASSO

NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



ESPACIO
EN
BLANCO

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.



**ESPACIO
EN
BLANCO**




**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**
1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL CESIÓN DE PARTICIPACIONES CON ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	51136
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1065
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1708003817	SANCHEZ NUÑEZ SANTIAGO MAURICIO	CEDENTE
1711668705	SANCHEZ COBA BELEN CATALINA	CEDENTE
1713146908	GUERRA CORREA EDUARDO ALFREDO	CESIONARIO
1708977580	AGUIRRE FABARA GALO ENRIQUE	CEDENTE
1709427098	LOZANO ORDOÑEZ DANNY RAMIRO	CEDENTE
1709025645	SANCHEZ CALDERON MANUEL ANTONIO	CESIONARIO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES CON ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA /QUITO /02/06/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

ADJUNTA ESCRITURA ACLARATORIA OTORGADA ANTE EL NOTARIO DECIMO DEL DMQ., DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO EL 10/06/2015., ADEMAS, SE ADJUNTA LA ESCRITURA MODIFICATORIA OTORGADA ANTE LA NOTARIA SEGUNDA DEL DMQ., DRA. PAOLA SOFIA DELGADO LOOR EL 15/10/2015.- LOS CEDENTES TRANSFIERE 148 PARTICIPACIONES DE 35 DOLARES CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1822 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 1993.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015


 DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002 RMC, 2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE LAROEL



Email: notariodecimo@gmail.com

PROTOCOLOS DE LOS DOCTORES:

Cristóbal Guarderas, Marco Vela
Mario Saá, Eduardo Orquera Z.
Jeanneth Brito y Rómulo Pallo

Dir: Manuel Larrea N12-35 y Sta. Prisca

Edificio ISSIS Plaza, Planta Baja
Telf.: 2280 991 / 2953 345
QUITO - ECUADOR

República del Ecuador



NOTARÍA DÉCIMA



Dr. Diego J. Almeida Montero
NOTARIO

5^{ta}

Copia: ACLAR. Y MODIF.





Factura: 001-002-000015565



20151701010002589

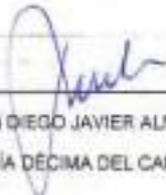
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701010002589

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIA DÉCIMA NOTARIO(A) DEL CANTÓN QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	4.5
ACTO O CONTRATO:	MODIFICATORIA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
MEZA ADOLINAGA JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716165962
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-06-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JUA MEZA
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1716165962

OBSERVACIONES	SOLICITUD 77
---------------	--------------


NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARIA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-004-000001421



20151701010P06720

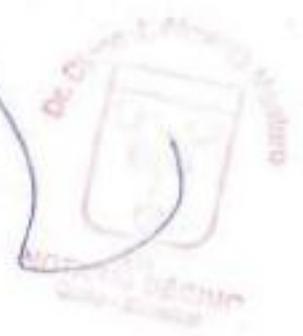
NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARIA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701010P06720					
ACTO O CONTRATO:							
MODIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE JUNIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	SANCHEZ CALDERON MANUEL ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1789025645	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	AGUIRRE FABARA GILLO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1788877580	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	VERIZALDE ANDRES MICHELLE JOHANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1789385080	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	SANCHEZ NUÑEZ SANTIAGO MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1788803817	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	VITERI ESPINOZA NATALIE PADLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710496108	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	LOZANO ORDÓÑEZ DANNY RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709627096	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CALDERON MORILLO SANDRA BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712426703	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	SANCHEZ COBA BELEN CATALINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711888705	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	AYALA CUEVA PABLO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711041048	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GUERRA CORREA EDUARDO ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712148908	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

--- rio

ESCRITURA No.

FACTURA No.

**ESCRITURA ACLARATORIA Y MODIFICATORIA
QUE OTORGAN:**

**DANNY RAMIRO LOZANO ORDOÑEZ, SANDRA BEATRIZ CALDERON
MORILLO, GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA, MICHELLE MERIZALDE
AMORES, SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NUÑEZ, NATALIE PAOLA
VITERI ESPINOZA, BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA, PABLO AYALA
CUEVA, MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN, Y EDUARDO
ALFREDO GUERRA CORREA**

CUANTIA: INDETERMINADA

J.A

DI 3 COPIAS

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles diez (10) de junio del dos mil quince ante mí DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, Notario Décimo del Cantón Quito; comparecen los señores DANNY RAMIRO LOZANO ORDOÑEZ, su

1 cónyuge la señora SANDRA BEATRIZ CALDERON MORILLO; el señor
2 GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA, su cónyuge la señora MICHELLE
3 MERIZALDE AMORES, el señor SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NUÑEZ,
4 su cónyuge la señora NATALIE PAOLA VITERI ESPINOZA, la señora
5 BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA, su cónyuge el señor PABLO AYALA
6 CUEVA, el señor MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN de estado
7 civil casado, por sus propios y personales derechos y el señor EDUARDO
8 ALFREDO GUERRA CORREA de estado civil soltero. Los comparecientes
9 son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta
10 ciudad de Quito, y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer
11 doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, cuyas
12 copias se adjuntan; advertidos que fueron los comparecientes por mí el
13 Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados
14 que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento
15 de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
16 seducción, y me piden que eleve a escritura pública la minuta que me
17 entregan cuyo tenor literal es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: Señor
18 Notario, en el registro de escrituras públicas a su cargo
19 sírvase insertar una en la cual conste una aclaratoria al
20 tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.-
21 Comparecen a la celebración del presente documento los
22 señores DANNY RAMIRO LOZANO ORDOÑEZ, su cónyuge
23 la señora SANDRA BEATRIZ CALDERON MORILLO; el señor
24 GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA, su cónyuge la
25 señora MICHELLE MERIZALDE AMORES, el señor
26 SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NUÑEZ, su cónyuge la
27 señora NATALIE PAOLA VITERI ESPINOZA, la señora BELÉN CATALINA
28 SÁNCHEZ COBA, su cónyuge el señor PABLO AYALA CUEVA, el señor

1 MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN de estado civil casado por sus
2 propios y personales derechos, y el señor EDUARDO ALFREDO GUERRA
3 CORREA de estado civil soltero. Los comparecientes son mayores de edad,
4 de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, y
5 capaces para contratar y obligarse, quienes son hábiles en derecho para
6 comparecer a la celebración del presente instrumento. **SEGUNDA.-**
7 **ANTECEDENTES.- UNO)** Con fecha dos de junio del presente año,
8 procedimos a celebrar una escritura de cesión de
9 participaciones de la compañía CARRASCO & ASOCIADOS
10 CONSULTORES CÍA LTDA. ante el Doctor Diego Almeida Montero, Notario
11 Décimo del Cantón Quito. **DOS)** Dentro de la mencionada
12 escritura se cometieron algunos errores que fueron objeto
13 de observación por parte del Registrador Mercantil del
14 cantón Quito al momento de intentar obtener la
15 inscripción de la escritura mencionada en el numeral uno
16 de esta cláusula, los mismos que se detallan a continuación: **DOS.- UNO)** Se
17 manifestó en la cláusula segunda de la mencionada escritura, que la
18 constitución de la compañía se la realizó ante el Notario Décimo del Cantón
19 Quito, cuando efectivamente se la realizó ante el Notario Décimo Quinto del
20 Cantón Quito. **DOS.- DOS)** Que en la escritura no se indica el estado civil de
21 los señores MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN y EDUARDO
22 ALFREDO GUERRA CORREA. **TRES)** Con la finalidad de continuar con el
23 trámite de cesión de participaciones y dar cumplimiento a las observaciones
24 realizadas por los funcionarios delegados del Registrador Mercantil del
25 Cantón Quito es intención de las comparecientes, el realizar las siguientes
26 aclaraciones y modificaciones: **TERCERA.-** Con estos antecedentes, los
27 comparecientes proceden a modificar lo siguiente: **TRES.- UNO)** En la
28 cláusula Segunda de la escritura detallada en el numeral

1 uno de la cláusula segunda del presente documento, se
2 tome en cuenta que la compañía se constituyó⁴ ante el
3 Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, y no ante el
4 Notario Décimo del Cantón Quito. Así mismo, se permiten aclarar
5 lo siguiente: **TRES.- DOS)** Se aclara que los estados civiles de los señores
6 **MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN** y **EDUARDO ALFREDO**
7 **GUERRA CORREA** son casado y soltero respectivamente, tal como se
8 detalla en los antecedentes del presente documento. **CUARTA.-**
9 **DECLARACIÓN.-** Así mismo los comparecientes declaran que, sobre este
10 particular, ha sido notificada la matriz de cesión de la compañía **CARRASCO**
11 **& ASOCIADOS CONSULTORES CÍA LTDA**, habiéndose tomado en cuenta
12 la nota respectiva y adoptando los correctivos necesarios.- Usted Señor
13 Notario se servirá anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la
14 completa y plena validez de esta escritura pública. **HASTA AQUÍ LA**
15 **MINUTA).**- los comparecientes ratifican la minuta inserta que se halla
16 redactada y firmada por el Abogado Juan Carlos Meza Aguinaga, matrícula
17 profesional diecisiete guión ochocientos veinte y siete guión dos mil doce del
18 Foro de Abogados.- Para el otorgamiento de la presente escritura se
19 observaron los preceptos legales del caso y, leída que les fue a los
20 comparecientes por mí el Notario, en unidad de acto, se ratifican y firman
21 conmigo, quedando incorporado al protocolo de esta Notaría, de todo lo que
22 doy fe.-

23
24
25
26



27 **MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN**

28 **CI: 17 09 025645**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Lupluis mel

GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA

CI: 1708977580

Michelle Merizalde

MICHELLE MERIZALDE AMORES

CI: 1709385080

Santiago Mauricio Sanchez

SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NÚÑEZ

CI: 1708003817

Natalie Viteri

NATALIE PAOLA VITERI ESPINOZA

CI: 1710446108

Danny Ramiro Lozano

DANNY RAMIRO LOZANO ORDÓÑEZ

CI: 1709422093



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25



SANDRA BEATRIZ CALDERON MORILLO

CI: 1712428703



BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA

CI: 1711668705



PABLO AYALA CUEVA

CI: 1711041648



EDUARDO ALFREDO GUERRA CORREA

CI: 171314690-3



DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO

El nota.


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÍVIL
CIRCULO DE CIUDADANA
171314690-8

NOMBRE Y APELLIDOS
GUERRA-CORREA
EDUARDO ALFREDO

NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE
PIÑERNA
DAIYA
DOMÍNGUEZ SUAREZ

FECHA DE EMISIÓN: 12/01/00 20
 VIGENCIA: 12/01/20
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: Soltero




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 CATEGORÍA: EMPLEADO PRIVADO
 CÍVIL: 0304300223

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUERRA MAJCHENO EDUARDO ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORREA MOSQUERA LUPE DEL ROSARIO

FECHA DE EMISIÓN: 20/04-15
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 20/04-15

CIUDAD: QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO NACIONAL DE ELECTORADOS

009
009 - 0165
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1713146908

1713146908
 CÍVIL
GUERRA CORREA EDUARDO ALFREDO

PROVINCIA: QUITO
 CANTÓN: QUITO

DISTRITO: 1
 PARROQUIA: 3
 ZONA: URBANA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA




(Handwritten scribble)

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CERTIFICACION Y EXTRACTOS

CECILA FERNANDEZ
 APELLIDOS Y NOMBRES
 170902564-1

ESTADO CIVIL: Casada
 MARIA SOL
 VILLACIS SANDOVAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CERTIFICACION Y EXTRACTOS

CECILA FERNANDEZ
 APELLIDOS Y NOMBRES
 170902564-1

ESTADO CIVIL: Casada
 MARIA SOL
 VILLACIS SANDOVAL

EDUCACION: BACHILLERATO
 PROFESION / OBTENCION: EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: BANCHEZ MANUEL MARCA
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CALDERON NEPOCEDES

LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO
 2011-06-16

FECHA DE EXPIRACION: 2021-06-16

Y3880222

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CERTIFICACION Y EXTRACTOS

CECILA FERNANDEZ
 APELLIDOS Y NOMBRES
 170902564-1

ESTADO CIVIL: Casada
 MARIA SOL
 VILLACIS SANDOVAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CNE

010
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 24-FEB-2014

010-0188
 NUMERO DE CERTIFICADO
 BANCHEZ CALDERON MANUEL ANTONIO

1709025645
 CECILA

PRESENCIA: 1
 PROXIMIA: 2
 QUITO: 3
 CANTON: 4

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature and scribble]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 OFICINA DE REGISTRO CIVIL

170897750-0

COLOMBIA
 MUNICIPIO DE SAN CARLOS
 PARISH DE SAN CARLOS
 CANTON DE SAN CARLOS
 PROVINCIA DE SANTA FE
 SANTA FE
 10 de Agosto de 1979
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 NOMBRES Y APELLIDOS
 NICHOLAS JOHANA
 NICHOLAS ANDRES

170897750-0
 NOMBRES Y APELLIDOS
 NICHOLAS JOHANA
 NICHOLAS ANDRES

170897750-0

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 OFICINA DE REGISTRO CIVIL

170897750-0

COLOMBIA
 MUNICIPIO DE SAN CARLOS
 PARISH DE SAN CARLOS
 CANTON DE SAN CARLOS
 PROVINCIA DE SANTA FE
 SANTA FE
 10 de Agosto de 1979
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 NOMBRES Y APELLIDOS
 NICHOLAS JOHANA
 NICHOLAS ANDRES

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES NACIONALES 1979

001 - 0095 1708977580

NUMERO DE CERTIFICADO: 001-0095
 AQUIRRE FABARA GALO ENRIQUE

MUNICIPIO: COLOMBIA
 PARISH: SAN CARLOS
 CANTON: SAN CARLOS

DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO CIVIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 CIDADANIA 170908509-0
 IDENTIFICACIONES
 MICHÉLE ANIBES MICHELLE JOHANA
 BRENEMER WITZMAN IGLES
 01 - SEPTIEMBRE 1976
 MIRA 0380 00565 F
 FIDELIDAD PAIS
 DURAZO ROSAS 1976



[Signature]

020-14

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 IDENTIFICACIONES
 MICHÉLE ANIBES MICHELLE JOHANA
 BRENEMER WITZMAN IGLES
 01 - SEPTIEMBRE 1976
 MIRA 0380 00565 F
 FIDELIDAD PAIS
 DURAZO ROSAS 1976



REN 2090955

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 IDENTIFICACIONES
 MICHÉLE ANIBES MICHELLE JOHANA
 BRENEMER WITZMAN IGLES
 01 - SEPTIEMBRE 1976
 MIRA 0380 00565 F
 FIDELIDAD PAIS
 DURAZO ROSAS 1976

014

014 - EZZZ 170935500

MICHÉLE ANIBES MICHELLE JOHANA
 BRENEMER WITZMAN IGLES

IDENTIFICACIONES
 MICHÉLE ANIBES MICHELLE JOHANA
 BRENEMER WITZMAN IGLES

[Signature]

IDENTIFICACIONES DE LA UNIA

[Large handwritten scribble]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CÍVIL 1708003817

CIUDADANO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 SANCHEZ NUNEZ
 SANTIAGO MAURICIO
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 QUITO
 ROSALES BUARDE
 FECHA DE NACIMIENTO 12/09/41-28
 NACIONALIDAD SANTIATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Casado
 NATALIE PAOLA
 VITORI ESPINOZA





NIVEL DE ESTUDIOS **BACHILLERATO** PARTIDA / SITUACION **EMPLEADO PRIVADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **SANCHEZ JORGE**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **NUNEZ NOYA**

LUGAR Y FECHA DE EMISION **QUITO 2011-12-08**

FECHA DE EXPIRACION **2021-12-08**

[Handwritten signatures and stamps]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN NACIONAL DEL SUFRAGIO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 PERSONAL Y LABORAL

006 0189 1708003817

NOMBRE DEL SUFRAGANTE **SANCHEZ NUNEZ SANTIAGO MAURICIO**

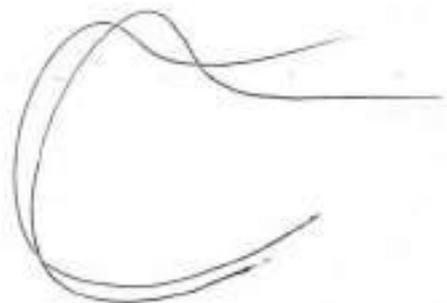
NOMBRE DEL SUFRAGADO **NATALIE PAOLA VITORI ESPINOZA**

FECHA DE EMISION **QUITO**

FECHA DE EXPIRACION **QUITO**

[Handwritten signature]
 DIRECTOR GENERAL DEL SUFRAGIO

003 v/e



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA N. 1710496108

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN

APellidos y Nombres del Titular
VITERI GERARDO ALONSO

Apellidos y Nombres de la Madre
ESPINOZA VICTORIA ARAZOL

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2011-12-05

Fecha de Expiración
2021-12-05

ESTADO CIVIL Casado
SANTIDAD NAUINCO
SANCHEZ NUÑEZ

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Titular
VITERI GERARDO ALONSO

Apellidos y Nombres de la Madre
ESPINOZA VICTORIA ARAZOL

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2011-12-05

Fecha de Expiración
2021-12-05

Natalie Viteri

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

027

027 - 0273 1710496108

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

VITERI ESPINOZA NATALIE PAOLA

RESIDENCIA
PROVINCIA QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN LA CONCEPCION
PARROQUIA
ZONA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Casado

C

REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISION GENERAL DE REGISTRO Y IDENTIFICACION

171166870-5

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
SANCHEZ COBA
BELEN CATALINA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1873-06-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL CASADO
PABLO FERNANDO
AYALA GUEVA




Dr. O. ...
Dr. O. ...
Dr. O. ...

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OBLIGACION ING. FINANCIERO

V02234442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANCHEZ RAFAEL MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
COBA MARIA CECILIA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2004-08-28
FECHA DE EXPIRACION
2009-08-28




Rafael Sanchez
Cecilia Coba

Coba

REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISION GENERAL DE REGISTRO Y IDENTIFICACION

Electoral 21 de Febrero del 2014
171166870-5 005 0255

SANCHEZ COBA BELEN CATALINA
PICHINCHA QUITO
SANTA PRISCA MONTEFERRIN
EXENCION USD 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 04201
2014 18/02/2014 11:50:41

3934816

[Handwritten scribble]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION

FIDELIA N. 171104164-3

CIDUDADANA
 AYALA CUEVA
 PABLO FERNANDO
 DOLORSEN MARIANO
 PROVINCA
 OLETO
 SANTA TERESA
 IDENTIFICACION N. 1870-18-05
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEX M
 ESTADO CIVIL CASADO
 MILEN CATALINA
 MANCHEZ COBA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICACION DE VOTACION
 PERIODOS ELECTORALES 2008-2011

001

001 - 0148 1711041648

NUMERO DE CERTIFICADO Cedula
 AYALA CUEVA PABLO FERNANDO

PROVINCA OLETO CIRCUNSCRIPCION 1
 CALIDAD CALIDAD PARROQUIA 2008

PRESENTE DE LA JUSTA

escriba

IDENTIFICACION PROPIEDAD Y OCCUPACION

PROPIEDAD Y OCCUPACION
 IDENTIFICACION

PROPIETARIO Y NOMBRE DE NUESTRO
 AYALA BALD AMBAL
 PROPIEDAD Y OCCUPACION
 CUBIERTA DOLORSEN MARIANO
 DUEÑO Y FECHA DE IDENTIFICACION

DUEÑO
 2015-08-07
 FECHA DE IDENTIFICACION
 2015-08-07

C



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA CARRASCO Y ASOCIADOS CONSULTORES CÍA. LTDA.
REALIZADA EL DIA 14 DE ABRIL DEL 2015**

En Quito, a los catorce días del mes de abril del año dos mil quince, a las 9:00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en las calles Eloy Alfaro y 6 de Diciembre Esquina Edificio Monasterio Plaza, Octavo Piso, Oficina No. 804, se celebra la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **CARRASCO Y ASOCIADOS CONSULTORES CÍA. LTDA.**

Asisten a la Junta los siguientes socios:

1. **MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN**, propietario de mil ochocientos veinte participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a mil ochocientos veinte votos;
2. **GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA** propietario de mil ochocientos veinte participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a mil ochocientos veinte votos;
3. **SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NÚÑEZ** propietario de mil doscientas sesenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a mil doscientos sesenta votos;
4. **DANNY RAMIRO LOZANO ORDÓÑEZ** propietario de mil cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a mil cincuenta votos;
5. **BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA** propietaria de mil cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a mil cincuenta votos;

Actúa como Presidente Ad-hoc el señor **MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN**, quien se encuentra presente, y como Secretario el señor **JUAN CARLOS MEZA AGUINAGA**.

Encontrándose presentes los socios que representan la totalidad del capital suscrito de la compañía, acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías para tratar y resolver los siguientes puntos del Orden del Día:

- **Punto Uno.-** Conocer y decidir sobre la venta de las participaciones de los señores **SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NÚÑEZ** y **GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA**.
- **Punto Dos.-** Conocer y decidir sobre la venta de las participaciones de los señores **DANNY RAMIRO LOZANO ORDÓÑEZ** y **BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA**.
- **Punto Tres.-** Conocer y decidir sobre el ingreso del señor **EDUARDO ALFREDO GUERRA CORREA** como nuevo socio a la compañía.

Una vez realizada la lista de los socios presentes por parte del secretario de la Junta y debidamente suscrita por el Presidente y Secretario a fin de que sea archivada en el expediente de esta sesión, el Presidente declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios, y dispone que se entre a resolver el Orden del Día.

- **Punto Uno.-** Conocer y decidir sobre la venta de las participaciones de los señores **SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NÚÑEZ** y **GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA**.

- 
- **Punto Dos.-** Conocer y decidir sobre la venta de las participaciones de los señores **DANNY RAMIRO LOZANO ORDÓÑEZ** y **BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA**.
 - **Punto Tres.-** Conocer y decidir sobre el ingreso del señor **EDUARDO ALFREDO GUERRA CORREA** como nuevo socio a la compañía.

Se deja expresa constancia que las ventas de participaciones de los señores **DANNY RAMIRO LOZANO ORDÓÑEZ** y **BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA**, se dieron primero a conocer a los socios de la compañía a fin de que estos hagan uso de su derecho preferente para la compra de dichas participaciones; sin que ninguno de estos haga uso de este derecho.

Previamente conocido y discutido por los socios concurrentes los puntos a tratar en el Orden del Día, y una vez sometido a votación, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 113 de la Codificación de la Ley de Compañías, la Junta **RESUELVE** por unanimidad autorizar la cesión de mil cincuenta (1050) participaciones de propiedad de la señora **BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA**, y mil cincuenta (1050) participaciones de propiedad del señor **DANNY RAMIRO LOZANO ORDÓÑEZ** a favor del Gerente General de la compañía, el señor **EDUARDO ALFREDO GUERRA CORREA**; de la misma manera resuelve por unanimidad autorizar la cesión de mil ochocientos veinte (1820) participaciones de propiedad del señor **GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA**, y mil doscientas sesenta (1260) participaciones de propiedad del señor **SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NUÑEZ**, a favor del señor **MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN**.—De estas cesiones se tomará nota al margen de la escritura original de constitución de la compañía y al margen de su inscripción en el Registro Mercantil y en el Libro correspondiente de la Compañía.

Se autoriza a los señores Juan Carlos Meza Aguinaga y Galo Roberto Martínez Terán para que realicen todas las gestiones necesarias para que se perfeccione la cesión de participaciones en mención.

Por no haber otro punto a tratarse en el Orden del Día, el Presidente concede un receso de 30 minutos para la respectiva redacción del acta, la misma que es leída y aprobada por los presentes.

Siendo las 11:00 se levanta la sesión y se da por concluida la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

Para constancia de lo acontecido, suscriben en forma triplicada los socios de la Junta.



MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN

SOCIO

PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

CI: 1709025645



GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA

SOCIO

CI: 1708977580



SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NÚÑEZ

SOCIO

CI: 1708003817



DANNY RAMIRO LOZANO ORDÓÑEZ

SOCIO

CI: 1709427098



BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA

SOCIA

CI: 1711668705



JUAN CARLOS MEZA AGUINAGA

SECRETARIO DE LA JUNTA

CI: 1716165962



Se otorgó ante mí DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO DÉCIMO, DEL CANTÓN QUITO, y, en fe de ello confiero esta **QUINTA** COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada, en Quito a, **26** de **AGOSTO** del año dos mil quince.-


DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Décimo del Cantón Quito.





Factura: 001-002-000015598



20151701010002597

NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701010002597

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MODIFICATORIA
ACTO O CONTRATO:	MODIFICATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-05-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SANCHEZ CALDERÓN MANUEL ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709025645
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-05-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO



- - - **ZON:** Tomé nota de la presente escritura de MODIFICATORIA al margen de la matriz de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES celebrada el 2 de Junio del 2015, ante el Doctor Diego Almeida Montero, Notario de Cantón Quito; otorgada por: GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA, MICHELLE JOHANA MERIZALDE AMORES, A FAVOR DE: EDUARDO ALFREDO GUERRA CORREA y MANUEL ANTONIO SANCHEZ CALDERON.- Quito, 27 de Agosto del 2015.-




DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000007736



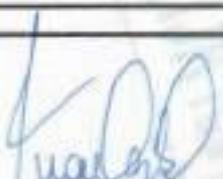
20151701015000843

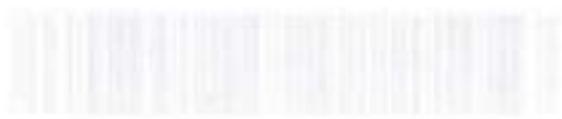
NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20151701015000843

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MODIFICATORIA
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA CIA CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CIA LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-06-1993
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MEZA AGUIRAGA JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716165962
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	MODIFICATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-05-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701010002689


NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



INSTITUCIÓN NACIONAL DE ESTADÍSTICA
ESTADO DE GUAYAMA, GUAYAMA, GUAYAMA
INSTITUCIÓN NACIONAL DE ESTADÍSTICA

ESPACIO EN BLANCO

INSTITUCIÓN NACIONAL DE ESTADÍSTICA
ESTADO DE GUAYAMA, GUAYAMA, GUAYAMA

RAZON:- Tomé nota al margen de la respectiva Escritura, de la MODIFICATORIA A LA CESION DE PARTICIPACIONES; Otorgada por los señores Danny Ramiro Lozano Ordoñez y Otros, ante el Doctor Diego Javier Almeida Montero Notario Décimo del Cantón Quito.- Para los fines legales consiguientes. Quito, 31 de Julio del 2015.-

EL NOTARIO

DOCTOR JUAN CARLOS MORALES LASSO

NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



BLANCO
Escribano

Faint, illegible text at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.



**ESPACIO
EN
BLANCO**




REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN
1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES CON ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	51136
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1065
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1708003817	SANCHEZ NUÑEZ SANTIAGO MAURICIO	CEDENTE
1711668705	SANCHEZ COBA BELEN CATALINA	CEDENTE
1713146908	GUERRA CORREA EDUARDO ALFREDO	CESIONARIO
1708977580	AGUIRRE FABARA GALO ENRIQUE	CEDENTE
1709427098	LOZANO ORDOÑEZ DANNY RAMIRO	CEDENTE
1709025645	SANCHEZ CALDERON MANUEL ANTONIO	CESIONARIO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES CON ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA /QUITO /02/06/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

ADJUNTA ESCRITURA ACLARATORIA OTORGADA ANTE EL NOTARIO DECIMO DEL DMQ., DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO EL 10/06/2015., ADEMAS, SE ADJUNTA LA ESCRITURA MODIFICATORIA OTORGADA ANTE LA NOTARIA SEGUNDA DEL DMQ., DRA. PAOLA SOFIA DELGADO LOOR EL 15/10/2015.- LOS CEDENTES TRANSFIERE 148 PARTICIPACIONES DE 35 DOLARES CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1822 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 1993.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015


 DR. JOSE ANIBAL PADILLA SARMIENTO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2015)
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILARROEL



Email: notariodecimo@gmail.com

PROTOCOLOS DE LOS DOCTORES:

Cristóbal Guarderas, Marco Vela
Mario Saá, Eduardo Orquera Z,
Jeanneth Brito y Rómulo Pallo

Dir: Manuel Larrea N12-35 y Sta. Prisca

Edificio ISSIS Plaza, Planta Baja

Telf.: 2280 991 / 2953 345

QUITO - ECUADOR

República del Ecuador

Dr. Juan C. Herce



**NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON QUITO**



Dra. Paola Delgado Loor
Notaria

Copia: 1



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCION No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.15

1329

Ab. Álvaro Guivernau Becker
DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

CONSIDERANDO:

Que mediante escritura pública otorgada el 3 de agosto de 1993, en la Notaría Décima Quinta del Distrito Metropolitano de Quito se constituyó la compañía CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CIA. LTDA.; aprobada mediante Resolución No.93.1.1.1.1541 de 11 de agosto de 1993, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito bajo el No. 1822, Tomo No 124, el 16 de agosto del 1993;

Que el representante legal de la compañía CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CIA. LTDA., mediante comunicación de 02 de julio del 2015, signada con trámite No. 22927-0, solicitó a esta Superintendencia rectificar la resolución aprobatoria al contrato constitutivo de la compañía de la referencia, en la que por un error mecanográfico, se hizo constar la denominación de la compañía como "CARRASCO Y ASOCIADOS CONSULTORES CIA. LTDA.", siendo lo correcto "CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CIA. LTDA.";

Que la Subdirección de Actos Societarios de la Intendencia Regional de Quito, mediante Memorando No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.15.279 de 08 de julio del 2015, ha emitido informe favorable para que se emita esta resolución; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución MRL-2014-0009 del 15 de enero de 2014 y Resolución No.ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR la Resolución No.93.1.1.1.1541 de 11 de agosto de 1993, sustituyendo la denominación de la compañía "CARRASCO Y ASOCIADOS CONSULTORES CIA. LTDA." por "CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CIA. LTDA."

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que la Notaría Décima Quinta del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito tome de esta Resolución nota al margen de la inscripción de la constitución de la compañía; c) Que dichas dependencias sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

En lo demás queda en firme la Resolución No.93.1.1.1.1541 de 11 de agosto de 1993 que se rectifica por el presente acto administrativo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 10 JUL 2015


Ab. Álvaro Guivernau Becker
DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

Tr: 22927
Exp: 51675
ONL/RR

✓
G

1954

**ESPACIO
EN
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 63006

NÚMERO DE MARGINACION 1



Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción N° 1822 del Registro Mercantil de diez y seis de agosto de mil novecientos noventa y tres, tomo: ciento veinte y cuatro, en lo referente a la **RECTIFICATORIA a la Resolución N° 93.1.1.1.1541** de 11 de agosto de 1993, sustituyendo la denominación de la Compañía "CARRASCO Y ASOCIADOS CONSULTORES CIA. LTDA." Por "CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CIA. LTDA" según escritura otorgada por la Notaría Decima Quinta del DMQ, de tres de agosto de mil novecientos noventa y tres. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo Segundo literal b) de la Resolución N° SCV-IRQ-DRASD-SAS-15-1329 del DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO, Ab. Álvaro Guivernau Becker** de 10 de julio de 2015.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE MARGINACIÓN, LA INVALIDA.

QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015



DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPÁR DE VILLAROEEL



TRÁMITE NÚMERO: 63006

NÚMERO DE MARGINACION 1



Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción N° 1822 del Registro Mercantil de diez y seis de agosto de mil novecientos noventa y tres, tomo: ciento veinte y cuatro, en lo referente a la **RECTIFICATORIA a la Resolución N° 93.1.1.1.1541** de 11 de agosto de 1993, sustituyendo la denominación de la Compañía "CARRASCO Y ASOCIADOS CONSULTORES CIA. LTDA." Por "CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CIA. LTDA" según escritura otorgada por la Notaría Decima Quinta del DMQ, de tres de agosto de mil novecientos noventa y tres. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo Segundo literal b) de la Resolución N° SCV-IRQ-DRASD-SAS-15-1329 del DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO, Ab. Álvaro Guivernau Becker** de 10 de julio de 2015.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE MARGINACIÓN, LA INVALIDA.

QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL



Handwritten initials or mark.

TRÁMITE NÚMERO: 63006

NÚMERO DE MARGINACION 1



Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción N° 1822 del Registro Mercantil de diez y seis de agosto de mil novecientos noventa y tres, tomo: ciento veinte y cuatro, en lo referente a la **RECTIFICATORIA a la Resolución N° 93.I.I.1.1541** de 11 de agosto de 1993, sustituyendo la denominación de la Compañía "CARRASCO Y ASOCIADOS CONSULTORES CIA. LTDA." Por "CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CIA. LTDA" según escritura otorgada por la Notaría Decima Quinta del DMQ, de tres de agosto de mil novecientos noventa y tres. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo Segundo literal b) de la Resolución N° SCV-IRQ-DRASD-SAS-15-1329 del DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO, Ab. Álvaro Guívernau Becker** de 10 de julio de 2015.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE MARGINACIÓN, LA INVALIDA.

QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL





Factura: 001-002-000018907



20151701002P06234



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701002P06234						
ACTO O CONTRATO:							
MODIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE OCTUBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	LOZANO ORDOÑEZ DANNY RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709427108	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CALDERON MORILLO SANDRA BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712428703	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	AGUIRRE FABARA GALO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708677160	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MERIZALDE AMORES MICHELLE JOHANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709355080	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	SÁNCHEZ NÚÑEZ SANTIAGO MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709053817	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	VITERI ESPINOZA NATALIE PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710490108	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	SANCHEZ COBA BELEN CATALINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711668705	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	AYALA CUEVA PABLO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711041848	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	SANCHEZ CALDERON MANUEL ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709029645	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GUERRA CORREA EDUARDO ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713140908	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			RAGUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: MODIFICATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CIA. LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							


 Dra. Paola Delgado Loor
 Notaria Segunda del Cantón Quito

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA DE: **MODIFICATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES**
QUE OTORGA: **DANNY RAMIRO LOZANO ORDOÑEZ, SANDRA BEATRIZ CALDERON MORILLO, GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA, MICHELLE MERIZALDE AMORES, SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NUÑEZ, NATALIE PAOLA VITERI ESPINOZA, BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA, PABLO AYALA CUEVA, MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN Y EDUARDO ALFREDO GUERRA CORREA.**

CUANTÍA: **INDETERMINADA**
.....

ESCRITURA No. 2015-17-01-02-P-

DI: 3, COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día quince de Octubre de dos mil quince, ante mí, DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura los señores los señores DANNY RAMIRO LOZANO ORDOÑEZ, su cónyuge la señora SANDRA BEATRIZ CALDERON MORILLO; el señor GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA, su cónyuge la señora MICHELLE MERIZALDE AMORES, el señor SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NUÑEZ, su cónyuge la señora NATALIE PAOLA VITERI ESPINOZA, la señora BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA, su cónyuge el señor PABLO AYALA CUEVA, el señor MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN, de estado civil casado y el señor EDUARDO ALFREDO GUERRA CORREA, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fue en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dicen que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:
SEÑORA NOTARIA: En el protocolo a su cargo sírvase incorporar una escritura pública de Modificatoria a una Escritura Pública de Cesión de Participaciones que se otorga al

tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** comparecen a la celebración de la presente escritura los señores DANNY RAMIRO LOZANO ORDOÑEZ, su cónyuge la señora SANDRA BEATRIZ CALDERON MORILLO; el señor GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA, su cónyuge la señora MICHELLE MERIZALDE AMORES, el señor SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NUÑEZ, su cónyuge la señora NATALIE PAOLA VITERI ESPINOZA, la señora BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA, su cónyuge el señor PABLO AYALA CUEVA, el señor MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN, de estado civil casado y el señor EDUARDO ALFREDO GUERRA CORREA, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) Con fecha dos de junio del presente año procedimos a celebrar una escritura pública de Cesión de Participaciones de la compañía CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CÍA. LTDA. ante el Doctor Diego Almeida Montero, Notario Décimo del Cantón Quito. b) Dentro de la mencionada escritura se cometieron errores en los siguientes puntos: a) Cláusula de Antecedentes.- dos punto dos); b) Cláusula Tercera; y c) Cláusula Sexta. c) La compañía CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CÍA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública de fecha tres de agosto de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario Décimo Quinto del cantón Quito, y fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha dieciséis de agosto del mismo año. **TERCERA MODIFICATORIA:** Con estos antecedentes, por medio del presente instrumento se modifica las cláusulas: a) Cláusula de Antecedentes.- dos punto dos); b) Cláusula Tercera; y c) Cláusula Sexta, de la escritura pública de Cesión de Participaciones detallada en el literal a) de los antecedentes del presente documento por las siguientes: i) En lugar de la cláusula de Antecedentes.- Dos punto dos.- deberá constar lo siguiente: "Dos punto dos.- La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CÍA. LTDA., celebrada con el carácter de universal, el día catorce de abril del dos mil quince, con el consentimiento unánime del capital social autorizó a los cedentes para que cedan la totalidad de sus participaciones en la compañía CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CÍA. LTDA., treinta (30) participaciones de propiedad de la señora BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA, y treinta

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



(30) participaciones de propiedad del señor DANNY RAMIRO LOZANO ORDOÑEZ a favor del Gerente General de la compañía, el señor EDUARDO ALFREDO GUERRA CORREA, formando un total de sesenta (60), participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de US\$35 (TREINTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) cada una. De la misma manera se resolvió por unanimidad autorizar la cesión de cincuenta y dos (52) participaciones de propiedad del señor GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA, y treinta y seis (36) participaciones de propiedad del señor SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NUÑEZ, a favor del señor MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN, formando un total de ochenta y ocho (88), participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de US\$35 (TREINTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) cada una. El cuadro actual de integración de capital de la compañía, es el siguiente:

SOCIOS	Participaciones	Capital Pagado	Capital Suscrito	Capital Total
AGUIRRE FABARA GALO ENRIQUE	52	USD 1820.00	USD 1820.00	USD 1820.00
LOZANO ORDOÑEZ DANNY RAMIRO	30	USD 1050.00	USD 1050.00	USD 1050.00
SÁNCHEZ CALDERÓN MANUEL ANTONIO	52	USD 1820.00	USD 1820.00	USD 1820.00
SÁNCHEZ COBA BELÉN CATALINA	30	USD 1050.00	USD 1050.00	USD 1050.00
SÁNCHEZ NUÑEZ SANTIAGO MAURICIO	36	USD 1260.00	USD 1260.00	USD 1260.00
SUMAN	200	USD 7000.00	USD 7000.00	USD 7000.00

ii) En lugar de la Cláusula Tercera, constará lo siguiente: **"TERCERA.- CESIÓN.-** Tres punto uno.- Con estos antecedentes, los cedentes ceden y transfieren la totalidad de sus participaciones en la compañía CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CÍA. LTDA., esto es: a) treinta (30) participaciones de propiedad de la señora BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA, y treinta (30) participaciones de propiedad del señor DANNY RAMIRO LOZANO ORDOÑEZ a favor del Gerente General de la compañía, el señor EDUARDO ALFREDO GUERRA CORREA, y b) cincuenta y dos (52) participaciones de propiedad del

señor GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA, y treinta y seis (36) participaciones de propiedad del señor SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NUÑEZ, a favor del señor MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN, con todos los derechos inherentes a la calidad de socios incluyéndose, en tal virtud, todas las cuentas del pasivo y patrimonio registradas a favor de los cedentes. Quedando el cuadro de integración de capital, de la siguiente manera:

SOCIOS	Participaciones	Capital Pagado	Capital Suscrito	Capital Total
SÁNCHEZ CALDERÓN MANUEL ANTONIO	140	USD 4900.00	USD 4900.00	USD 4900.00
EDUARDO ALFREDO GUERRA CORREA	60	USD 2100.00	USD 2100.00	USD 2100.00
SUMAN	200	USD 7000.00	USD 7000.00	USD 7000.00

iii) En lugar de la Cláusula Sexta, constará lo siguiente: "SÉXTA.- PRECIO.- Por mutuo acuerdo entre los cedentes y los cesionarios se ha fijado como justo precio por cada una de las participaciones cedidas mediante el presente instrumento, el valor nominal de las mismas, es decir USD 35 (TREINTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una, valor que ha sido debidamente cancelado por los cesionarios a los cedentes, por lo que estos últimos declaran haberlos recibido íntegramente y no tener nada que reclamar a los primeros al respecto." **CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjuntan a la presente escritura los siguientes documentos: a) El Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía, en la que se corrigen los valores de las participaciones cedidas; y, b) Certificación emitida por el Representante Legal de la compañía en la que se corrigen los valores de las participaciones cedidas. **QUINTA.- DECLARACIÓN.-** Por medio de la presente los comparecientes declaran que sobre este particular ha sido notificada la escritura de Cesión de Participaciones de la compañía, habiéndose tomado en cuenta la nota respectiva y adoptando los correctivos necesarios. HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por el Abogado Juan Carlos Meza Aguinaga, abogado con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil doce guión ochocientos veinte y siete (Nº 17-2012-827) del Foro de Abogados de Pichincha; y leída que les fue a los comparecientes, por mí la Notaria, se afirman y ratifican en todas y cada una de sus

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



partes; y para constancia firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporado el presente protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

DANNY RAMIRO LOZANO ORDOÑEZ

CC. 1709427098

SANDRA BEATRIZ CALDERON MORILLO

CC. 1712428703

GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA

CC. 1708977580

MICHELLE MERIZALDE AMORES

CC. 1709385090

SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NUÑEZ

CC. 1708003817

Natalie Viteri

NATALIE PAOLA VITERI ESPINOZA

CC. 1710496108

BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA

CC. 1711668705



SECRETARÍA DE LA ADMINISTRACIÓN

PABLO AYALA CUEVA
CC. 1711021648

MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN
CC. 1709025643

EDUARDO ALDREDO GUERRA CORREA
CC. 171314690-8

LA NOTARIA



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CÍA. LTDA.**

REALIZADA EL DIA 1 DE OCTUBRE DEL 2015

En Quito, a los un días del mes de octubre del año dos mil quince, a las 9:00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en las calles Eloy Alfaro y 6 de Diciembre Esquina Edificio Monasterio Plaza, Octavo Piso, Oficina No. 804, se celebra la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CÍA. LTDA.**

I. ANTECEDENTES

A) Asisten a la Junta los siguientes socios:

1. **MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN**, propietario de cincuenta y dos participaciones de treinta y cinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a cincuenta y dos votos;
2. **GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA** propietario de cincuenta y dos participaciones de treinta y cinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a cincuenta y dos votos;
3. **SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NÚÑEZ** propietario de treinta y seis participaciones de treinta y cinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a treinta y seis votos;
4. **DANNY RAMIRO LOZANO ORDÓÑEZ** propietario de treinta participaciones de treinta y cinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a treinta votos;



5. **BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA** propietaria de treinta participaciones de treinta y cinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a treinta votos;

B) Actúa como Presidente Ad-hoc el señor **MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN**, quien se encuentra presente, y como Secretario el señor **JUAN CARLOS MEZA AGUINAGA**.

C) Encontrándose presentes los socios que representan la totalidad del capital suscrito de la compañía, acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías para tratar y resolver los siguientes puntos del Orden del Día:

- **Punto Uno.-** Conocer y decidir sobre la modificación del Acta de Junta Extraordinaria Universal de Socios de 14 de abril del 2015.

D) Una vez revisada la lista de los socios presentes por parte del secretario de la Junta y debidamente suscrita por el Presidente y Secretario a fin de que sea archivada en el expediente de esta sesión, el Presidente declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios, y dispone que se entre a resolver el Orden del Día.

- **Punto Uno.-** Conocer y decidir sobre la modificación del Acta de Junta Extraordinaria Universal de Socios de 14 de abril del 2015.



II. RESOLUCIÓN

Previamente conocido y discutido por los socios concurrentes los puntos a tratar en el Orden del Día, y una vez sometido a votación, la Junta **RESUELVE** por unanimidad lo siguiente:

Modificar el Acta de Junta Extraordinaria Universal de Socios de 14 de abril del 2015 en los siguientes puntos:

1.- Al redactarse los comparecientes, sus participaciones y sus votos, hágase constar los detallados en el literal A) de la parte de Antecedentes de la presente Acta.

2.- Modificar el texto constante en la parte resolutive del Acta, después de: "a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 113 de la Codificación de la Ley de Compañías, la Junta" y hasta "en el Libro correspondiente de la Compañía" por el siguiente: "**RESUELVE** por unanimidad autorizar la cesión de treinta (30) participaciones de propiedad de la señora **BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA**, y treinta (30) participaciones de propiedad del señor **DANNY RAMIRO LOZANO ORDOÑEZ** a favor del Gerente General de la compañía, el señor **EDUARDO ALFREDO GUERRA CORREA**; de la misma manera resuelve por unanimidad autorizar la cesión de cincuenta y dos (52) participaciones de propiedad del señor **GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA**, y treinta y seis (36) participaciones de propiedad del señor **SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NUÑEZ**, a favor del señor **MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN**. De estas cesiones se tomará nota



al margen de la escritura original de constitución de la compañía y al margen de su inscripción en el Registro Mercantil y en el Libro correspondiente de la Compañía.*

Se autoriza a los señores Juan Carlos Meza Aguinaga y Galo Roberto Martínez Terán para que realicen todas las gestiones necesarias para que se perfeccione la cesión de participaciones en mención.

Por no haber otro punto a tratarse en el Orden del Día, el Presidente concede un receso de 30 minutos para la respectiva redacción del acta, la misma que es leída y aprobada por los presentes.

Siendo las 11:00 se levanta la sesión y se da por concluida la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

Para constancia de lo acontecido, suscriben en forma triplicada los socios de la Junta.

MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN

SOCIO

PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

CI: 1709025645

GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA

SOCIO

CI: 1708977580



SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NÚÑEZ

SOCIO

CI: 1708003817

DANNY RAMIRO LOZANO ORDÓÑEZ

SOCIO

CI: 1709427098

BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA

SOCIA

CI: 1711668705

JUAN CARLOS MEZA AGUINAGA

SECRETARIO DE LA JUNTA

CI: 171616596-2

Quito, 15 de Abril del 2015

CERTIFICACIÓN

EDUARDO ALFREDO GUERRA CORREA con cédula de identidad No. 1713146908, en mi calidad de Gerente General de la compañía **CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CÍA. LTDA.**, por medio de la presente, certifico que la junta general extraordinaria universal de socios de la compañía en mención, de fecha 14 de abril del 2015 resolvió por unanimidad autorizar la cesión de treinta (30) participaciones de propiedad de la señora **BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA**, y treinta (30) participaciones de propiedad del señor **DANNY RAMIRO LOZANO ORDOÑEZ** a favor del Gerente General de la compañía, el señor **EDUARDO ALFREDO GUERRA CORREA**; de la misma manera resolvió por unanimidad autorizar la cesión de cincuenta y dos (52) participaciones de propiedad del señor **GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA**, y treinta y seis (36) participaciones de propiedad del señor **SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NUÑEZ**, a favor del señor **MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN**.

La cesión de las mencionadas participaciones se realiza con todos los derechos inherentes a las mismas.



EDUARDO ALFREDO GUERRA CORREA
Gerente General
CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CÍA. LTDA.
CI. 1713146908



CIUDADANIA 170542709-B
LOZANO ORDÓÑEZ DANNY RAMIRO
PICHINCHA/QUITO/ALFAO
27 SEPTIEMBRE 1974
033-B 0005 01645 M
PICHINCHA/ QUITO
BONZALEZ SUAREZ 1974



ECUATORIANA***** E454311222
CREADO SANDA J CALDERON PORILLO
SUPERIOR ESTUDIANTE
SEGUNDO PABLO LOZANO
ELSA TOROQUEZ
QUITO 29/06/2009
29/06/2009
REN 1506635

001
001 - 0292 978842709
LOZANO ORDÓÑEZ DANNY RAMIRO

PERMISO	0000000000	0
RENTA	00000000	0
IMPORTE	00000000	0

copy



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 C. CALDERONA 17242819-1



CALDERON MORILLO SANDRA BEATRIZ
 IDENTIFICACION NACIONAL
 QUITO
 SANTA FE DE OCHOA
 IDENTIFICACION NACIONAL 17242819-1-28
 FECHAS DE VIGENCIA
 003 8
 OTRO DATO: CENTRO
 GUSTAVO SUAREZ
 CESAR GONZALEZ

IDENTIFICACION
 SUPERIOR INGLIZANTE 17242822



CALDERON NELSON ANTONIO
 IDENTIFICACION NACIONAL
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 IDENTIFICACION NACIONAL
 IDENTIFICACION NACIONAL
 IDENTIFICACION NACIONAL
 IDENTIFICACION NACIONAL
 IDENTIFICACION NACIONAL
 IDENTIFICACION NACIONAL
 IDENTIFICACION NACIONAL

001/16

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CNE

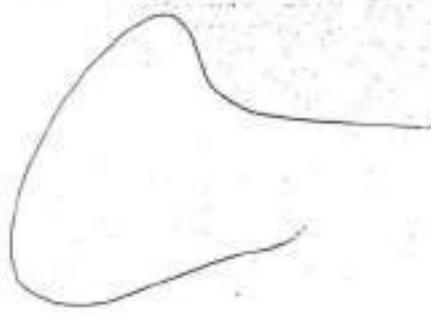
001 CERTIFICADO DE VOTACION
 EL DOMINIO NACIONAL 172428703

001-0119 172428703
 CALDERON MORILLO SANDRA BEATRIZ

RICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTON

INSCRIPCION
 A LAS 15
 PARROQUIA
 TOMA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

170897758-0

AGUIRRE FABARA GALO ENRIQUE
CALLE 10 N. 1001
SAN DOMINGO DE LOS RIOS
CANTON SAN DOMINGO DE LOS RIOS
PARRISALTA
CANTON SAN DOMINGO DE LOS RIOS
PARRISALTA
CANTON SAN DOMINGO DE LOS RIOS
PARRISALTA
CANTON SAN DOMINGO DE LOS RIOS
PARRISALTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CUALIFICACIÓN

170800381-7

CELIA ROSA
 CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 SANCHEZ NUÑEZ
 MARTINO MAURICIO
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 QUITO
 DOMICILIO
 DOMINICAL DE BLANCO
 FECHA DE NACIMIENTO 1979-11-29
 NACIONALIDAD DOMINICANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Casada
 NATALIS PROLA
 VITERO ESPINOZA




NOTARIO
 TACUIGERATO
 EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Notario
 SANCHEZ JORGE

Apellidos y Nombres de la Madre
 NUÑEZ ROSA

Urbes y Población de Expedición
 QUITO
 2011-12-08

Fecha de Expedición
 2021-12-08

Jorge Sanchez
[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

006 0189 170800381-7

NUMEROS DE IDENTIFICACIÓN
 SANCHEZ NUÑEZ SAN JAGO MAURICIO

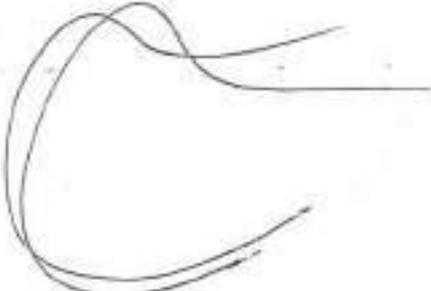
PROVINCA
 QUITO

FECHA
 2021-12-08

[Signature]

NOTARIO TACUIGERATO

casada



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

027-0273
 CIUDADANIA
 VITERI ESPINOZA NATALIE PAOLA
 NACIDA EN QUITO, PICHINCHA, CANTON SANTIAGO MARIANO, EL 12 DE AGOSTO DE 1981
 NACIONALIDAD ECUATORIANA

171049610-3

027-0273
 VITERI ESPINOZA NATALIE PAOLA
 NACIDA EN QUITO, PICHINCHA, CANTON SANTIAGO MARIANO, EL 12 DE AGOSTO DE 1981
 NACIONALIDAD ECUATORIANA

027-0273
 VITERI ESPINOZA NATALIE PAOLA
 NACIDA EN QUITO, PICHINCHA, CANTON SANTIAGO MARIANO, EL 12 DE AGOSTO DE 1981
 NACIONALIDAD ECUATORIANA

INSTRUCION: BACHILLERATO PROFESION / FORMACION ESTUDIANTE

APellidos y nombres del padre: VITERI GERARDO ALDASO

Apellidos y nombres de la madre: ESPINOZA VICTORIA AADELL

Lugar y fecha de expedición: QUITO, 2011-12-08

Fecha de expedición: 2021-12-08

Natalie Viteri

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES REGIONALES 23-FEB-2014

027-0273
 NUMERO DE CERTIFICADO

1710496108
 CEDULA

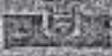
VITERI ESPINOZA NATALIE PAOLA

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION 1
 LA CONCEPCION
 SECCION 2
 ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

amb


REPUBLICA DEL ECUADOR
 OFICINA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 QUITO - ECUADOR

IDENTIFICACION: 171166870-5

NOMBRE: SANCHEZ DORA BELEN CATALINA
 PACHINCHA
 QUITO
 SANTA TERESA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1972-08-28
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: CASABINO
PABLO FERNANDO AYALA CUEVA




Dr. Dora E. ...
NOTARIA SEGUNDA
 Dra. Paula Delgado Loor
 QUITO - ECUADOR
 NOTARIA SEGUNDA
 QUITO - ECUADOR

DIRECCION SUPERIOR DE REGISTRO CIVIL Y ORGANIZACION DEL FINANCIERO
 OFICINA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
SANCHEZ RAFAEL MARIA
 APellidos y nombres de los cónyuges
DORA MARIA CECILIA
 MATRIMONIO DE HECHO
 QUITO
 2014-08-28
 REGISTRACION
 2014-08-28







Cep-14

REPUBLICA DEL ECUADOR
 OFICINA GENERAL DE REGISTRO CIVIL

ESCRITURA 1144 Folio 2 del 2114
 171166870-5 285 0025
SANCHEZ DORA BELEN CATALINA
 PACHINCHA QUITO
 MATRIMONIO DE HECHO
 QUITO
 REGISTRACION 2014-08-28
 OFICINA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 QUITO - ECUADOR

918499E

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO

AYALA CUEVA PABLO FERNANDO
 N.º 171104164-B

CUIDADIANA
 AYALA CUEVA PABLO FERNANDO
 AYALA CUEVA PABLO FERNANDO
 IDENTIFICACION
 PICHINCHA
 QUITO
 SANTA FE
 IDENTIFICACION 1529-1043
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEX M
 ESTADO CIVIL CASADO
 MILEN CATALINA
 RANQUEZ COBA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001
 CERTIFICADO DE VOTACION
 AYALA CUEVA PABLO FERNANDO

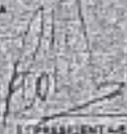
001-0148 1711041548

NUMERO DE CERTIFICADO AYALA CUEVA PABLO FERNANDO

PICHINCHA
 PICHINCHA
 QUITO
 QUITO

CAC/INSTRUCION
 QUITO

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



casado

INSTRUCION
 APLICACION
 AYALA PABLO ANIBAL
 AYALA PABLO ANIBAL
 AYALA PABLO ANIBAL
 AYALA PABLO ANIBAL
 AYALA PABLO ANIBAL

PROFESION/OCUPACION
 ESTUDIOS COMERCIALES

INSTRUMENTO

20110840
 FECHA DE EMISION
 2012-08-01






C



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CÉCULA DE IDENTIFICACION

170902564-8

APellidos y Nombres del Paciente
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA USUARIA
FECHA DE EMISION
LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION
CANTON
2011-05-14
FECHA DE EXPIRACION
2017-05-14

ESTADO CIVIL: Casado
USUARIA SOLA
VILLASOR RANONAL

PROFESION / OCUPIACION
BACHILLERATO
EMPLEADO PRIVADO

V23582222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PACIENTE
BANCHEZ MANUEL MARIA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA USUARIA
CALDERON MARCEDES

LUGAR Y FECHA DE EMISION
CANTON
2011-05-14
FECHA DE EXPIRACION
2017-05-14

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 2014

010
010-0188
1709025645

NUMERO DE CERTIFICADO
BANCHEZ CALDERON MANUEL ANTONIO

PROVINCIA
CANTON

ORGANIZACION
SECCION
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION LEGITIMACION

CEDULA DE CIUDADANA 171314890-8

ALFONSO MANRIQUE
 GUERRA CORREA ALFREDO

PROVINCIA
 QUITO

CANTON
 GUAYAS

FECHA DE EMISION: 09-06-20
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA

EDADES: 030 años




NOTARIA SUPERIOR EMPLEADO PREGADO

GUERRA MANCHERO EDUARDO ALFREDO
 VULLOS Y HOMEROS DE LA UNICE
 CORREA MONQUERA LUPE DEL AGUIRRE

FECHA DE EMISION: 2019-04-15
 FECHA DE EXPIRACION: 2020-04-15

Dr. D. Delgado Looor

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

009

009 - 0165 1713148908

NUMERO DE IDENTIFICACION: GUERRA CORREA EDUARDO ALFREDO

PROVINCIA: QUITO
 CANTON: GUAYAS

FECHA DE EMISION: 15-06-2019

EL PRESIDENTE DE LA UNICE

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

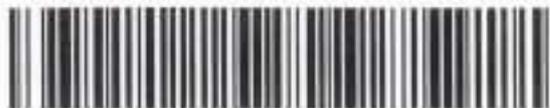
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 15 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de... (10) ... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
 Quito, a 15 de Julio de 2019

[Handwritten signature]

Dr. Paola Delgado Looor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Factura: 001-002-000009804



20151701015001058

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO

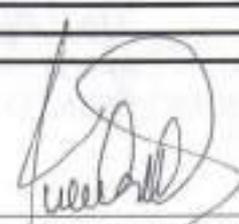
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701015001058

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-08-1993
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LOZANO ORDÓÑEZ DANNY RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709427088
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	MODIFICATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2015-17-01-002-P6234


NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZON.- Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la Constitución de la Compañía denominada "CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CIA. LTDA.", celebrada en esta Notaría, el 03 de agosto del 1993, de la Modificatoria a la Cesión de participaciones de la misma compañía, otorgada por DANNY RAMIRO LOZANO ORDOÑEZ, SANDRA BEATRIZ CALDERON MORILLO, GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA, MICHELLE MERIZALDE AMORES, SANTIAGO MAURICIO SANCHEZ NUÑEZ, NATALIE PAOLA VITERI ESPINOZA, BELEN CATALINA SANCHEZ COBA, PABLO AYALA CUEVA, MANUEL ANTONIO SANCHEZ CALDERON, Y EDUARDO ALFREDO GUERRA CORREA, mediante escritura pública celebrada ante la doctora PAOLA DELGADO LOOR, Notaría Segunda del Cantón Quito, el 15 de octubre del 2015.

Quito, a 22 de octubre del 2015



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIA DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la escritura de **MODIFICATORIA DE CESION DE PARTICIPACIONES**, que otorga **DANNY RAMIRO LOZANO ORDOÑEZ Y OTROS**, debidamente firmada y sellada en Quito, a quince de octubre del año dos mil quince.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000019852



20151701010003174

NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701010003174

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MODIFICATORIA
ACTO O CONTRATO:	MODIFICATORIA / NOTARIA SEGUNDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-10-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LOZANO ORDÓÑEZ DANNY RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706437088
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-05-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO



- - - **ZON:** Tomé nota de la presente escritura de MODIFICATORIA al margen de la matriz de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES celebrada el 2 de Junio del 2015, ante el Doctor Diego Almeida Montero, Notario de Cantón Quito; otorgada por: BELEN CATALINA SANCHEZ COBA, DANNY RAMIERO LOZADA ORDOÑEZ, GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA Y SANTIAGO MAURICIO SANCHEZ NUÑEZ, A FAVOR DE: EDUARDO ALFREDO GUERRA CORREA y MANUEL ANTONIO SANCHEZ CALDERON.- Quito, 19 de Octubre del 2015.-




DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTON QUITO




**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**
1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES CON ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	51136
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1065
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1708003817	SANCHEZ NUÑEZ SANTIAGO MAURICIO	CEDENTE
1711668705	SANCHEZ COBA BELEN CATALINA	CEDENTE
1713146908	GUERRA CORREA EDUARDO ALFREDO	CESIONARIO
1708977580	AGUIRRE FABARA GALO ENRIQUE	CEDENTE
1709427098	LOZANO ORDÓÑEZ DANNY RAMIRO	CEDENTE
1709025645	SANCHEZ CALDERON MANUEL ANTONIO	CESIONARIO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES CON ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA /QUITO /02/06/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

ADIUNTA ESCRITURA ACLARATORIA OTORGADA ANTE EL NOTARIO DECIMO DEL DMQ., DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO EL 10/06/2015, ADEMAS, SE ADJUNTA LA ESCRITURA MODIFICATORIA OTORGADA ANTE LA NOTARIA SEGUNDA DEL DMQ., DRA. PAOLA SOFIA DELGADO LOOR EL 15/10/2015.- LOS CEDENTES TRANSFIERE 148 PARTICIPACIONES DE 35 DOLARES CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1822 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 1993.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015


 DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2015
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO, AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



000000

000000

PROTOCOLO DE LOS DOCTORES:

*Olmedo del Pozo, José Vicente Troya,
Ximena Moreno de Solines*

DIRECCIÓN:

*Av. Japón E5-119 y Amazonas,
Edificio Karolina Park Oficinas: 101 - 102
Teléfonos: 2922 550 / 2461 842
Quito - Ecuador*

República del Ecuador



73920

NOTARÍA DÉCIMA



Dr. Diego J. Almeida Montero
NOTARIO

Copia: CESIÓN P.

5to



Factura: 001-002-000015566



20151701010002590

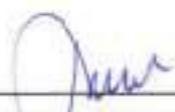
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701010002590

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIA DECIMA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	5.6
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MEZA AGUINAGA JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1716165962
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-06-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JUA MEZA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1716165962

OBSERVACIONES:	SOICITUD 18
----------------	-------------


NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARIA DECIMA DEL CANTON QUITO



Factura: 001-004-000001149



20151701010P06227



ES
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARIA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°		20151701010P06227					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		2 DE JUNIO DEL 2015					
OTORGANTES:							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AQUIRRE FABARA GALO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706977590	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MERIZALDE AMORES MICHELLE JOHANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709085090	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SANCHEZ NUÑEZ SANTIAGO MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706003617	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VITERI ESPINOZA NATALIE PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710498108	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LOZANO ORODNEZ DANNY RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709427095	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CALDERON MORELLO SANDRA BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712428703	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SANCHEZ COBA SELEN CATALINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711668705	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	AYALA CUEVA PABLO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711041545	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GUERRA CORREA EDUARDO ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713148805	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	SANCHEZ CALDERON NANUE ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700025845	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		5190.00					


 NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

Dr. Diego J. Almeida Montero
Es
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador
5401

1 ---- rio

2 FACTURA No.

3 ESCRITURA No.

4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

DANNY RAMIRO LOZANO ORDOÑEZ, SANDRA BEATRIZ CALDERON MORILLO, GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA, MICHELLE MERIZALDE AMORES, SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NUÑEZ, NATALIE PAOLA VITERI ESPINOZA, BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA, Y PABLO AYALA CUEVA

A FAVOR DE:

MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN, Y EDUARDO ALFREDO GUERRA CORREA

CUANTIA: USD 5180.00

J.A

DI 3 COPIAS^H

20 En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del
21 Ecuador, hoy día martes dos de junio del dos mil quince, ante mi DOCTOR
22 DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, Notario Décimo del Cantón Quito;
23 comparecen por una parte, los señores DANNY RAMIRO LOZANO
24 ORDOÑEZ, su cónyuge la señora SANDRA BEATRIZ CALDERON
25 MORILLO, el señor GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA, su cónyuge la
26 señora MICHELLE MERIZALDE AMORES, el señor SANTIAGO MAURICIO
27 SÁNCHEZ NUÑEZ, su cónyuge la señora NATALIE PAOLA VITERI

1 ESPINOZA, la señora BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA, su cónyuge el
2 señor PABLO AYALA CUEVA, y por otra parte, el señor MANUEL ANTONIO
3 SÁNCHEZ CALDERÓN, y el señor EDUARDO ALFREDO GUERRA
4 CORREA, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son
5 de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad
6 de Quito, y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe,
7 en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias
8 se adjuntan; advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario de
9 los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron
10 en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta
11 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
12 seducción, y me piden que eleve a escritura pública la minuta que me
13 entregan cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro
14 de escrituras públicas a su cargo, sírvase incluir una en la que conste la
15 cesión de participaciones de la Compañía de Responsabilidad Limitada
16 **CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CÍA. LTDA.**, al tenor de las
17 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen a la
18 celebración de la presente escritura pública en calidad de cedentes los
19 señores DANNY RAMIRO LOZANO ORDOÑEZ, su cónyuge la señora
20 SANDRA BEATRIZ CALDERON MORILLO; el señor GALO ENRIQUE
21 AGUIRRE FABARA, su cónyuge la señora MICHELLE MERIZALDE
22 AMORES, el señor SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NUÑEZ, su cónyuge
23 la señora NATALIE PAOLA VITERI ESPINOZA, la señora BELÉN
24 CATALINA SÁNCHEZ COBA, su cónyuge el señor PABLO AYALA CUEVA;
25 y por otra parte, en calidad de cesionarios los señores MANUEL ANTONIO
26 SÁNCHEZ CALDERÓN, y el señor EDUARDO ALFREDO GUERRA
27 CORREA, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son
28 de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad

Dir. David A. Alvarado Escobar

1 de Quito, y capaces para contratar y obligarse. **ANTECEDENTES.** Dos
2 punto uno.- La Compañía **CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES**
3 **CÍA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública de fecha martes tres
4 de agosto de mil novecientos noventa y tres, otorgada ante el DR. ANTONIO
5 VACA RUILOVA notario décimo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro
6 Mercantil del mismo Cantón con dieciséis de agosto de mil novecientos
7 noventa y tres, con un capital de USD16,00 (DIECISÉIS DÓLARES DE LOS
8 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) y con su domicilio principal en la
9 ciudad de Quito. Dos punto dos.- La Junta General Extraordinaria de Socios
10 de la Compañía **CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CÍA. LTDA.**,
11 celebrada con el carácter de universal, el día catorce de abril del dos mil
12 quince, con el consentimiento unánime del capital social autorizó a los
13 cedentes para que cedan la totalidad de sus participaciones en la compañía
14 **CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CÍA. LTDA.**, mil cincuenta
15 (1050) participaciones de propiedad de la señora **BELÉN CATALINA**
16 **SÁNCHEZ COBA**, y mil cincuenta (1050) participaciones de propiedad del
17 señor **DANNY RAMIRO LOZANO ORDOÑEZ** a favor del Gerente General
18 de la compañía, el señor **EDUARDO ALFREDO GUERRA CORREA**,
19 formando un total de dos mil cien (2100), participaciones iguales,
20 acumulativas e indivisibles de un valor nominal de US\$1 (UN DÓLAR DE
21 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) cada una. De la misma manera se
22 resolvió por unanimidad autorizar la cesión de mil ochocientos veinte (1820)
23 participaciones de propiedad del señor **GALO ENRIQUE AGUIRRE**
24 **FABARA**, y mil doscientas sesenta (1260) participaciones de propiedad del
25 señor **SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NUÑEZ**, a favor del señor
26 **MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN**, formando un total de tres mil
27 ochenta (3080), participaciones iguales, acumulativas e
28 indivisibles de un valor nominal de US\$1 (UN

Notario 13 del C.M.C.
Quito - Ecuador

- 1 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) cada una. El cuadro
 2 actual de integración de capital de la compañía, es el siguiente:

SOCIOS	Participaciones	Capital Pagado	Capital Suscrito	Capital Total
AGUIRRE FABARA GALO ENRIQUE	1820	USD 1820.00	USD 1820.00	USD 1820.00
LOZANO ORDOÑEZ DANNY RAMIRO	1050	USD 1050.00	USD 1050.00	USD 1050.00
SÁNCHEZ CALDERÓN MANUEL ANTONIO	1820	USD 1820.00	USD 1820.00	USD 1820.00
SÁNCHEZ COBA BELÉN CATALINA	1050	USD 1050.00	USD 1050.00	USD 1050.00
SÁNCHEZ NUÑEZ SANTIAGO MAURICIO	1260	USD 1260.00	USD 1260.00	USD 1260.00
SUMAN	7.000	USD 7000.00	USD 7000.00	USD 7000.00

- 3 **TERCERA.- CESIÓN.-** Tres punto uno.- Con estos antecedentes, los
 4 cedentes ceden y transfieren la totalidad de sus participaciones en la
 5 compañía **CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CÍA. LTDA.**, esto
 6 es: a) mil cincuenta (1050) participaciones de propiedad de la señora
 7 **BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA**, y mil cincuenta (1050)
 8 participaciones de propiedad del señor **DANNY RAMIRO LOZANO**
 9 **ORDOÑEZ** a favor del Gerente General de la compañía, el señor **EDUARDO**
 10 **ALFREDO GUERRA CORREA**, y b) mil ochocientos veinte (1820)
 11 participaciones de propiedad del señor **GALO ENRIQUE AGUIRRE**
 12 **FABARA**, y mil doscientas sesenta (1260) participaciones de propiedad del
 13 señor **SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NUÑEZ**, a favor del señor
 14 **MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN**, con todos los derechos

Dr. Diego J. Almeida Montañón
ABOGADO
CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES
C.A. S.C.
CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES
C.A. S.C.
CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES
C.A. S.C.

- 1 inherentes a la calidad de socios incluyéndose, en tal virtud, todas las
- 2 cuentas del pasivo y patrimonio registradas a favor de los cedentes.
- 3 Quedando el cuadro de integración de capital, de la siguiente manera:

SOCIOS	Participaciones	Capital Pagado	Capital Suscrito	Capital Total
SÁNCHEZ CALDERÓN MANUEL ANTONIO	4900	USD 4900.00	USD 4900.00	USD 4900.00
EDUARDO ALFREDO GUERRA CORREA	2100	USD 2100.00	USD 2100.00	USD 2100.00
SUMAN	7000	USD 7000.00	USD 7000.00	USD 7000.00

- 4 **CUARTA.- DECLARACIONES ESPECIALES.-** Los cedentes declaran que
- 5 nada tienen que reclamar ni en el presente ni en el futuro a los cesionarios,
- 6 por las participaciones cedidas de conformidad con las cláusulas,
- 7 estipulaciones y declaraciones constantes en el presente instrumento
- 8 público. **QUINTA.- AUTORIZACIÓN.-** En razón de la cesión de
- 9 participaciones que se ha perfeccionado mediante el presente instrumento,
- 10 los cedentes expresamente autorizan a los cesionarios, al Abogado Juan
- 11 Carlos Meza Aguinaga, y al señor Galo Roberto Martínez Terán, para que
- 12 realicen todos los trámites y notificaciones correspondientes con el fin de
- 13 que se sienta razón al margen de la matriz de la escritura pública de
- 14 constitución de la Compañía **CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES**
- 15 **CÍA. LTDA.**, y al margen de su inscripción en el Registro Mercantil.
- 16 **SÉXTA.- PRECIO.-** Por mutuo acuerdo entre los cedentes y los cesionarios
- 17 se ha fijado como justo precio por cada una de las participaciones cedidas
- 18 mediante el presente instrumento, el valor nominal de las mismas, es decir
- 19 USD 1 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una,
- 20 valor que ha sido debidamente cancelado por los cesionarios a los cedentes,

1 por lo que estos últimos declaran haberlos recibido íntegramente y no tener
2 nada que reclamar a los primeros al respecto **SEPTIMA.- GASTOS E**
3 **IMPUESTOS.-** Todos los gastos e impuestos que demande el otorgamiento
4 de la presente escritura pública serán de cuenta de los cesionarios.
5 **OCTAVA.- ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes declaran que aceptan en
6 todas sus partes el contrato de cesión de participaciones contenido en la
7 presente escritura pública. Además los cesionarios expresamente aceptan
8 no tener ningún reclamo que formular en contra de los cedentes por ningún
9 concepto ni en el presente, ni en el futuro. **NOVENA.- DOCUMENTOS**
10 **HABILITANTES.-** Forman parte de la presente Escritura Pública, como
11 documentos habilitantes, los siguientes: a) Certificado del Representante
12 Legal de la Compañía **CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CÍA.**
13 **LTDA.**, con el que se acredita que la Junta General de Socios de dicha
14 Compañía, con el consentimiento unánime del capital social, autoriza a los
15 cedentes transferir la totalidad de sus participaciones en la compañía
16 **CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CÍA. LTDA.**, a favor de los
17 cedentes conforme a lo detallado en el presente documento b) Cédulas de
18 identidad de los comparecientes c) Acta de Junta General Extraordinaria
19 universal de socios de la compañía. Usted Señor Notario se servirá
20 anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa y plena
21 validez de esta escritura pública. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** que junto con
22 los documentos anexos y habilitantes queda elevada a escritura pública
23 con todo su valor legal, y que los comparecientes aceptan en su
24 totalidad, minuta que está firmada por el ABOGADO JUAN CARLOS MEZA,
25 bajo la matrícula número diecisiete guion dos mil once guion ochocientos
26 veinte y siete del Foro de Abogados.- Para el otorgamiento de la presente
27 escritura se observaron los preceptos legales del caso y, leída que los fue
28 los comparecientes por mí el Notario, en unidad de acto, se ratifican y firman



1 conmigo, quedando incorporado al protocolo de esta Notaria, de todo lo que
2 doy fe.-

3

4
5 **MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN**
6 CI: 170902545

7
8

9
10 **GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA**
11 CI: 1708977580

12
13

14
15 **MICHELLE MERIZALDE AMORES**
16 CI: 170938508-0

17
18

19
20 **SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NÚÑEZ**
21 CI: 1708003817

22
23
24 *Natalie Viteri*

25 **NATALIE PAOLA VITERI ESPINOZA**
26 CI: 1710496108

27
28

29
30 **DANNY RAMIRO LOZANO ORDÓÑEZ**
31 CI: 1709421098

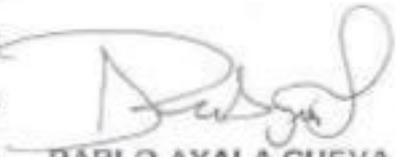
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25



SANDRA BEATRIZ CALDERON MORILLO
CI: 1712428703



BELEN CATALINA SANCHEZ COBA
CI: 1711668705



PABLO AYALA CUEVA
CI: 1711041648



EDUARDO ALFREDO GUERRA CORREA
CI: 171314690-8



DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO

El vda...


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
1713140008-8

NOMBRE DEL CIUDADANO
GUERRA CORREA EDUARDO ALFREDO
 NOMBRE M. CIVIL
 PATERNO
GUERRA
 M. MATERNO
RODRÍGUEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1961-08-20**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Soltero**



NIVEL DE INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN **EMPLEADO PRIVADO** ESN **0221**

VELOCIDAD Y VOLUMEN DEL PULSO
GUERRA BANCHEO EDUARDO ALFREDO
 ATLETISMO Y HORMAS DE LA VASCULATURA
CORREA MOSQUERA LUPE DEL ROSARIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
 FECHA DE NACIMIENTO
2009-04-10

NOTA: VERIFICAR EN EL REGISTRO CIVIL




Dr. Diego J. Alina de Montalvo


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

009
009-0165 **1713140008**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CENEA
GUERRA CORREA EDUARDO ALFREDO

REGIONES DE VOTACIÓN
 SECCIONES ELECTORALES 21-08-2014

PROVINCIA	ORGANIZACIÓN	1
PROVINCIA	ORGANIZACIÓN	2
QUITO	ORGANIZACIÓN	209A


 EL PRESIDENTE DEL CENEA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CONSOLIDACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA

170902564-8

APellidos y Nombres
**SANCHEZ CALDERON
 MANUEL ANTONIO**

LUGAR DE NACIMIENTO
 PROVINCIA
QUITO
 SANTA FE

FECHA DE NACIMIENTO 1970-11-12
 NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CIVIL Casado
 MARÍA SOL
 VILLACIS SANDOVAL




FORMACION BACHILLERATO PROFESION / OCUPIACION EMPLEADO PRIVADO V3383222

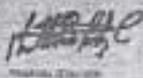
APellidos y Nombres del Padre
SANCHEZ MANUEL MARÍA

APellidos y Nombres de la Madre
CALDERON MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
 2011-01-15

FECHA DE EXPIRACION
 2021-01-15





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES ESPECIALES 31-FEB-2014

010
 010 - 0188 1709025645
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SANCHEZ CALDERON MANUEL ANTONIO

PROVINCIA QUITO CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 CANTÓN YAGUAJAY ZONA 2

[Signature]
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 COMISIÓN EJECUTIVA

CIUDADANA
 AGUIRE FABARA GALO ENRIQUE
 CANTÓN SANTA FE
 PROVINCIA SANTA FE
 QUITO
 SANTA FE
 IDENTIFICACION 1978-07-02
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F

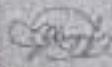
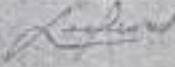
170897758-0

TENDRÉ EN CARGO
 NICOLLE ZOLA
 METCALLE ABOGADO


NOTARIO CECIMO
 Gallo - Ecuador

SECCION SUPERIOR **PROVINCIA DE BOLIVAR** **BOYACANA**

AGUIRE FRANCISCO
 FABARA MARIA ENRIQUE
 QUITO
 2014-08-02

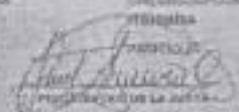
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

001 **CERTIFICADO DE VOTACION**
 SECCION EJECUTIVA

001 - 0055 1708977580

AGUIRE FABARA GALO ENRIQUE

PROVINCIA BOLIVAR CANTON BOYACANA
 QUITO QUITO


 PRESIDENTE DE LA JEFATURA

REPUBLICA DE GUATEMALA
 MINISTERIO DE LA DEFENSA
 COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS GUATEMALTECAS
 MERCEDES AMORES MICHELLE JOHANA
 FIDELIDAD COTIDIANA 1976
 01- SEPTIEMBRE 1976
 007-A 003 0565
 FIDELIDAD GUATEMALA
 SANCHEZ-SANCHEZ 1976



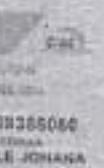
Handwritten signature

007-16

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS GUATEMALTECAS
 COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS GUATEMALTECAS
 SECCION DE INTELIGENCIA
 DIAZ ENRIQUE HERNANDEZ
 SONIA ELENA AMORES
 GUATEMALA
 25-11-1976
 REN 2090955



REPUBLICA DE GUATEMALA
 MINISTERIO DE LA DEFENSA
 COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS GUATEMALTECAS
 014
 014-0222 170835080
 MERCEDES AMORES MICHELLE JOHANA
 FIDELIDAD COTIDIANA 1976
 01- SEPTIEMBRE 1976
 007-A 003 0565
 FIDELIDAD GUATEMALA
 SANCHEZ-SANCHEZ 1976



Handwritten signature

Handwritten scribble

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CÉDULA N° **170800381-7**

CEDULA N°
CIUDADAJANA

NOVEDAD EN SU CÉDULA
SANCHEZ NUNEZ
SANTIAGO MAURICIO

IDENTIFICACION
PROVINCIA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1970-11-29
SECRETARÍA SGMATORAMA
SERIE M

ESTADO CIVIL Casado
NATALIE PAOLA
VITERRI ESPINOZA





DIRECCIÓN SACRILENATO PROFESIÓN / OMPADON
 EMPLEADO PRIVADO

APPELLIDO Y NOMBRES DEL PADRE
SANCHEZ JORGE

APPELLIDO Y NOMBRES DE LA MADRE
NUNEZ NOIRA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2011-12-05

FECHA DE EXPIRACION
2021-12-05

NOTARIO D. CIMO
Quito - Ecuador

De Deusto y Almeida Montano





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

006 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES PRESIDENCIALES 24 FEB 2016

006 - 0189 **1708003817**
 NUMERO DE IDENTIFICACION CÉDULA
SANCHEZ NUNEZ SANTIAGO MAURICIO

PROVINCIA	QUITO	CANTON	PROVINCIA	QUITO	ZONA
PROVINCIA	QUITO	CANTON	PROVINCIA	QUITO	ZONA

Presidente de la Junta




C

006-0189

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N.º **171049610-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
VITERI ESPINOZA NATALIE PAOLA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA TERESA

FECHA DE NACIMIENTO 1979-12-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
SANTIAGO MAURICIO SANCHEZ NUÑEZ




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VITERI GERARDO ALONSO

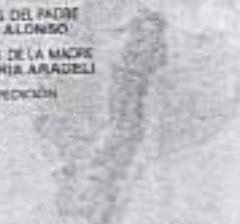
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESPINOZA VICTORIA ARAQUELI

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2015-12-09

FECHA DE EXPIRACION
2025-12-09

4443V3442

Natalie Viteri





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

027
027 - 0273 **1710496108**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
VITERI ESPINOZA NATALIE PAOLA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
LA CONCEPCION 3
FARRUCUJA 2
PONCA

[Signature]
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



Conste.

[Handwritten mark]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 SECRETARIA DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA 170942709-8
 LOZANO ORDÓÑEZ DANNY RAMIRO
 PICHINCHA/QUITO/ALFARO
 27 SEPTIEMBRE 1974
 003-B 0005 01645 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1974



ECUATORIANA***** E434311222
 CASADO SANDRA B CALDERON MORILLO
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 SEGUNDO PABLO LOZANO
 ELSA ORDÓÑEZ
 QUITO 29/06/2009
 29/06/2021
 REN 1506635

Dr. Diego J. Almeida Torres
 ES
 NOTARIO PÚBLICO
 Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 SECRETARIA DE IDENTIFICACION

001
 001 - 8252 1709427098
 NOMBRE COMPLETO LOZANO ORDÓÑEZ DANNY RAMIRO

PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA
PICHINCHA	QUITO	ALFARO

PROFESIONISTA DE LA SALUD

Almendra

(Handwritten mark)

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 IDENTIFICACION NACIONAL

CIUDADANA

171242870-0

CALDERON MORILLO
 SANDRA BEATRIZ
 PROVINCIA
 QUITO
 SANTA ROSA
 FECHA EMISIÓN: 1973-11-29
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F

EMISOR: CARRERA
 GARCIA RAMIRO
 LOZANO GONZALEZ

SUPERIOR
 CALDERON MORILLO SANDRA BEATRIZ
 CALDERON MORILLO SANDRA BEATRIZ
 MORILLO ROSA GEORGINA
 QUITO
 1973-11-29
 2021-09-29

SUPERIOR
 CALDERON MORILLO SANDRA BEATRIZ
 MORILLO ROSA GEORGINA

171242870-0

morillo

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2024

001

001 - 0119 1712428703

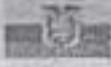
NUMERO DE CERTIFICADO

CALDERON MORILLO SANDRA BEATRIZ

PROVINCIA	ORGANIZACION	9
QUITO	ALANDAS	1
CANTON	PARRQUIA	DNA

REPRESENTANTE DE LA JUNTA

(Handwritten mark)


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º 171166870-5

CATEGORÍA: CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: SANCHEZ OOSA BELEN CATALINA
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO SANTA FE DE CASCAS
 FECHA DE NACIMIENTO: 1673-06-28
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADO
 PABLO FERNANDO AYALA CUEVA





Dr. Danilo A. ...

 NOTARIO DÉCIMO
 QUITO - ECUADOR

INTRODUCCIÓN: SIRENOR
 PROFESIÓN / OBLIGACIÓN: NINGUNA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SANCHEZ RAFAEL MARIA
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: OOSA MARIA COCILA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2014-06-28
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2214-06-28

V20140628




Catalina

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

Diciembre 23 de Febrero del 2014
 171166870-5 05- 0335

SANCHEZ OOSA BELEN CATALINA
 PICHINCHA QUITO
 JUVENIL MONTECRESIN
 EXERCICIO USO F
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - QUITO
 2014 11-30-14

3934816

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION

001 171104164-8

TIPO DE CIUDADANIA
 CIUDADANIA
 APELLIDO Y NOMBRE
 AYALA CUEVA
 PABLO FERRANDO
 CATEGORIA DE IDENTIFICACION
 PROFESIONAL
 SEXO
 M
 SANTA FE
 SANTA FE
 FECHA DE NACIMIENTO 1978-10-05
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 ESTADO CIVIL
 CASADO
 DIRECCION DEL CASADO
 BELLA CATALINA
 SANCHEZ DOWA





REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISION NACIONAL ELECTORAL

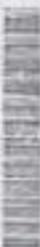
001
 001-0148 171104164E

NUMERO DE CERTIFICADO
 AYALA CUEVA PABLO FERRANDO

PROVINCIA
 SANTA FE
 CANTON
 SANTA FE

DECLARACION
 JURADA

ESTADISTICA DE LA JUNTA




06/10/16

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION

001 171104164-8

TIPO DE CIUDADANIA
 CIUDADANIA
 APELLIDO Y NOMBRE
 AYALA CUEVA
 PABLO FERRANDO
 CATEGORIA DE IDENTIFICACION
 PROFESIONAL
 SEXO
 M
 SANTA FE
 SANTA FE
 FECHA DE NACIMIENTO 1978-10-05
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 ESTADO CIVIL
 CASADO
 DIRECCION DEL CASADO
 BELLA CATALINA
 SANCHEZ DOWA






(Large handwritten mark)

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CÍA. LTDA.**

REALIZADA EL DIA 14 DE ABRIL DEL 2015

Alfonso Maldonado
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

En Quito, a los catorce días del mes de abril del año dos mil quince, a las 9:00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en las calles Eloy Alfaro y 6 de Diciembre Esquina Edificio Monasterio Plaza, Octavo Piso, Oficina No. 804, se celebra la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CÍA. LTDA.**

Asisten a la Junta los siguientes socios:

1. **MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN**, propietario de mil ochocientos veinte participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a mil ochocientos veinte votos;
2. **GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA** propietario de mil ochocientos veinte participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a mil ochocientos veinte votos;
3. **SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NÚÑEZ** propietario de mil doscientas sesenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a mil doscientos sesenta votos;
4. **DANNY RAMIRO LOZANO ORDÓÑEZ** propietario de mil cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a mil cincuenta votos;
5. **BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA** propietaria de mil cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a mil cincuenta votos;



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CÍA. LTDA.
REALIZADA EL DIA 14 DE ABRIL DEL 2015**

NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

En Quito, a los catorce días del mes de abril del año dos mil quince, a las 9:00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en las calles Eloy Alfaro y 6 de Diciembre Esquina Edificio Monasterio Plaza, Octavo Piso, Oficina No. 804, se celebra la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CÍA. LTDA.**

Asisten a la Junta los siguientes socios:

1. **MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN**, propietario de mil ochocientas veinte participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a mil ochocientos veinte votos;
2. **GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA** propietario de mil ochocientas veinte participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a mil ochocientos veinte votos;
3. **SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NÚÑEZ** propietario de mil doscientas sesenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a mil doscientos sesenta votos;
4. **DANNY RAMIRO LOZANO ORDÓÑEZ** propietario de mil cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a mil cincuenta votos;
5. **BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA** propietaria de mil cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a mil cincuenta votos;



Actúa como Presidente Ad-hoc el señor **MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN**, quien se encuentra presente, y como Secretario el señor **JUAN CARLOS MEZA AGUINAGA**.

Encontrándose presentes los socios que representan la totalidad del capital suscrito de la compañía, acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías para tratar y resolver los siguientes puntos del Orden del Día:

- **Punto Uno.-** Conocer y decidir sobre la venta de las participaciones de los señores **SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NÚÑEZ** y **GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA**.
- **Punto Dos.-** Conocer y decidir sobre la venta de las participaciones de los señores **DANNY RAMIRO LOZANO ORDÓÑEZ** y **BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA**.
- **Punto Tres.-** Conocer y decidir sobre el ingreso del señor **EDUARDO ALFREDO GUERRA CORREA** como nuevo socio a la compañía.

Una vez realizada la lista de los socios presentes por parte del secretario de la Junta y debidamente suscrita por el Presidente y Secretario a fin de que sea archivada en el expediente de esta sesión, el Presidente declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios, y dispone que se entre a resolver el Orden del Día.

- 
- **Punto Uno.-** Conocer y decidir sobre la venta de las participaciones de los señores **SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NÚÑEZ** y **GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA**.

• **Punto Dos.-** Conocer y decidir sobre la venta de las participaciones de los señores **DANNY RAMIRO LOZANO ORDÓÑEZ** y **BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA**.

• **Punto Tres.-** Conocer y decidir sobre el ingreso del señor **EDUARDO ALFREDO GUERRA CORREA** como nuevo socio a la compañía.

Se deja expresa constancia que las ventas de participaciones de los señores **DANNY RAMIRO LOZANO ORDÓÑEZ** y **BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA**, se dieron primero a conocer a los socios de la compañía a fin de que estos hagan uso de su derecho preferente para la compra de dichas participaciones; sin que ninguno de estos haga uso de este derecho.

Previamente conocido y discutido por los socios concurrentes los puntos a tratar en el Orden del Día, y una vez sometido a votación, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 113 de la Codificación de la Ley de Compañías, la Junta **RESUELVE** por unanimidad autorizar la cesión de mil cincuenta (1050) participaciones de propiedad de la señora **BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA**, y mil cincuenta (1050) participaciones de propiedad del señor **DANNY RAMIRO LOZANO ORDÓÑEZ** a favor del Gerente General de la compañía, el señor **EDUARDO ALFREDO GUERRA CORREA**; de la misma manera resuelve por unanimidad autorizar la cesión de mil ochocientos veinte (1820) participaciones de propiedad del señor **GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA**, y mil doscientas sesenta (1260) participaciones de propiedad del señor **SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NUÑEZ**, a favor del señor **MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN**. De estas cesiones se tomará nota al margen de la escritura original de constitución de la compañía y al margen de su inscripción en el Registro Mercantil y en el Libro correspondiente de la Compañía.



Handwritten signatures and initials are present on the left side of the page. There are two distinct signatures, one above the other, and some illegible initials.

A large, stylized handwritten signature or mark is located at the bottom center of the page.

Se autoriza a los señores Juan Carlos Meza Aguinaga y Galo Roberto Martínez Terán para que realicen todas las gestiones necesarias para que se perfeccione la cesión de participaciones en mención.

Por no haber otro punto a tratarse en el Orden del Día, el Presidente concede un receso de 30 minutos para la respectiva redacción del acta, la misma que es leída y aprobada por los presentes.

Siendo las 11:00 se levanta la sesión y se da por concluida la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

Para constancia de lo acontecido, suscriben en forma triplicada los socios de la Junta.



MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN
SOCIO
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA
CI: 170962564



GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA
SOCIO
CI: 1708977580



SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NÚÑEZ

SOCIO

CI: 1708003817



DANNY RAMIRO LOZANO ORDÓÑEZ

SOCIO

CI: 120947098



BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA

SOCIA

CI: 1711668905



JUAN CARLOS MEZA AGUINAGA

SECRETARIO DE LA JUNTA

CI:



Quito, 15 de Abril del 2015

CERTIFICACIÓN

EDUARDO ALFREDO GUERRA CORREA con cédula de identidad No. 1713146908, en mi calidad de Gerente General de la compañía **CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CÍA. LTDA.**, por medio de la presente, certifico que la junta general extraordinaria universal de socios de la compañía en mención, de fecha 14 de abril del 2015 resolvió por unanimidad autorizar la cesión de mil cincuenta (1050) participaciones de propiedad de la señora **BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA**, y mil cincuenta (1050) participaciones de propiedad del señor **DANNY RAMIRO LOZANO ORDÓÑEZ** a favor del Gerente General de la compañía, el señor **EDUARDO ALFREDO GUERRA CORREA**; de la misma manera resolvió por unanimidad autorizar la cesión de mil ochocientos veinte (1820) participaciones de propiedad del señor **GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA**, y mil doscientas sesenta (1260) participaciones de propiedad del señor **SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NUÑEZ**, a favor del señor **MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN**.

La cesión de las mencionadas participaciones se realiza con todos los derechos inherentes a las mismas.



EDUARDO ALFREDO GUERRA CORREA
Gerente General

CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CÍA. LTDA.

Ci. 1713146908

Se otorgó ante mí **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**, NOTARIO DÉCIMO, DEL CANTÓN QUITO, y, en fe de ello confiero esta **QUINTA** COPLA CERTIFICADA debidamente sellada y firmada, en Quito a, **26** de **A GOSECO** del año dos mil quince.-


DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Décimo del Cantón Quito.





Factura: 001-002-000007737



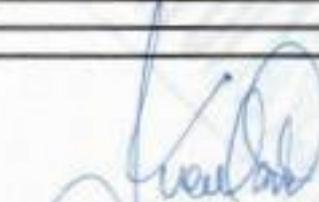
20151701015000844

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20151701015000844

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE CIA CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CIA LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-08-1993
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MEZA ACUINAGA JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715165962
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-06-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701010P06227


NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



XXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXX

ESPACIO EN BLANCO

XXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXX

RAZON:- Tomé nota al margen de la respectiva Escritura, de la CESION DE PARTICIPACIONES; Otorgada por los señores Danny Ramiro Lozano Ordoñez y Otros, ante el Doctor Diego Javier Almeida Montero Notario Décimo del Cantón Quito.- Para los fines legales consiguientes. Quito, 31 de Julio del 2015.-

EL NOTARIO

DOCTOR JUAN CARLOS MORALES LASSO

NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



ESPACIO
EN
BLANCO

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.



**ESPACIO
EN
BLANCO**




**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**
1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL CESIÓN DE PARTICIPACIONES CON ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	51136
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1065
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1708003817	SANCHEZ NUÑEZ SANTIAGO MAURICIO	CEDENTE
1711668705	SANCHEZ COBA BELEN CATALINA	CEDENTE
1713146908	GUERRA CORREA EDUARDO ALFREDO	CESIONARIO
1708977580	AGUIRRE FABARA GALO ENRIQUE	CEDENTE
1709427098	LOZANO ORDOÑEZ DANNY RAMIRO	CEDENTE
1709025645	SANCHEZ CALDERON MANUEL ANTONIO	CESIONARIO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES CON ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA /QUITO /02/06/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

ADJUNTA ESCRITURA ACLARATORIA OTORGADA ANTE EL NOTARIO DECIMO DEL DMQ., DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO EL 10/06/2015., ADEMAS, SE ADJUNTA LA ESCRITURA MODIFICATORIA OTORGADA ANTE LA NOTARIA SEGUNDA DEL DMQ., DRA. PAOLA SOFIA DELGADO LOOR EL 15/10/2015.- LOS CEDENTES TRANSFIERE 148 PARTICIPACIONES DE 35 DOLARES CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1822 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 1993.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015


 DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002 RMC, 2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE LAROEL



Email: notariodecimo@gmail.com

PROTOCOLOS DE LOS DOCTORES:

Cristóbal Guarderas, Marco Vela
Mario Saá, Eduardo Orquera Z.
Jeanneth Brito y Rómulo Pallo

Dir: Manuel Larrea N12-35 y Sta. Prisca

Edificio ISSIS Plaza, Planta Baja
Telf.: 2280 991 / 2953 345
QUITO - ECUADOR

República del Ecuador



NOTARÍA DÉCIMA



Dr. Diego J. Almeida Montero
NOTARIO

5^{ta}

Copia: ACLAR. Y MODIF.





Factura: 001-002-000015565



20151701010002589

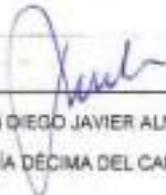
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701010002589

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIA DÉCIMA NOTARIO(A) DEL CANTÓN QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	4.5
ACTO O CONTRATO:	MODIFICATORIA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
MEZA AGLINAGA JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716165962
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-06-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JUA MEZA
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1716165962

OBSERVACIONES:	SOLICITUD 77
----------------	--------------


NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARIA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-004-000001421



20151701010P06720

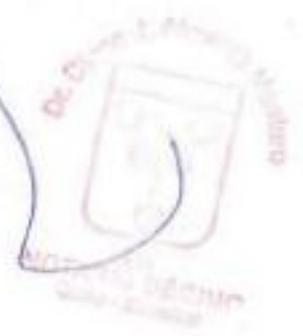
NOTARÍA(DA) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701010P06720					
ACTO O CONTRATO:							
MODIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE JUNIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	SANCHEZ CALDERON MANUEL ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1789025645	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	AGUIRRE FABARA GILLO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1788877580	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	VERIZALDE ANDRES MICHELLE JOHANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1789385080	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	SANCHEZ NUÑEZ SANTIAGO MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708803817	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	VITERI ESPINOZA NATALIE PADLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710496108	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	LOZANO ORDÓÑEZ DANNY RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709627096	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CALDERON MORILLO SANDRA BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712426703	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	SANCHEZ COBA BELEN CATALINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711888705	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	AYALA CUEVA PABLO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711041048	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GUERRA CORREA EDUARDO ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712148908	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARÍA(DA) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

--- rio

ESCRITURA No.

FACTURA No.

**ESCRITURA ACLARATORIA Y MODIFICATORIA
QUE OTORGAN:**

**DANNY RAMIRO LOZANO ORDOÑEZ, SANDRA BEATRIZ CALDERON
MORILLO, GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA, MICHELLE MERIZALDE
AMORES, SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NUÑEZ, NATALIE PAOLA
VITERI ESPINOZA, BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA, PABLO AYALA
CUEVA, MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN, Y EDUARDO
ALFREDO GUERRA CORREA**

CUANTIA: INDETERMINADA

J.A

DI 3 COPIAS

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles diez (10) de junio del dos mil quince ante mí DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, Notario Décimo del Cantón Quito; comparecen los señores DANNY RAMIRO LOZANO ORDOÑEZ, su

1 cónyuge la señora SANDRA BEATRIZ CALDERON MORILLO; el señor
2 GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA, su cónyuge la señora MICHELLE
3 MERIZALDE AMORES, el señor SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NUÑEZ,
4 su cónyuge la señora NATALIE PAOLA VITERI ESPINOZA, la señora
5 BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA, su cónyuge el señor PABLO AYALA
6 CUEVA, el señor MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN de estado
7 civil casado, por sus propios y personales derechos y el señor EDUARDO
8 ALFREDO GUERRA CORREA de estado civil soltero. Los comparecientes
9 son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta
10 ciudad de Quito, y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer
11 doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, cuyas
12 copias se adjuntan; advertidos que fueron los comparecientes por mí el
13 Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados
14 que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento
15 de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
16 seducción, y me piden que eleve a escritura pública la minuta que me
17 entregan cuyo tenor literal es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: Señor
18 Notario, en el registro de escrituras públicas a su cargo
19 sírvase insertar una en la cual conste una aclaratoria al
20 tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.-
21 Comparecen a la celebración del presente documento los
22 señores DANNY RAMIRO LOZANO ORDOÑEZ, su cónyuge
23 la señora SANDRA BEATRIZ CALDERON MORILLO; el señor
24 GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA, su cónyuge la
25 señora MICHELLE MERIZALDE AMORES, el señor
26 SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NUÑEZ, su cónyuge la
27 señora NATALIE PAOLA VITERI ESPINOZA, la señora BELÉN CATALINA
28 SÁNCHEZ COBA, su cónyuge el señor PABLO AYALA CUEVA, el señor

1 MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN de estado civil casado por sus
2 propios y personales derechos, y el señor EDUARDO ALFREDO GUERRA
3 CORREA de estado civil soltero. Los comparecientes son mayores de edad,
4 de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, y
5 capaces para contratar y obligarse, quienes son hábiles en derecho para
6 comparecer a la celebración del presente instrumento. **SEGUNDA.-**
7 **ANTECEDENTES.- UNO)** Con fecha dos de junio del presente año,
8 procedimos a celebrar una escritura de cesión de
9 participaciones de la compañía CARRASCO & ASOCIADOS
10 CONSULTORES CÍA LTDA. ante el Doctor Diego Almeida Montero, Notario
11 Décimo del Cantón Quito. **DOS)** Dentro de la mencionada
12 escritura se cometieron algunos errores que fueron objeto
13 de observación por parte del Registrador Mercantil del
14 cantón Quito al momento de intentar obtener la
15 inscripción de la escritura mencionada en el numeral uno
16 de esta cláusula, los mismos que se detallan a continuación: **DOS.- UNO)** Se
17 manifestó en la cláusula segunda de la mencionada escritura, que la
18 constitución de la compañía se la realizó ante el Notario Décimo del Cantón
19 Quito, cuando efectivamente se la realizó ante el Notario Décimo Quinto del
20 Cantón Quito. **DOS.- DOS)** Que en la escritura no se indica el estado civil de
21 los señores MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN y EDUARDO
22 ALFREDO GUERRA CORREA. **TRES)** Con la finalidad de continuar con el
23 trámite de cesión de participaciones y dar cumplimiento a las observaciones
24 realizadas por los funcionarios delegados del Registrador Mercantil del
25 Cantón Quito es intención de las comparecientes, el realizar las siguientes
26 aclaraciones y modificaciones: **TERCERA.-** Con estos antecedentes, los
27 comparecientes proceden a modificar lo siguiente: **TRES.- UNO)** En la
28 cláusula Segunda de la escritura detallada en el numeral

1 uno de la cláusula segunda del presente documento, se
2 tome en cuenta que la compañía se constituyó⁴ ante el
3 Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, y no ante el
4 Notario Décimo del Cantón Quito. Así mismo, se permiten aclarar
5 lo siguiente: **TRES.- DOS)** Se aclara que los estados civiles de los señores
6 **MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN** y **EDUARDO ALFREDO**
7 **GUERRA CORREA** son casado y soltero respectivamente, tal como se
8 detalla en los antecedentes del presente documento. **CUARTA.-**
9 **DECLARACIÓN.-** Así mismo los comparecientes declaran que, sobre este
10 particular, ha sido notificada la matriz de cesión de la compañía **CARRASCO**
11 **& ASOCIADOS CONSULTORES CÍA LTDA**, habiéndose tomado en cuenta
12 la nota respectiva y adoptando los correctivos necesarios.- Usted Señor
13 Notario se servirá anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la
14 completa y plena validez de esta escritura pública. **HASTA AQUÍ LA**
15 **MINUTA).**- los comparecientes ratifican la minuta inserta que se halla
16 redactada y firmada por el Abogado Juan Carlos Meza Aguinaga, matrícula
17 profesional diecisiete guión ochocientos veinte y siete guión dos mil doce del
18 Foro de Abogados.- Para el otorgamiento de la presente escritura se
19 observaron los preceptos legales del caso y, leída que les fue a los
20 comparecientes por mí el Notario, en unidad de acto, se ratifican y firman
21 conmigo, quedando incorporado al protocolo de esta Notaría, de todo lo que
22 doy fe.-

23
24
25
26



27 **MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN**

28 **CI: 17 09 025645**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Lupluis mel

GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA

CI: 1708977580



Michelle Merizalde Amores

MICHELLE MERIZALDE AMORES

CI: 1709385080

Santiago Mauricio Sanchez Nunez

SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NÚÑEZ

CI: 1708003817

Natalie Viteri

NATALIE PAOLA VITERI ESPINOZA

CI: 1710446108

Danny Ramiro Lozano Ordóñez

DANNY RAMIRO LOZANO ORDÓÑEZ

CI: 1709422093

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25



SANDRA BEATRIZ CALDERON MORILLO

CI: 1712428703



BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA

CI: 1711668705



PABLO AYALA CUEVA

CI: 1711041648



EDUARDO ALFREDO GUERRA CORREA

CI: 171314690-3



DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO

El nota.


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÍVIL
CIRCULO DE CIUDADANA
171314690-8

NOMBRE Y APELLIDOS
GUERRA-CORREA
EDUARDO ALFREDO

NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE
PIÑEROS
DAIYA
DOMÍNGUEZ SUAREZ

FECHA DE EMISIÓN: 12/01/00 20
 VIGENCIA: 12/01/20
 LUGAR DE EMISIÓN: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Soltero



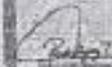
INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 CATEGORÍA: EMPLEADO PRIVADO
 CÍVIL: 030430000

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PUESTO
GUERRA MAJCHENO EDUARDO ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORREA MODOJERA LUPE DEL ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
QUITO
2000-04-15

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2000-04-15




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO NACIONAL DE ELECTORADOS

009
009 - 0165

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: **1713146908**
 CÍVIL
GUERRA CORREA EDUARDO ALFREDO

PROVINCIA: QUITO
 CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 SECCIONES: 3
 ZONA: URBANA


 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

(Handwritten scribble)

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CERTIFICACION Y EXHIBICION

CECILLA P. GUERRA

APellidos y Nombres
 BARRERA GUERRA

170902564-1

ESTADO CIVIL: Casado

MAPIA SOL
 VILLACIS SANDOVAL

EDUCACION: BACHILLERATO
 PROFESION / OBTENCION: EMPLEADO PRIVADO

Y3880222

APellidos y Nombres del Padre: BANCHEZ MANUEL MARCA
 APellidos y Nombres de la Madre: CALDERON NEPOMUCENO

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO, 2011-06-16
 Fecha de Emisión: 2021-01-28

[Signatures]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

010
 010-0188

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 24-FEB-2014

1709025645
 CECILLA
 BANCHEZ CALDERON MANUEL ANTONIO

PRESENCIA: 1
 PROXIMIA: 2
 QUITO: 3
 CANTON: 4

[Signature]
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Large handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 OFICINA DE REGISTRO CIVIL

170897750-0

COLOMBIA
 MUNICIPIO DE SAN CARLOS
 PARROQUIA DE SAN CARLOS
 CANTON DE SAN CARLOS
 PROVINCIA DE SANTA FE
 SANTA FE
 10 de Agosto de 1979
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 NOMBRES Y APELLIDOS
 NICHOLAS JOHANA
 NICHOLAS ANDRES

170897750-0
 NOMBRES Y APELLIDOS
 NICHOLAS JOHANA
 NICHOLAS ANDRES

170897750-0

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 OFICINA DE REGISTRO CIVIL

170897750-0

COLOMBIA
 MUNICIPIO DE SAN CARLOS
 PARROQUIA DE SAN CARLOS
 CANTON DE SAN CARLOS
 PROVINCIA DE SANTA FE
 SANTA FE
 10 de Agosto de 1979
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 NOMBRES Y APELLIDOS
 NICHOLAS JOHANA
 NICHOLAS ANDRES

[Signatures and stamps]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES NACIONALES 1979

001 - 0095 1708977580

NUMERO DE CERTIFICADO CDS-14
 AGUIRRE FABARA GALO ENRIQUE

MUNICIPIO CIRCUNSCRIPCION 2
 PROVINCIA PUEBLO 3
 CANTON PARROQUIA 4

[Signature and stamp]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALACION

CÉDULA N° 0011788003811-7



CATEGORIA: CIUDADANO
 APELLIDOS Y NOMBRES: SANCHEZ NUÑEZ SANTIAGO MAURICIO
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: QUITO, 05/11/1989
 FECHA DE NACIMIENTO (GPM): 11/11/89
 NACIONALIDAD: SANTIAGUEÑA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Casado
 NATALIDAD: PAOLA
 VOTAR: ESPERANZA

NIVEL DE EDUCACION: BACHILLERATO
 ACTIVIDAD PROFESIONAL: EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SANCHEZ JORGE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: NUÑEZ NOYA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO, 30/11/13-08
 FECHA DE EXPIRACION: 2021-13-08




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN NACIONAL DEL SUFRAGIO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 PERSONAL Y LEGISLACION

006 006 0189 1708003811

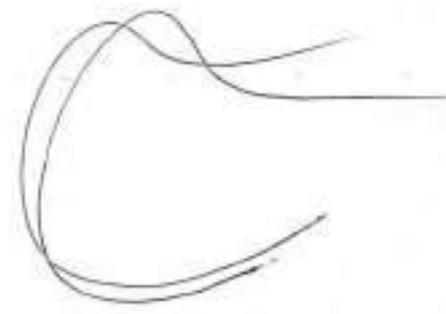
NOMBRE DEL SUFRAGANTE: SANCHEZ NUÑEZ SANTIAGO MAURICIO

NOMBRE DEL SUFRAGADO: SANCHEZ NUÑEZ SANTIAGO MAURICIO



De Claudio y Santiago Nuñez
 Compañía

006 0189



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA N.º 1710496108

CITY X DE
CIUDADAMIA

APPELLIDO Y NOMBRES DEL PADRE
VITERI GERARDO ALONSO

APPELLIDO Y NOMBRES DE LA MADRE
ESPINOZA VICTORIA ARAZOL

LEGALE Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-12-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-05

ESTADO CIVIL Casado
SANTIDAD NAUINCO
SANCHEZ NUÑEZ

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V4448703443

APPELLIDO Y NOMBRES DEL PADRE
VITERI GERARDO ALONSO

APPELLIDO Y NOMBRES DE LA MADRE
ESPINOZA VICTORIA ARAZOL

LEGALE Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-12-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-05

Natalie Viteri

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

027

027 - 0273

1710496108

NUMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

VITERI ESPINOZA NATALIE PAOLA

RESIDENCIA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA CONCEPCION

CANTÓN

PARRROQUIA
TONA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Casado

C

REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISION GENERAL DE REGISTRO Y IDENTIFICACION

171166870-5

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
SANCHEZ COBA
BELEN CATALINA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1873-06-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL CASADO
PABLO FERNANDO
AYALA GUEVA

Dr. Ochoa y...
Dr. Ochoa...
Dr. Ochoa...

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OBLIGACION ING. FINANCIERO

V04234442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL ALUMNO
SANCHEZ RAFAEL MARX
APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASESOR
COBA MARIA CECILIA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2014-04-28
FECHA DE EXPIRACION
2016-04-28

Camba

REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARADO DE EDUCACION

El cedula 21 de Febrero del 2014
171166870-5 005 0255

SANCHEZ COBA BELEN CATALINA
PICHINCHA QUITO
SANTA PRISCA MONTEFERRIN
EXENCION USD 3
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 04201
2014 18/02/2014 11:50:41

3934816

(Handwritten scribble)

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION CIECEN

FICHA DE
 CIUDADANIA N. 171104164-3

AYALA CUEVA
 PABLO FERNANDO
 DOLORSEN MARIANO
 PROMOCION
 QUITO
 SANTA TERESA
 IDENTIFICACION 1970-10-09
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEX M
 ESTADO CIVIL CASADO
 MILEN CATALINA
 MANCHEZ COBA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICACION DE VOTACION
 PERIODOS ELECTORALES 2008-2011

001
 001 - 0148 1711041648
 NUMERO DE CERTIFICADO CIECEN
 AYALA CUEVA PABLO FERNANDO

PROVINCIA QUITO CIRCUNSCRIPCION 1
 CALIDAD CALIDAD PARROQUIA 2008

PRESENTE DE LA JUSTA

escriba

IDENTIFICACION
 JURISDICCION
 PROPIEDAD Y OCCUPACION
 INDEPENDENCIA COMERCIAL

PROPIEDAD Y NOMBRE DE AYALA
 AYALA BALD AMBAL
 AYALA CUEVA PABLO FERNANDO
 CIECEN DOLORSEN MARIANO
 AYALA Y FECHA DE IDENTIFICACION

DUI 2
 201508-07
 FECHA DE EXPIRACION
 201508-07

PROPIETARIO
 AYALA CUEVA PABLO FERNANDO

C



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA CARRASCO Y ASOCIADOS CONSULTORES CÍA. LTDA.
REALIZADA EL DIA 14 DE ABRIL DEL 2015**

En Quito, a los catorce días del mes de abril del año dos mil quince, a las 9:00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en las calles Eloy Alfaro y 6 de Diciembre Esquina Edificio Monasterio Plaza, Octavo Piso, Oficina No. 804, se celebra la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **CARRASCO Y ASOCIADOS CONSULTORES CÍA. LTDA.**

Asisten a la Junta los siguientes socios:

1. **MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN**, propietario de mil ochocientos veinte participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a mil ochocientos veinte votos;
2. **GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA** propietario de mil ochocientos veinte participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a mil ochocientos veinte votos;
3. **SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NÚÑEZ** propietario de mil doscientas sesenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a mil doscientos sesenta votos;
4. **DANNY RAMIRO LOZANO ORDÓÑEZ** propietario de mil cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a mil cincuenta votos;
5. **BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA** propietaria de mil cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a mil cincuenta votos;

Actúa como Presidente Ad-hoc el señor **MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN**, quien se encuentra presente, y como Secretario el señor **JUAN CARLOS MEZA AGUINAGA**.

Encontrándose presentes los socios que representan la totalidad del capital suscrito de la compañía, acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías para tratar y resolver los siguientes puntos del Orden del Día:

- **Punto Uno.-** Conocer y decidir sobre la venta de las participaciones de los señores **SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NÚÑEZ** y **GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA**.
- **Punto Dos.-** Conocer y decidir sobre la venta de las participaciones de los señores **DANNY RAMIRO LOZANO ORDÓÑEZ** y **BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA**.
- **Punto Tres.-** Conocer y decidir sobre el ingreso del señor **EDUARDO ALFREDO GUERRA CORREA** como nuevo socio a la compañía.

Una vez realizada la lista de los socios presentes por parte del secretario de la Junta y debidamente suscrita por el Presidente y Secretario a fin de que sea archivada en el expediente de esta sesión, el Presidente declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios, y dispone que se entre a resolver el Orden del Día.

- **Punto Uno.-** Conocer y decidir sobre la venta de las participaciones de los señores **SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NÚÑEZ** y **GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA**.

- 
- **Punto Dos.-** Conocer y decidir sobre la venta de las participaciones de los señores **DANNY RAMIRO LOZANO ORDÓÑEZ** y **BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA**.
 - **Punto Tres.-** Conocer y decidir sobre el ingreso del señor **EDUARDO ALFREDO GUERRA CORREA** como nuevo socio a la compañía.

Se deja expresa constancia que las ventas de participaciones de los señores **DANNY RAMIRO LOZANO ORDÓÑEZ** y **BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA**, se dieron primero a conocer a los socios de la compañía a fin de que estos hagan uso de su derecho preferente para la compra de dichas participaciones; sin que ninguno de estos haga uso de este derecho.

Previamente conocido y discutido por los socios concurrentes los puntos a tratar en el Orden del Día, y una vez sometido a votación, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 113 de la Codificación de la Ley de Compañías, la Junta **RESUELVE** por unanimidad autorizar la cesión de mil cincuenta (1050) participaciones de propiedad de la señora **BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA**, y mil cincuenta (1050) participaciones de propiedad del señor **DANNY RAMIRO LOZANO ORDÓÑEZ** a favor del Gerente General de la compañía, el señor **EDUARDO ALFREDO GUERRA CORREA**; de la misma manera resuelve por unanimidad autorizar la cesión de mil ochocientos veinte (1820) participaciones de propiedad del señor **GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA**, y mil doscientas sesenta (1260) participaciones de propiedad del señor **SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NUÑEZ**, a favor del señor **MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN**.—De estas cesiones se tomará nota al margen de la escritura original de constitución de la compañía y al margen de su inscripción en el Registro Mercantil y en el Libro correspondiente de la Compañía.

Se autoriza a los señores Juan Carlos Meza Aguinaga y Galo Roberto Martínez Terán para que realicen todas las gestiones necesarias para que se perfeccione la cesión de participaciones en mención.

Por no haber otro punto a tratarse en el Orden del Día, el Presidente concede un receso de 30 minutos para la respectiva redacción del acta, la misma que es leída y aprobada por los presentes.

Siendo las 11:00 se levanta la sesión y se da por concluida la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

Para constancia de lo acontecido, suscriben en forma triplicada los socios de la Junta.



MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN

SOCIO

PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

CI: 1709025645



GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA

SOCIO

CI: 1708977580



SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NÚÑEZ

SOCIO

CI: 1708003817



DANNY RAMIRO LOZANO ORDÓÑEZ

SOCIO

CI: 1709427098



BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA

SOCIA

CI: 1711668705



JUAN CARLOS MEZA AGUINAGA

SECRETARIO DE LA JUNTA

CI: 1716165962



Se otorgó ante mí DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO DÉCIMO, DEL CANTÓN QUITO, y, en fe de ello confiero esta **QUINTA** COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada, en Quito a, **26** de **AGOSTO** del año dos mil quince.-


DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Décimo del Cantón Quito.





Factura: 001-002-000015598



20151701010002597

NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701010002597

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MODIFICATORIA
ACTO O CONTRATO:	MODIFICATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-05-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SANCHEZ CALDERÓN MANUEL ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709025645
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-05-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO



- - - **ZON:** Tomé nota de la presente escritura de MODIFICATORIA al margen de la matriz de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES celebrada el 2 de Junio del 2015, ante el Doctor Diego Almeida Montero, Notario de Cantón Quito; otorgada por: GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA, MICHELLE JOHANA MERIZALDE AMORES, A FAVOR DE: EDUARDO ALFREDO GUERRA CORREA y MANUEL ANTONIO SANCHEZ CALDERON.- Quito, 27 de Agosto del 2015.-




DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000007736



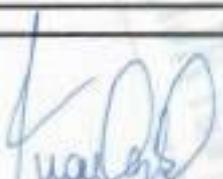
20151701015000843

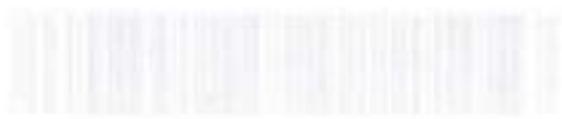
NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20151701015000843

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MODIFICATORIA
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA CIA CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CIA LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-06-1993
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MEZA AGUIRAGA JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716165962
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	MODIFICATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-05-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701010002689


NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA...
CALLE...
TELÉFONO...

ESPACIO EN BLANCO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA...
CALLE...
TELÉFONO...

RAZON:- Tomé nota al margen de la respectiva Escritura, de la MODIFICATORIA A LA CESION DE PARTICIPACIONES; Otorgada por los señores Danny Ramiro Lozano Ordoñez y Otros, ante el Doctor Diego Javier Almeida Montero Notario Décimo del Cantón Quito.- Para los fines legales consiguientes. Quito, 31 de Julio del 2015.-

EL NOTARIO

DOCTOR JUAN CARLOS MORALES LASSO

NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



BLANCO
Escribano

Faint, illegible text at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.



**ESPACIO
EN
BLANCO**




REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN
1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES CON ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	51136
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1065
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1708003817	SANCHEZ NUÑEZ SANTIAGO MAURICIO	CEDENTE
1711668705	SANCHEZ COBA BELEN CATALINA	CEDENTE
1713146908	GUERRA CORREA EDUARDO ALFREDO	CESIONARIO
1708977580	AGUIRRE FABARA GALO ENRIQUE	CEDENTE
1709427098	LOZANO ORDOÑEZ DANNY RAMIRO	CEDENTE
1709025645	SANCHEZ CALDERON MANUEL ANTONIO	CESIONARIO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES CON ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA /QUITO /02/06/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

ADJUNTA ESCRITURA ACLARATORIA OTORGADA ANTE EL NOTARIO DECIMO DEL DMQ., DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO EL 10/06/2015., ADEMAS, SE ADJUNTA LA ESCRITURA MODIFICATORIA OTORGADA ANTE LA NOTARIA SEGUNDA DEL DMQ., DRA. PAOLA SOFIA DELGADO LOOR EL 15/10/2015.- LOS CEDENTES TRANSFIERE 148 PARTICIPACIONES DE 35 DOLARES CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1822 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 1993.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015


 DR. JOSE ANIBAL PADILLA SARMIENTO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2015)
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILARROEL



Email: notariodecimo@gmail.com

PROTOCOLOS DE LOS DOCTORES:

Cristóbal Guarderas, Marco Vela
Mario Saá, Eduardo Orquera Z,
Jeanneth Brito y Rómulo Pallo

Dir: Manuel Larrea N12-35 y Sta. Prisca

Edificio ISSIS Plaza, Planta Baja

Telf.: 2280 991 / 2953 345

QUITO - ECUADOR

República del Ecuador

Dr. Juan C. Herzo



**NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON QUITO**



Dra. Paola Delgado Loor
Notaria

Copia: 1



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCION No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.15

1329

Ab. Álvaro Guivernau Becker
DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

CONSIDERANDO:

Que mediante escritura pública otorgada el 3 de agosto de 1993, en la Notaría Décima Quinta del Distrito Metropolitano de Quito se constituyó la compañía CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CIA. LTDA.; aprobada mediante Resolución No.93.1.1.1.1541 de 11 de agosto de 1993, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito bajo el No. 1822, Tomo No 124, el 16 de agosto del 1993;

Que el representante legal de la compañía CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CIA. LTDA., mediante comunicación de 02 de julio del 2015, signada con trámite No. 22927-0, solicitó a esta Superintendencia rectificar la resolución aprobatoria al contrato constitutivo de la compañía de la referencia, en la que por un error mecanográfico, se hizo constar la denominación de la compañía como "CARRASCO Y ASOCIADOS CONSULTORES CIA. LTDA.", siendo lo correcto "CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CIA. LTDA.";

Que la Subdirección de Actos Societarios de la Intendencia Regional de Quito, mediante Memorando No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.15.279 de 08 de julio del 2015, ha emitido informe favorable para que se emita esta resolución; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución MRL-2014-0009 del 15 de enero de 2014 y Resolución No.ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR la Resolución No.93.1.1.1.1541 de 11 de agosto de 1993, sustituyendo la denominación de la compañía "CARRASCO Y ASOCIADOS CONSULTORES CIA. LTDA." por "CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CIA. LTDA."

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que la Notaría Décima Quinta del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito tome de esta Resolución nota al margen de la inscripción de la constitución de la compañía; c) Que dichas dependencias sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

En lo demás queda en firme la Resolución No.93.1.1.1.1541 de 11 de agosto de 1993 que se rectifica por el presente acto administrativo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 10 JUL 2015


Ab. Álvaro Guivernau Becker
DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

Tr: 22927
Exp: 51675
ONL/RR

✓
G

1954

**ESPACIO
EN
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 63006

NÚMERO DE MARGINACION 1



Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción N° 1822 del Registro Mercantil de diez y seis de agosto de mil novecientos noventa y tres, tomo: ciento veinte y cuatro, en lo referente a la **RECTIFICATORIA a la Resolución N° 93.1.1.1.1541** de 11 de agosto de 1993, sustituyendo la denominación de la Compañía "CARRASCO Y ASOCIADOS CONSULTORES CIA. LTDA." Por "CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CIA. LTDA" según escritura otorgada por la Notaría Decima Quinta del DMQ, de tres de agosto de mil novecientos noventa y tres. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo Segundo literal b) de la Resolución N° SCV-IRQ-DRASD-SAS-15-1329 del DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO, Ab. Álvaro Guivernau Becker** de 10 de julio de 2015.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE MARGINACIÓN, LA INVALIDA.

QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015



DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA- RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPÁR DE VILLAROEJ



TRÁMITE NÚMERO: 63006

NÚMERO DE MARGINACION 1



Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción N° 1822 del Registro Mercantil de diez y seis de agosto de mil novecientos noventa y tres, tomo: ciento veinte y cuatro, en lo referente a la **RECTIFICATORIA a la Resolución N° 93.1.1.1.1541** de 11 de agosto de 1993, sustituyendo la denominación de la Compañía "CARRASCO Y ASOCIADOS CONSULTORES CIA. LTDA." Por "CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CIA. LTDA" según escritura otorgada por la Notaría Decima Quinta del DMQ, de tres de agosto de mil novecientos noventa y tres. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo Segundo literal b) de la Resolución N° SCV-IRQ-DRASD-SAS-15-1329 del DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO, Ab. Álvaro Guivernau Becker** de 10 de julio de 2015.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE MARGINACIÓN, LA INVALIDA.

QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL



TRÁMITE NÚMERO: 63006

NÚMERO DE MARGINACION 1



Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción N° 1822 del Registro Mercantil de diez y seis de agosto de mil novecientos noventa y tres, tomo: ciento veinte y cuatro, en lo referente a la **RECTIFICATORIA a la Resolución N° 93.I.I.1.1541** de 11 de agosto de 1993, sustituyendo la denominación de la Compañía "CARRASCO Y ASOCIADOS CONSULTORES CIA. LTDA." Por "CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CIA. LTDA" según escritura otorgada por la Notaría Decima Quinta del DMQ, de tres de agosto de mil novecientos noventa y tres. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo Segundo literal b) de la Resolución N° SCV-IRQ-DRASD-SAS-15-1329 del DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO, Ab. Álvaro Guívernau Becker** de 10 de julio de 2015.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE MARGINACIÓN, LA INVALIDA.

QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015



DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL





Factura: 001-002-000018907



20151701002P06234



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701002P06234						
ACTO O CONTRATO:							
MODIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE OCTUBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	LOZANO ORDOÑEZ DANNY RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709427108	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CALDERON MORILLO SANDRA BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712428703	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	AGUIRRE FABARA GALO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708677160	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MERIZALDE AMORES MICHELLE JOHANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709355080	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	SÁNCHEZ NÚÑEZ SANTIAGO MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709053817	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	VITERI ESPINOZA NATALIE PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710490108	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	SÁNCHEZ COBA BELEN CATALINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711668705	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	AYALA CUEVA PABLO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711041848	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	SÁNCHEZ CALDERÓN MANUEL ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709029645	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GUERRA CORREA EDUARDO ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713140908	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		RAGUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: MODIFICATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CIA. LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							


 Dra. Paola Delgado Loor
 Notaria Segunda del Cantón Quito

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA DE: **MODIFICATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES**
QUE OTORGA: **DANNY RAMIRO LOZANO ORDOÑEZ, SANDRA BEATRIZ CALDERON MORILLO, GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA, MICHELLE MERIZALDE AMORES, SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NUÑEZ, NATALIE PAOLA VITERI ESPINOZA, BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA, PABLO AYALA CUEVA, MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN Y EDUARDO ALFREDO GUERRA CORREA.**

CUANTÍA: **INDETERMINADA**
.....

ESCRITURA No. 2015-17-01-02-P-

DI: 3, COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día quince de Octubre de dos mil quince, ante mí, DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura los señores los señores DANNY RAMIRO LOZANO ORDOÑEZ, su cónyuge la señora SANDRA BEATRIZ CALDERON MORILLO; el señor GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA, su cónyuge la señora MICHELLE MERIZALDE AMORES, el señor SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NUÑEZ, su cónyuge la señora NATALIE PAOLA VITERI ESPINOZA, la señora BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA, su cónyuge el señor PABLO AYALA CUEVA, el señor MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN, de estado civil casado y el señor EDUARDO ALFREDO GUERRA CORREA, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fue en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dicen que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:
SEÑORA NOTARIA: En el protocolo a su cargo sírvase incorporar una escritura pública de Modificatoria a una Escritura Pública de Cesión de Participaciones que se otorga al

tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** comparecen a la celebración de la presente escritura los señores DANNY RAMIRO LOZANO ORDOÑEZ, su cónyuge la señora SANDRA BEATRIZ CALDERON MORILLO; el señor GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA, su cónyuge la señora MICHELLE MERIZALDE AMORES, el señor SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NUÑEZ, su cónyuge la señora NATALIE PAOLA VITERI ESPINOZA, la señora BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA, su cónyuge el señor PABLO AYALA CUEVA, el señor MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN, de estado civil casado y el señor EDUARDO ALFREDO GUERRA CORREA, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) Con fecha dos de junio del presente año procedimos a celebrar una escritura pública de Cesión de Participaciones de la compañía CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CÍA. LTDA. ante el Doctor Diego Almeida Montero, Notario Décimo del Cantón Quito. b) Dentro de la mencionada escritura se cometieron errores en los siguientes puntos: a) Cláusula de Antecedentes.- dos punto dos); b) Cláusula Tercera; y c) Cláusula Sexta. c) La compañía CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CÍA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública de fecha tres de agosto de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario Décimo Quinto del cantón Quito, y fue inscrita en el Registro Mercantil del miso cantón con fecha dieciséis de agosto del mismo año. **TERCERA MODIFICATORIA:** Con estos antecedentes, por medio del presente instrumento se modifica las cláusulas: a) Cláusula de Antecedentes.- dos punto dos); b) Cláusula Tercera; y c) Cláusula Sexta, de la escritura pública de Cesión de Participaciones detallada en el literal a) de los antecedentes del presente documento por las siguientes: i) En lugar de la cláusula de Antecedentes.- Dos punto dos.- deberá constar lo siguiente: "Dos punto dos.- La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CÍA. LTDA., celebrada con el carácter de universal, el día catorce de abril del dos mil quince, con el consentimiento unánime del capital social autorizó a los cedentes para que cedan la totalidad de sus participaciones en la compañía CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CÍA. LTDA., treinta (30) participaciones de propiedad de la señora BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA, y treinta

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



(30) participaciones de propiedad del señor DANNY RAMIRO LOZANO ORDOÑEZ a favor del Gerente General de la compañía, el señor EDUARDO ALFREDO GUERRA CORREA, formando un total de sesenta (60), participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de US\$35 (TREINTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) cada una. De la misma manera se resolvió por unanimidad autorizar la cesión de cincuenta y dos (52) participaciones de propiedad del señor GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA, y treinta y seis (36) participaciones de propiedad del señor SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NUÑEZ, a favor del señor MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN, formando un total de ochenta y ocho (88), participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de US\$35 (TREINTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) cada una. El cuadro actual de integración de capital de la compañía, es el siguiente:

SOCIOS	Participaciones	Capital Pagado	Capital Suscrito	Capital Total
AGUIRRE FABARA GALO ENRIQUE	52	USD 1820.00	USD 1820.00	USD 1820.00
LOZANO ORDOÑEZ DANNY RAMIRO	30	USD 1050.00	USD 1050.00	USD 1050.00
SÁNCHEZ CALDERÓN MANUEL ANTONIO	52	USD 1820.00	USD 1820.00	USD 1820.00
SÁNCHEZ COBA BELÉN CATALINA	30	USD 1050.00	USD 1050.00	USD 1050.00
SÁNCHEZ NUÑEZ SANTIAGO MAURICIO	36	USD 1260.00	USD 1260.00	USD 1260.00
SUMAN	200	USD 7000.00	USD 7000.00	USD 7000.00

ii) En lugar de la Cláusula Tercera, constará lo siguiente: **"TERCERA.- CESIÓN.-** Tres punto uno.- Con estos antecedentes, los cedentes ceden y transfieren la totalidad de sus participaciones en la compañía CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CÍA. LTDA., esto es: a) treinta (30) participaciones de propiedad de la señora BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA, y treinta (30) participaciones de propiedad del señor DANNY RAMIRO LOZANO ORDOÑEZ a favor del Gerente General de la compañía, el señor EDUARDO ALFREDO GUERRA CORREA, y b) cincuenta y dos (52) participaciones de propiedad del

señor GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA, y treinta y seis (36) participaciones de propiedad del señor SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NUÑEZ, a favor del señor MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN, con todos los derechos inherentes a la calidad de socios incluyéndose, en tal virtud, todas las cuentas del pasivo y patrimonio registradas a favor de los cedentes. Quedando el cuadro de integración de capital, de la siguiente manera:

SOCIOS	Participaciones	Capital Pagado	Capital Suscrito	Capital Total
SÁNCHEZ CALDERÓN MANUEL ANTONIO	140	USD 4900.00	USD 4900.00	USD 4900.00
EDUARDO ALFREDO GUERRA CORREA	60	USD 2100.00	USD 2100.00	USD 2100.00
SUMAN	200	USD 7000.00	USD 7000.00	USD 7000.00

iii) En lugar de la Cláusula Sexta, constará lo siguiente: "SÉXTA.- PRECIO.- Por mutuo acuerdo entre los cedentes y los cesionarios se ha fijado como justo precio por cada una de las participaciones cedidas mediante el presente instrumento, el valor nominal de las mismas, es decir USD 35 (TREINTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una, valor que ha sido debidamente cancelado por los cesionarios a los cedentes, por lo que estos últimos declaran haberlos recibido íntegramente y no tener nada que reclamar a los primeros al respecto." **CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjuntan a la presente escritura los siguientes documentos: a) El Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía, en la que se corrigen los valores de las participaciones cedidas; y, b) Certificación emitida por el Representante Legal de la compañía en la que se corrigen los valores de las participaciones cedidas. **QUINTA.- DECLARACIÓN.-** Por medio de la presente los comparecientes declaran que sobre este particular ha sido notificada la escritura de Cesión de Participaciones de la compañía, habiéndose tomado en cuenta la nota respectiva y adoptando los correctivos necesarios. HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por el Abogado Juan Carlos Meza Aguinaga, abogado con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil doce guión ochocientos veinte y siete (Nº 17-2012-827) del Foro de Abogados de Pichincha; y leída que les fue a los comparecientes, por mí la Notaria, se afirman y ratifican en todas y cada una de sus

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



partes; y para constancia firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporado el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

DANNY RAMIRO LOZANO ORDOÑEZ

CC. 1709427098

SANDRA BEATRIZ CALDERON MORILLO

CC. 1712428703

GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA

CC. 1708977580

MICHELLE MERIZALDE AMORES

CC. 1709385090

SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NUÑEZ

CC. 1708003817

Natalie Viteri

NATALIE PAOLA VITERI ESPINOZA

CC. 1710496108

BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA

CC. 1711668705



SECRETARÍA DE LA ADMINISTRACIÓN

PABLO AYALA CUEVA
CC. 1711021648

MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN
CC. 1709025643

EDUARDO ALDREDO GUERRA CORREA
CC. 171314690-8

LA NOTARIA



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CÍA. LTDA.**

REALIZADA EL DIA 1 DE OCTUBRE DEL 2015

En Quito, a los un días del mes de octubre del año dos mil quince, a las 9:00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en las calles Eloy Alfaro y 6 de Diciembre Esquina Edificio Monasterio Plaza, Octavo Piso, Oficina No. 804, se celebra la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CÍA. LTDA.**

I. ANTECEDENTES

A) Asisten a la Junta los siguientes socios:

1. **MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN**, propietario de cincuenta y dos participaciones de treinta y cinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a cincuenta y dos votos;
2. **GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA** propietario de cincuenta y dos participaciones de treinta y cinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a cincuenta y dos votos;
3. **SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NÚÑEZ** propietario de treinta y seis participaciones de treinta y cinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a treinta y seis votos;
4. **DANNY RAMIRO LOZANO ORDÓÑEZ** propietario de treinta participaciones de treinta y cinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a treinta votos;



5. **BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA** propietaria de treinta participaciones de treinta y cinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a treinta votos;

B) Actúa como Presidente Ad-hoc el señor **MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN**, quien se encuentra presente, y como Secretario el señor **JUAN CARLOS MEZA AGUINAGA**.

C) Encontrándose presentes los socios que representan la totalidad del capital suscrito de la compañía, acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías para tratar y resolver los siguientes puntos del Orden del Día:

- **Punto Uno.-** Conocer y decidir sobre la modificación del Acta de Junta Extraordinaria Universal de Socios de 14 de abril del 2015.

D) Una vez revisada la lista de los socios presentes por parte del secretario de la Junta y debidamente suscrita por el Presidente y Secretario a fin de que sea archivada en el expediente de esta sesión, el Presidente declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios, y dispone que se entre a resolver el Orden del Día.

- **Punto Uno.-** Conocer y decidir sobre la modificación del Acta de Junta Extraordinaria Universal de Socios de 14 de abril del 2015.



II. RESOLUCIÓN

Previamente conocido y discutido por los socios concurrentes los puntos a tratar en el Orden del Día, y una vez sometido a votación, la Junta **RESUELVE** por unanimidad lo siguiente:

Modificar el Acta de Junta Extraordinaria Universal de Socios de 14 de abril del 2015 en los siguientes puntos:

1.- Al redactarse los comparecientes, sus participaciones y sus votos, hágase constar los detallados en el literal A) de la parte de Antecedentes de la presente Acta.

2.- Modificar el texto constante en la parte resolutive del Acta, después de: "a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 113 de la Codificación de la Ley de Compañías, la Junta" y hasta "en el Libro correspondiente de la Compañía" por el siguiente: "**RESUELVE** por unanimidad autorizar la cesión de treinta (30) participaciones de propiedad de la señora **BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA**, y treinta (30) participaciones de propiedad del señor **DANNY RAMIRO LOZANO ORDOÑEZ** a favor del Gerente General de la compañía, el señor **EDUARDO ALFREDO GUERRA CORREA**; de la misma manera resuelve por unanimidad autorizar la cesión de cincuenta y dos (52) participaciones de propiedad del señor **GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA**, y treinta y seis (36) participaciones de propiedad del señor **SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NUÑEZ**, a favor del señor **MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN**. De estas cesiones se tomará nota



al margen de la escritura original de constitución de la compañía y al margen de su inscripción en el Registro Mercantil y en el Libro correspondiente de la Compañía.*

Se autoriza a los señores Juan Carlos Meza Aguinaga y Galo Roberto Martínez Terán para que realicen todas las gestiones necesarias para que se perfeccione la cesión de participaciones en mención.

Por no haber otro punto a tratarse en el Orden del Día, el Presidente concede un receso de 30 minutos para la respectiva redacción del acta, la misma que es leída y aprobada por los presentes.

Siendo las 11:00 se levanta la sesión y se da por concluida la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

Para constancia de lo acontecido, suscriben en forma triplicada los socios de la Junta.

MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN

SOCIO

PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

CI: 1709025645

GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA

SOCIO

CI: 1708977580



SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NÚÑEZ

SOCIO

CI: 1708003817

DANNY RAMIRO LOZANO ORDÓÑEZ

SOCIO

CI: 1709427098

BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA

SOCIA

CI: 1711668705

JUAN CARLOS MEZA AGUINAGA

SECRETARIO DE LA JUNTA

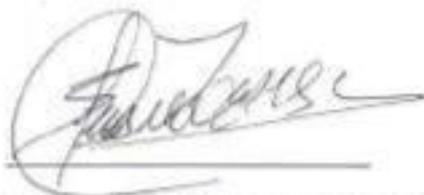
CI: 171616596-2

Quito, 15 de Abril del 2015

CERTIFICACIÓN

EDUARDO ALFREDO GUERRA CORREA con cédula de identidad No. 1713146908, en mi calidad de Gerente General de la compañía **CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CÍA. LTDA.**, por medio de la presente, certifico que la junta general extraordinaria universal de socios de la compañía en mención, de fecha 14 de abril del 2015 resolvió por unanimidad autorizar la cesión de treinta (30) participaciones de propiedad de la señora **BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA**, y treinta (30) participaciones de propiedad del señor **DANNY RAMIRO LOZANO ORDOÑEZ** a favor del Gerente General de la compañía, el señor **EDUARDO ALFREDO GUERRA CORREA**; de la misma manera resolvió por unanimidad autorizar la cesión de cincuenta y dos (52) participaciones de propiedad del señor **GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA**, y treinta y seis (36) participaciones de propiedad del señor **SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NUÑEZ**, a favor del señor **MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN**.

La cesión de las mencionadas participaciones se realiza con todos los derechos inherentes a las mismas.



EDUARDO ALFREDO GUERRA CORREA
Gerente General
CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CÍA. LTDA.
CI. 1713146908



CIUDADANIA 170542709-B
LOZANO ORDÓÑEZ DANNY RAMIRO
PICHINCHA/QUITO/ALFAO
27 SEPTIEMBRE 1974
033-B 0005 01645 M
PICHINCHA/ QUITO
BONZALEZ SUAREZ 1974



ECUATORIANA***** E454911222
CREADO SANDSA J CALDERON PORILLO
SUPERIOR ESTUDIANTE
SEGUNDO PABLO LOZANO
ELSA TOROQUEZ
QUITO 29/06/2009
29/06/2009
REN 1506635

001
001 - 0292 978842709
LOZANO ORDÓÑEZ DANNY RAMIRO

PERMUTA	0
RENTA	0
IMPORTE	0
IMPORTE	0

002/16



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 C. CALDERONA 17242819-1



CALDERON MORILLO SANDRA BEATRIZ
 IDENTIFICACION NACIONAL
 QUITO
 SANTA FE DE CANTON
 IDENTIFICACION NACIONAL 17242819-1-28
 FECHA DE EMISION: 2011-01-28
 FECHA DE VENCIMIENTO: 2021-01-28
 OTRO NOMBRE: CALDERON MORILLO SANDRA BEATRIZ

IDENTIFICACION NACIONAL
 SUPERIOR INGLANZA 17242822



CALDERON NELSON ANTONIO
 IDENTIFICACION NACIONAL
 QUITO
 SANTA FE DE CANTON
 IDENTIFICACION NACIONAL 17242822-1-28
 FECHA DE EMISION: 2011-01-28
 FECHA DE VENCIMIENTO: 2021-01-28

001/16

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

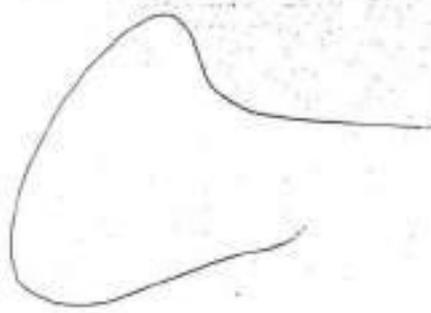
001 CERTIFICADO DE VOTACION
 EL DOMINIO NACIONAL 172428703

001-0119 172428703
 NOMBRE DE IDENTIFICACION: CALDERON MORILLO SANDRA BEATRIZ

RICHINCHA PROVINCIA: A. SAN CARLOS
 QUITO MUNICIPIO: SAN CARLOS
 CANTON: SAN CARLOS

FECHA DE EMISION: 2016-01-16
 FECHA DE VENCIMIENTO: 2016-01-16

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPUBLICA DEL ECUADOR

170897758-0

AGUIRRE FABARA GALO ENRIQUE
CALLE 1000 N. YANAMBA
S.A. QUITO
CALLE 1000 N. YANAMBA
QUITO
AGUIRRE FABARA GALO ENRIQUE
CALLE 1000 N. YANAMBA
QUITO
AGUIRRE FABARA GALO ENRIQUE
CALLE 1000 N. YANAMBA
QUITO



REPUBLICA DOMINICANA
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PAIS
 01 - SEPTIEMBRE 1976
 MONEDA: DOP 00005 F
 MONEDA: PAPEL
 MONEDA: DOP 00005 F 1976



Handwritten mark

REPUBLICA DOMINICANA
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PAIS
 MONEDA: DOP 00005 F
 MONEDA: PAPEL
 MONEDA: DOP 00005 F 1976



REPUBLICA DOMINICANA
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PAIS
 MONEDA: DOP 00005 F
 MONEDA: PAPEL
 MONEDA: DOP 00005 F 1976



Large handwritten scribble

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CUALIFICACIÓN

170800381-7

CELIA ROSA
 CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 SANCHEZ NUÑEZ
 MARTINO MAURICIO
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 QUITO
 DOMICILIO
 DOMINICAL DE BLANCO
 FECHA DE NACIMIENTO 1979-11-29
 NACIONALIDAD DOMINICANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Casada
 NATALIZ PROLA
 VITERO ESPINOZA




NOTARIO
 TACUIGERATO

PROFESION / CATEGORIA
 EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL NOTARIO
 SANCHEZ JORGE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 NUÑEZ ROSA

DIRAM Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2011-12-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-12-08

Jorge Sanchez

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

CERIFICADO DE VIGILANCIA

006

006 0189 170800381-7

IDENTIFICACIÓN Y CUALIFICACIÓN
 SANCHEZ NUÑEZ SAN JAGO MAURICIO

PROFESION
 EMPLEADO PRIVADO

FECHA DE NACIMIENTO
 1979-11-29

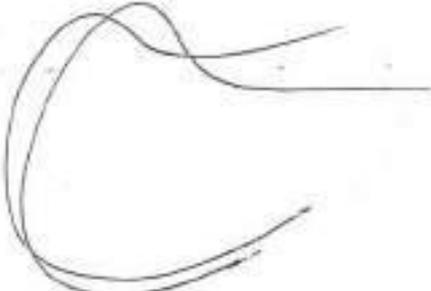
SEXO
 F

ESTADO CIVIL
 CASADA

[Signature]

NOTARIO
 TACUIGERATO

casada



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIONES

171049610-3

CIP: 0273
 CIUDADANÍA: VITERI ESPINOZA NATALIE PAOLA
 NACIMIENTO: 2021-12-06
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 ESTADO CIVIL: SOLTERA
 OBSERVACIONES: SANCHEZ HUIZ



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OPCIÓN: ESTUDIANTE

APellidos y nombres del padre: VITERI GERARDO ALDASO
 Apellidos y nombres de la madre: ESPINOZA VICTORIA AADELLI

Lugar y fecha de expedición: QUITO, 2021-12-06

Fecha de expedición: 2021-12-06

Natalie Viteri



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES REGIONALES 23-FEB-2014

027-0273
 NÚMERO DE CERTIFICADO

1710496108
 CÉDULA

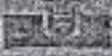
VITERI ESPINOZA NATALIE PAOLA

RICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 LA CONCEPCIÓN
 SECCIONES: 2
 ZONA: 2

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Conte


REPUBLICA DEL ECUADOR
 OFICINA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 QUITO - ECUADOR

IDENTIFICACION: 171166870-5

NOMBRE: CILDACANIA
 APELLIDOS: SANCHEZ DORA
 BELEN CATALINA
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1972-05-28
 ESTACION: CANADIA
 PABLO FERNANDO AYALA CUEVA




Dr. Dora E. ...
NOTARIA SEGUNDA
 Dra. Paula Delgado Loor
 QUITO - ECUADOR
 NOTARIA SEGUNDA
 QUITO - ECUADOR

DIRECCION SUPERIOR DE REGISTRO CIVIL Y ORGANIZACION DEL FINANCIERO
 OFICINA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 SANCHEZ RAFAEL MARIA
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MUJER
 DORA MARIA CECILIA
 IDENTIFICACION: 171166870-5
 QUITO
 2014-05-28
 FECHA DE EMISION: 2014-05-28





Cep-14

REPUBLICA DEL ECUADOR
 OFICINA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION: 171166870-5
 SANCHEZ DORA BELEN CATALINA
 QUITO
 IDENTIFICACION: 171166870-5
 FECHA DE EMISION: 2014-05-28
 918499E

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO

001

AYALA CUEVA PABLO FERNANDO
 IDENTIFICACION NACIONAL
 QUITO
 PICHINCHA
 QUITO
 SANTA ROSA
 IDENTIFICACION NACIONAL 171104164-B
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 MILEN CATALINA
 RANCHERIA COBA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001

001-0148 1711041548

AYALA CUEVA PABLO FERNANDO

PICHINCHA
 PICHINCHA
 QUITO
 QUITO

CAC/REGISTRACION
 QUITO

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

casado

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO

AYALA DIAL ANIBAL
 IDENTIFICACION NACIONAL
 QUITO
 PICHINCHA
 QUITO

20110840
 IDENTIFICACION NACIONAL
 20020801

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

C



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CELULA: CECILLA

APELLIDOS Y NOMBRES: BANCHEZ CALDERON MANUEL ANTONIO

FECHA DE EMISION: 2021-09-19

FECHA DE EXPIRACION: 2024-09-19

ESTADO CIVIL: Casado

ESPOSA: ROSA SOCORRO VILLACOME RAMONAL

1709025645

PROFESION / OBTENCION: BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: BANCHEZ MANUEL MARIA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CALDERON ROSACEDES

FECHA DE EMISION: 2021-09-19

FECHA DE EXPIRACION: 2024-09-19

PROFESION: EMPLEADO PRIVADO

FECHA DE EMISION: 2021-09-19

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 2024

010
010-0188
NUMERO DE CERTIFICADO: 1709025645

BANCHEZ CALDERON MANUEL ANTONIO

PROVINCIA: CANTON: CECILLA

ORGANIZACION: ASOCIACION

PRESENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION LEGITIMACION

CEDULA DE CIUDADANIA 171314890-8

ALFONSO MENDOZA
 GUERRA CORREA ALFREDO

PROVINCIA QUITO
 CANTON GUAYAS

FECHA DE EMISION: 09-06-20
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA

EDADES: 03/06/2009




NOTARIA SUPERIOR EMPLEADO PREGADO

GUERRA MANCHERO EDUARDO ALFREDO
 VULLOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CORREA MONQUERA LUPE DEL AGUIRRE

FECHA DE EMISION: 2019-04-15
 FECHA DE EXPIRACION: 2020-04-15

Dr. D. Delgado Loo

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

009 009-0165 1713148908

NUMERO DE IDENTIFICACION: 1713148908
 NOMBRE DE IDENTIFICADO: GUERRA CORREA EDUARDO ALFREDO

PROVINCIA QUITO
 CANTON GUAYAS

FECHA DE EMISION: 09-06-20
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA

Dr. D. Delgado Loo

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

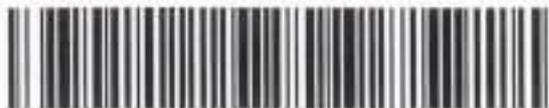
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 15 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de... (10) ... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
 Quito, a 15 de Julio de 2019

(Handwritten signature)

Dr. Paola Delgado Loo
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Factura: 001-002-000009804



20151701015001058

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO

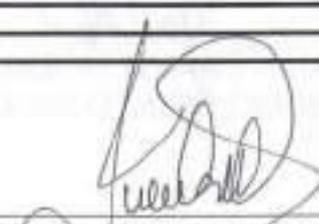
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701015001058

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-08-1993
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LOZANO ORDÓÑEZ DANNY RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709427088
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	MODIFICATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2015-17-01-002-P6234


NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZON.- Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la Constitución de la Compañía denominada "CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CIA. LTDA.", celebrada en esta Notaria, el 03 de agosto del 1993, de la Modificatoria a la Cesión de participaciones de la misma compañía, otorgada por DANNY RAMIRO LOZANO ORDOÑEZ, SANDRA BEATRIZ CALDERON MORILLO, GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA, MICHELLE MERIZALDE AMORES, SANTIAGO MAURICIO SANCHEZ NUÑEZ, NATALIE PAOLA VITERI ESPINOZA, BELEN CATALINA SANCHEZ COBA, PABLO AYALA CUEVA, MANUEL ANTONIO SANCHEZ CALDERON, Y EDUARDO ALFREDO GUERRA CORREA, mediante escritura pública celebrada ante la doctora PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito, el 15 de octubre del 2015.

Quito, a 22 de octubre del 2015



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIA DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la escritura de **MODIFICATORIA DE CESION DE PARTICIPACIONES**, que otorga **DANNY RAMIRO LOZANO ORDOÑEZ Y OTROS**, debidamente firmada y sellada en Quito, a quince de octubre del año dos mil quince.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000019852



20151701010003174

NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701010003174

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MODIFICATORIA
ACTO O CONTRATO:	MODIFICATORIA / NOTARIA SEGUNDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-10-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LOZANO ORDÓÑEZ DANNY RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706437088
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-05-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO



- - - **ZON:** Tomé nota de la presente escritura de MODIFICATORIA al margen de la matriz de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES celebrada el 2 de Junio del 2015, ante el Doctor Diego Almeida Montero, Notario de Cantón Quito; otorgada por: BELEN CATALINA SANCHEZ COBA, DANNY RAMIERO LOZADA ORDOÑEZ, GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA Y SANTIAGO MAURICIO SANCHEZ NUÑEZ, A FAVOR DE: EDUARDO ALFREDO GUERRA CORREA y MANUEL ANTONIO SANCHEZ CALDERON.- Quito, 19 de Octubre del 2015.-




DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTON QUITO




**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**
1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES CON ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	51136
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1065
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1708003817	SANCHEZ NUÑEZ SANTIAGO MAURICIO	CEDENTE
1711668705	SANCHEZ COBA BELEN CATALINA	CEDENTE
1713146908	GUERRA CORREA EDUARDO ALFREDO	CESIONARIO
1708977580	AGUIRRE FABARA GALO ENRIQUE	CEDENTE
1709427098	LOZANO ORDÓÑEZ DANNY RAMIRO	CEDENTE
1709025645	SANCHEZ CALDERON MANUEL ANTONIO	CESIONARIO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES CON ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA /QUITO /02/06/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

ADIUNTA ESCRITURA ACLARATORIA OTORGADA ANTE EL NOTARIO DECIMO DEL DMQ., DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO EL 10/06/2015, ADEMAS, SE ADJUNTA LA ESCRITURA MODIFICATORIA OTORGADA ANTE LA NOTARIA SEGUNDA DEL DMQ., DRA. PAOLA SOFIA DELGADO LOOR EL 15/10/2015.- LOS CEDENTES TRANSFIERE 148 PARTICIPACIONES DE 35 DOLARES CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1822 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 1993.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015


 DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2015
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO, AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



000000

000000

PROTOCOLO DE LOS DOCTORES:

*Olmedo del Pozo, José Vicente Troya,
Ximena Moreno de Solines*

DIRECCIÓN:

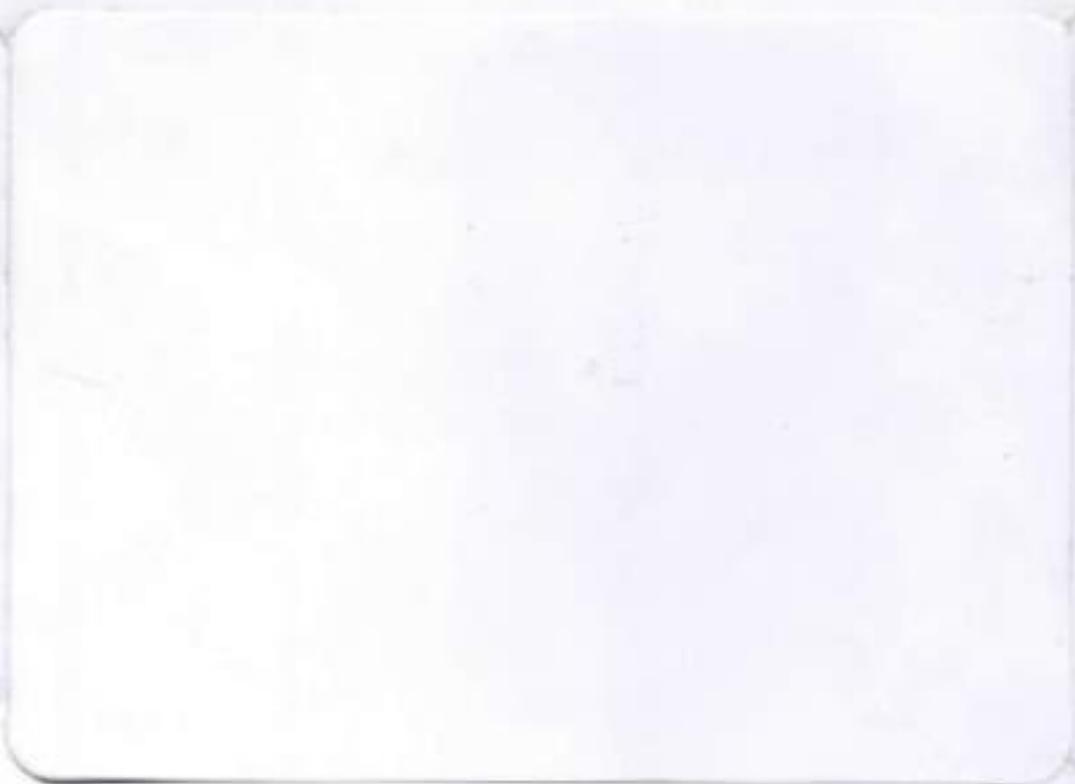
*Av. Japón E5-119 y Amazonas,
Edificio Karolina Park Oficinas: 101 - 102
Teléfonos: 2922 550 / 2461 842
Quito - Ecuador*

República del Ecuador



73920

NOTARÍA DÉCIMA



Dr. Diego J. Almeida Montero
NOTARIO

Copia: CESIÓN P.

5to



Factura: 001-002-000015566



20151701010002590

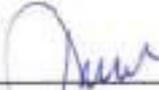
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701010002590

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIA DECIMA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	5.6
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MEZA AGUINAGA JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1716165962
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-06-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JUA MEZA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1716165962

OBSERVACIONES:	SOICITUD 18
----------------	-------------


NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARIA DECIMA DEL CANTON QUITO



Factura: 001-004-000001149



20151701010P06227



ES
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARIA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°		20151701010P06227					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		2 DE JUNIO DEL 2015					
OTORGANTES:							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AQUIRRE FABARA GALD ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706977590	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MERIZALDE AMORES MICHELLE JOHANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709085090	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SANCHEZ NUÑEZ SANTIAGO MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706003617	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VITERI ESPINOZA NATALIE PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710498108	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LOZANO ORODNEZ DANNY RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709427095	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CALDERON MORELLO SANDRA BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712428703	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SANCHEZ COBA BELEN CATALINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711668705	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	AYALA CUEVA PABLO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711041545	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GUERRA CORREA EDUARDO ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713146805	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	SANCHEZ CALDERON NANUE ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709025845	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		5190.00					


 NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

Dr. Diego J. Almeida Montero
Es
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador
5401

1 ---- rio

2 FACTURA No.

3 ESCRITURA No.

4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

DANNY RAMIRO LOZANO ORDOÑEZ, SANDRA BEATRIZ CALDERON MORILLO, GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA, MICHELLE MERIZALDE AMORES, SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NUÑEZ, NATALIE PAOLA VITERI ESPINOZA, BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA, Y PABLO AYALA CUEVA

A FAVOR DE:

MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN, Y EDUARDO ALFREDO GUERRA CORREA

CUANTIA: USD 5180.00

J.A

DI 3 COPIAS^H

20 En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del
21 Ecuador, hoy día martes dos de junio del dos mil quince, ante mi DOCTOR
22 DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, Notario Décimo del Cantón Quito;
23 comparecen por una parte, los señores DANNY RAMIRO LOZANO
24 ORDOÑEZ, su cónyuge la señora SANDRA BEATRIZ CALDERON
25 MORILLO, el señor GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA, su cónyuge la
26 señora MICHELLE MERIZALDE AMORES, el señor SANTIAGO MAURICIO
27 SÁNCHEZ NUÑEZ, su cónyuge la señora NATALIE PAOLA VITERI

1 ESPINOZA, la señora BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA, su cónyuge el
2 señor PABLO AYALA CUEVA, y por otra parte, el señor MANUEL ANTONIO
3 SÁNCHEZ CALDERÓN, y el señor EDUARDO ALFREDO GUERRA
4 CORREA, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son
5 de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad
6 de Quito, y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe,
7 en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias
8 se adjuntan; advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario de
9 los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron
10 en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta
11 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
12 seducción, y me piden que eleve a escritura pública la minuta que me
13 entregan cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro
14 de escrituras públicas a su cargo, sírvase incluir una en la que conste la
15 cesión de participaciones de la Compañía de Responsabilidad Limitada
16 **CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CÍA. LTDA.**, al tenor de las
17 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la
18 celebración de la presente escritura pública en calidad de cedentes los
19 señores DANNY RAMIRO LOZANO ORDOÑEZ, su cónyuge la señora
20 SANDRA BEATRIZ CALDERON MORILLO; el señor GALO ENRIQUE
21 AGUIRRE FABARA, su cónyuge la señora MICHELLE MERIZALDE
22 AMORES, el señor SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NUÑEZ, su cónyuge
23 la señora NATALIE PAOLA VITERI ESPINOZA, la señora BELÉN
24 CATALINA SÁNCHEZ COBA, su cónyuge el señor PABLO AYALA CUEVA;
25 y por otra parte, en calidad de cesionarios los señores MANUEL ANTONIO
26 SÁNCHEZ CALDERÓN, y el señor EDUARDO ALFREDO GUERRA
27 CORREA, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son
28 de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad

Dir. David A. Alvarado Escobar

1 de Quito, y capaces para contratar y obligarse. **ANTECEDENTES.**- Dos
2 punto uno.- La Compañía **CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES**
3 **CÍA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública de fecha martes tres
4 de agosto de mil novecientos noventa y tres, otorgada ante el DR. ANTONIO
5 VACA RUILOVA notario décimo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro
6 Mercantil del mismo Cantón con dieciséis de agosto de mil novecientos
7 noventa y tres, con un capital de USD16,00 (DIECISÉIS DÓLARES DE LOS
8 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) y con su domicilio principal en la
9 ciudad de Quito. Dos punto dos.- La Junta General Extraordinaria de Socios
10 de la Compañía **CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CÍA. LTDA.**,
11 celebrada con el carácter de universal, el día catorce de abril del dos mil
12 quince, con el consentimiento unánime del capital social autorizó a los
13 cedentes para que cedan la totalidad de sus participaciones en la compañía
14 **CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CÍA. LTDA.**, mil cincuenta
15 (1050) participaciones de propiedad de la señora **BELÉN CATALINA**
16 **SÁNCHEZ COBA**, y mil cincuenta (1050) participaciones de propiedad del
17 señor **DANNY RAMIRO LOZANO ORDOÑEZ** a favor del Gerente General
18 de la compañía, el señor **EDUARDO ALFREDO GUERRA CORREA**,
19 formando un total de dos mil cien (2100), participaciones iguales,
20 acumulativas e indivisibles de un valor nominal de US\$1 (UN DÓLAR DE
21 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) cada una. De la misma manera se
22 resolvió por unanimidad autorizar la cesión de mil ochocientos veinte (1820)
23 participaciones de propiedad del señor **GALO ENRIQUE AGUIRRE**
24 **FABARA**, y mil doscientas sesenta (1260) participaciones de propiedad del
25 señor **SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NUÑEZ**, a favor del señor
26 **MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN**, formando un total de tres mil
27 ochenta (3080), participaciones iguales, acumulativas e
28 indivisibles de un valor nominal de US\$1 (UN

Notario 13 del C.M.C.
Quito - Ecuador

- 1 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) cada una. El cuadro
 2 actual de integración de capital de la compañía, es el siguiente:

SOCIOS	Participaciones	Capital Pagado	Capital Suscrito	Capital Total
AGUIRRE FABARA GALO ENRIQUE	1820	USD 1820.00	USD 1820.00	USD 1820.00
LOZANO ORDOÑEZ DANNY RAMIRO	1050	USD 1050.00	USD 1050.00	USD 1050.00
SÁNCHEZ CALDERÓN MANUEL ANTONIO	1820	USD 1820.00	USD 1820.00	USD 1820.00
SÁNCHEZ COBA BELÉN CATALINA	1050	USD 1050.00	USD 1050.00	USD 1050.00
SÁNCHEZ NUÑEZ SANTIAGO MAURICIO	1260	USD 1260.00	USD 1260.00	USD 1260.00
SUMAN	7.000	USD 7000.00	USD 7000.00	USD 7000.00

- 3 **TERCERA.- CESIÓN.-** Tres punto uno.- Con estos antecedentes, los
 4 cedentes ceden y transfieren la totalidad de sus participaciones en la
 5 compañía **CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CÍA. LTDA.**, esto
 6 es: a) mil cincuenta (1050) participaciones de propiedad de la señora
 7 **BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA**, y mil cincuenta (1050)
 8 participaciones de propiedad del señor **DANNY RAMIRO LOZANO**
 9 **ORDOÑEZ** a favor del Gerente General de la compañía, el señor **EDUARDO**
 10 **ALFREDO GUERRA CORREA**, y b) mil ochocientos veinte (1820)
 11 participaciones de propiedad del señor **GALO ENRIQUE AGUIRRE**
 12 **FABARA**, y mil doscientas sesenta (1260) participaciones de propiedad del
 13 señor **SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NUÑEZ**, a favor del señor
 14 **MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN**, con todos los derechos

Dr. Diego J. Almeida Montañón
ABOGADO
CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES
C.A. S.C.
CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES
C.A. S.C.
CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES
C.A. S.C.

- 1 inherentes a la calidad de socios incluyéndose, en tal virtud, todas las
- 2 cuentas del pasivo y patrimonio registradas a favor de los cedentes.
- 3 Quedando el cuadro de integración de capital, de la siguiente manera:

SOCIOS	Participaciones	Capital Pagado	Capital Suscrito	Capital Total
SÁNCHEZ CALDERÓN MANUEL ANTONIO	4900	USD 4900.00	USD 4900.00	USD 4900.00
EDUARDO ALFREDO GUERRA CORREA	2100	USD 2100.00	USD 2100.00	USD 2100.00
SUMAN	7000	USD 7000.00	USD 7000.00	USD 7000.00

- 4 **CUARTA.- DECLARACIONES ESPECIALES.-** Los cedentes declaran que
- 5 nada tienen que reclamar ni en el presente ni en el futuro a los cesionarios,
- 6 por las participaciones cedidas de conformidad con las cláusulas,
- 7 estipulaciones y declaraciones constantes en el presente instrumento
- 8 público. **QUINTA.- AUTORIZACIÓN.-** En razón de la cesión de
- 9 participaciones que se ha perfeccionado mediante el presente instrumento,
- 10 los cedentes expresamente autorizan a los cesionarios, al Abogado Juan
- 11 Carlos Meza Aguinaga, y al señor Galo Roberto Martínez Terán, para que
- 12 realicen todos los trámites y notificaciones correspondientes con el fin de
- 13 que se sienta razón al margen de la matriz de la escritura pública de
- 14 constitución de la Compañía **CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES**
- 15 **CÍA. LTDA.**, y al margen de su inscripción en el Registro Mercantil.
- 16 **SÉXTA.- PRECIO.-** Por mutuo acuerdo entre los cedentes y los cesionarios
- 17 se ha fijado como justo precio por cada una de las participaciones cedidas
- 18 mediante el presente instrumento, el valor nominal de las mismas, es decir
- 19 USD 1 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una,
- 20 valor que ha sido debidamente cancelado por los cesionarios a los cedentes,

1 por lo que estos últimos declaran haberlos recibido íntegramente y no tener
2 nada que reclamar a los primeros al respecto **SEPTIMA.- GASTOS E**
3 **IMPUESTOS.-** Todos los gastos e impuestos que demande el otorgamiento
4 de la presente escritura pública serán de cuenta de los cesionarios.
5 **OCTAVA.- ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes declaran que aceptan en
6 todas sus partes el contrato de cesión de participaciones contenido en la
7 presente escritura pública. Además los cesionarios expresamente aceptan
8 no tener ningún reclamo que formular en contra de los cedentes por ningún
9 concepto ni en el presente, ni en el futuro. **NOVENA.- DOCUMENTOS**
10 **HABILITANTES.-** Forman parte de la presente Escritura Pública, como
11 documentos habilitantes, los siguientes: a) Certificado del Representante
12 Legal de la Compañía **CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CÍA.**
13 **LTDA.**, con el que se acredita que la Junta General de Socios de dicha
14 Compañía, con el consentimiento unánime del capital social, autoriza a los
15 cedentes transferir la totalidad de sus participaciones en la compañía
16 **CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CÍA. LTDA.**, a favor de los
17 cedentes conforme a lo detallado en el presente documento b) Cédulas de
18 identidad de los comparecientes c) Acta de Junta General Extraordinaria
19 universal de socios de la compañía. Usted Señor Notario se servirá
20 anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa y plena
21 validez de esta escritura pública. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** que junto con
22 los documentos anexos y habilitantes queda elevada a escritura pública
23 con todo su valor legal, y que los comparecientes aceptan en su
24 totalidad, minuta que está firmada por el ABOGADO JUAN CARLOS MEZA,
25 bajo la matrícula número diecisiete guion dos mil once guion ochocientos
26 veinte y siete del Foro de Abogados.- Para el otorgamiento de la presente
27 escritura se observaron los preceptos legales del caso y, leída que los fue
28 los comparecientes por mí el Notario, en unidad de acto, se ratifican y firman



1 conmigo, quedando incorporado al protocolo de esta Notaria, de todo lo que
2 doy fe.-

3

4
5 **MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN**
6 CI: 170902545

7
8

9
10 **GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA**
11 CI: 1708977580

12
13

14
15 **MICHELLE MERIZALDE AMORES**
16 CI: 170938508-0

17
18

19
20 **SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NÚÑEZ**
21 CI: 1708003817

22
23
24 *Natalie Viteri*

25 **NATALIE PAOLA VITERI ESPINOZA**
26 CI: 1710496108

27
28

29
30 **DANNY RAMIRO LOZANO ORDÓÑEZ**
31 CI: 1709421098

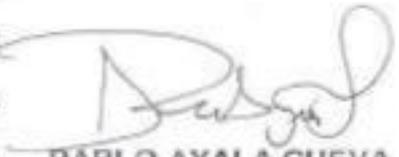
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25



SANDRA BEATRIZ CALDERON MORILLO
CI: 1712428703



BELEN CATALINA SANCHEZ COBA
CI: 1711668705



PABLO AYALA CUEVA
CI: 1711041648



EDUARDO ALFREDO GUERRA CORREA
CI: 171314690-8



DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO

El vda...


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
1713140008-8

NOMBRE Y APELLIDOS
GUERRA CORREA EDUARDO ALFREDO
 NOMBRE EN LETRAS
PIEDRAHITA
QUITO
RODRÍGUEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1981-08-30**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Soltero**



NIVEL DE INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN **EMPLEADO PRIVADO** EMI **0221**

VELOCIDAD Y VOLUMEN DEL PULSO
GUERRA BANCHEO EDUARDO ALFREDO
 ANÁLISIS Y HORAS DE LA VIDA
CORREA MOSQUERA LUPE DEL ROSARIO
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2019-04-18
 FECHA DE VIGENCIA
2029-04-18

NOTA: VERIFICAR EN EL SISTEMA




Dr. Diego J. Alina de Montano


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

009
009-0165 **1713140008**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CENEA
GUERRA CORREA EDUARDO ALFREDO

PROVINCIAS CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIAS MADRID 2
 QUITO FRANCIA 2014


 EL PRESIDENTE DEL CNE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CONSOLIDACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA

170902564-8

APellidos y Nombres
**SANCHEZ CALDERON
 MANUEL ANTONIO**

LUGAR DE NACIMIENTO
 PROVINCIA
QUITO
 SANTA FRUICA

FECHA DE NACIMIENTO 1970-11-12
 NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CIVIL Casado
 MARÍA SOL
 VILLACIS SANDOVAL




FORMACION BACHILLERATO PROFESION / OCUACION EMPLEADO PRIVADO V3383222

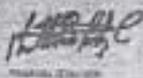
APellidos y Nombres del Padre
SANCHEZ MANUEL MARÍA

APellidos y Nombres de la Madre
CALDERON MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
 2011-01-15

FECHA DE EXPIRACION
 2021-01-15





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES ESPECIALES 31-FEB-2014

010
 010 - 0188 1709025645

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SANCHEZ CALDERON MANUEL ANTONIO

PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
QUITO JIPUANA

CANTÓN PARROQUIA
SANTA FRUICA

ZONA

[Signature]
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 COMISIÓN EJECUTIVA

CIUDADANA
 AGUIRE FABARA GALO ENRIQUE
 170897758-0

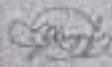
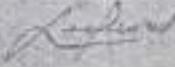
CANTÓN: PICHINCHA
 PARROQUIA: SANTA FE
 VOTACIÓN: 1875-0743
 IDENTIFICACION: PICHINCHA
 SEXO: F

FRENTE: CASADO
 NICHILLE JOHANNA
 METRALTE ANDRES


NOTARIO CECIMO
 Gallo - Ecuador

SECCION SUPERIOR **SECCION DE FORMACION ELECTORAL** **ACTUANTES**

AGUIRE FRANCISCO
 FABARA MARIA ENRIQUE
 GUSTO
 2014-08-02

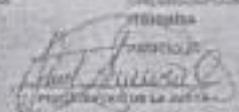



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

001 **CERTIFICADO DE VOTACION**
 SECCION EJECUTIVA

001 - 0055 **1708977580**
 NOMBRE CERTIFICADO: AGUIRE FABARA GALO ENRIQUE

PROVINCIA: PICHINCHA CANTON: PICHINCHA
 PARROQUIA: SANTA FE


 NOTARIO CECIMO GALLO

REPUBLICA DE GUATEMALA
 MINISTERIO DE LA DEFENSA
 COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS GUATEMALTECAS
 MERCEDES AMORES MICHELLE JOHANA
 FIDELIDAD-QUITUTEN 8045
 01- SEPTIEMBRE 1976
 007-A 003 0565
 FIDELIDAD-QUITUTEN
 SANCHEZ-SANCHEZ 1976



Handwritten signature

007-16

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS GUATEMALTECAS
 COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS GUATEMALTECAS
 SECCION DE INTELIGENCIA
 FIDELIDAD-QUITUTEN
 01- SEPTIEMBRE 1976
 007-A 003 0565
 REN 2090955



REPUBLICA DE GUATEMALA
 MINISTERIO DE LA DEFENSA
 COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS GUATEMALTECAS
 014
 014-0222 170835080
 MERCEDES AMORES MICHELLE JOHANA
 FIDELIDAD-QUITUTEN
 01- SEPTIEMBRE 1976



Handwritten signature

Handwritten scribble

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSACIÓN

CÉDULA N° **170800381-7**

CITADANÍA
 NACIONALIDAD
SANCHEZ NUNEZ SANTIAGO MAURICIO

IDENTIFICACION
 PROVINCIA
QUITO
 CANTÓN
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1970-11-29
REGISTRANDO DOMATORAMA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
NATALIE PAOLA VITERRI ESPINOZA





DIRECCIÓN **SACHILENAYO** PROFESIÓN / OPORTUNIDAD **EMPLEADO PRIVADO**

APPELLIDO Y NOMBRES DEL PADRE
SANCHEZ JORGE

APPELLIDO Y NOMBRES DE LA MADRE
NUNEZ NOYA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2011-12-05

FECHA DE EXPIRACION
2021-12-05

[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]

NOTARIO D. CIMO
 Quito - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

006 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES PRECATORIAS 24 FEB 2015

006 - 0189 **1708003817**
 NÚMERO DE IDENTIFICADO CÉDULA
SANCHEZ NUNEZ SANTIAGO MAURICIO

PROVINCIA	DISCRIMINACIÓN	1
QUITO	CANTÓN	2
CANTÓN	ZONA	3

[Handwritten Signature]
 EL PRESIDENTE DE LA ANTA



[Large Handwritten Mark]

[Handwritten Note]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N° **171049610-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
VITERI ESPINOZA NATALIE PAOLA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA TERESA

FECHA DE NACIMIENTO 1979-12-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
SANTIAGO MAURICIO SANCHEZ NUÑEZ




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VITERI GERARDO ALONSO

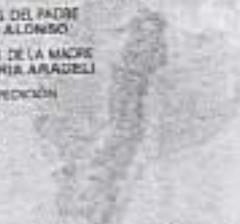
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESPINOZA VICTORIA ARAQUELI

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2015-12-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-12-09

INSTRUMENTO 16443V3442

Natalie Viteri




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

027
027 - 0273 **1710496108**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
VITERI ESPINOZA NATALIE PAOLA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
LA CONCEPCION 3
PARROQUIA POMA

[Signature]
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



Conste.

[Handwritten mark]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 SECRETARIA NACIONAL DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA 170942709-8
 LOZANO ORDÓÑEZ DANNY RAMIRO
 PICHINCHA/QUITO/ALFARO
 27 SEPTIEMBRE 1974
 003-B 0005 01645 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1974



ECUATORIANA***** E434311222
 CASADO SANDRA B CALDERON MORILLO
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 SEGUNDO PABLO LOZANO
 ELSA ORDÓÑEZ
 QUITO 29/06/2009
 29/06/2021
 REN 1506635

Dr. Diego J. Almeida Viterbo
 ES
 NOTARIO DÉCIMO
 Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 SECRETARIA NACIONAL DE IDENTIFICACION

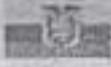
001
 001 - 8252 1709427098
 NOMBRE COMPLETO LOZANO ORDÓÑEZ DANNY RAMIRO

PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA
PICHINCHA	QUITO	ALFARO

PROFESIONISTA DE LA IDENTIFICACION

Almendra

(Handwritten mark)


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º 171166870-5

CATEGORÍA: CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: SANCHEZ OOSA BELEN CATALINA
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO SANTA FE DE CANTÓN
 FECHA DE NACIMIENTO: 1673-06-28
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADO
 PABLO FERNANDO AYALA CUEVA



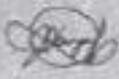


Dr. Danilo A. Amador Muñoz
 NOTARIO DÉCIMO
 QUITO - ECUADOR

INTRODUCCIÓN
 DIRECCIÓN: V244296462

PROFESIÓN / OBLIGACIÓN
 NIS FINANCIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SANCHEZ RAFAEL MARIA
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: OOSA MARIA COCILA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2014-06-26
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2214-06-26





Catalina

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

Diciembre 23 de Febrero del 2014
 171166870-5 059-8335

SANCHEZ OOSA BELEN CATALINA
 PICHINCHA QUITO
 JUVENIL MONTECRESIN
 EXERCICIO USD 5
 DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - QUITO
 2014 115044

3934816

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION

001 171104164-8

TIPO DE CIUDADANIA
 CIUDADANIA
 APELLIDO Y NOMBRE
 AYALA CUEVA
 PABLO FERRANDO
 CANTON Y PROVINCIA
 QUITO
 SANTA FE
 FECHA DE NACIMIENTO 1978-04-03
 NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CIVIL
 CASADO
 NOMBRE DE LA ESPOSA
 SANCHEZ DOWA




REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACION

001
 001-0148 171104164E

NUMERO DE CERTIFICADO
 AYALA CUEVA PABLO FERRANDO

PROVINCIA
 QUITO
 CANTON
 SANTA FE

DECLARACION
 FIRMADO EN
 QUITO

ESTADISTICA DE LA JUNTA




001-0148

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION

001 171104164-8

TIPO DE CIUDADANIA
 CIUDADANIA
 APELLIDO Y NOMBRE
 AYALA CUEVA
 PABLO FERRANDO
 CANTON Y PROVINCIA
 QUITO
 SANTA FE
 FECHA DE NACIMIENTO 1978-04-03
 NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CIVIL
 CASADO
 NOMBRE DE LA ESPOSA
 SANCHEZ DOWA





(Large handwritten mark)

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CÍA. LTDA.**

REALIZADA EL DIA 14 DE ABRIL DEL 2015

Alfonso Maldonado
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

En Quito, a los catorce días del mes de abril del año dos mil quince, a las 9:00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en las calles Eloy Alfaro y 6 de Diciembre Esquina Edificio Monasterio Plaza, Octavo Piso, Oficina No. 804, se celebra la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CÍA. LTDA.**

Asisten a la Junta los siguientes socios:

1. **MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN**, propietario de mil ochocientas veinte participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a mil ochocientos veinte votos;
2. **GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA** propietario de mil ochocientas veinte participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a mil ochocientos veinte votos;
3. **SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NÚÑEZ** propietario de mil doscientas sesenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a mil doscientos sesenta votos;
4. **DANNY RAMIRO LOZANO ORDÓÑEZ** propietario de mil cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a mil cincuenta votos;
5. **BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA** propietaria de mil cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a mil cincuenta votos;



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CÍA. LTDA.
REALIZADA EL DIA 14 DE ABRIL DEL 2015**

NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

En Quito, a los catorce días del mes de abril del año dos mil quince, a las 9:00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en las calles Eloy Alfaro y 6 de Diciembre Esquina Edificio Monasterio Plaza, Octavo Piso, Oficina No. 804, se celebra la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CÍA. LTDA.**

Asisten a la Junta los siguientes socios:

1. **MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN**, propietario de mil ochocientas veinte participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a mil ochocientos veinte votos;
2. **GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA** propietario de mil ochocientas veinte participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a mil ochocientos veinte votos;
3. **SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NÚÑEZ** propietario de mil doscientas sesenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a mil doscientos sesenta votos;
4. **DANNY RAMIRO LOZANO ORDÓÑEZ** propietario de mil cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a mil cincuenta votos;
5. **BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA** propietaria de mil cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a mil cincuenta votos;



Actúa como Presidente Ad-hoc el señor **MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN**, quien se encuentra presente, y como Secretario el señor **JUAN CARLOS MEZA AGUINAGA**.

Encontrándose presentes los socios que representan la totalidad del capital suscrito de la compañía, acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías para tratar y resolver los siguientes puntos del Orden del Día:

- **Punto Uno.-** Conocer y decidir sobre la venta de las participaciones de los señores **SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NÚÑEZ** y **GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA**.
- **Punto Dos.-** Conocer y decidir sobre la venta de las participaciones de los señores **DANNY RAMIRO LOZANO ORDÓÑEZ** y **BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA**.
- **Punto Tres.-** Conocer y decidir sobre el ingreso del señor **EDUARDO ALFREDO GUERRA CORREA** como nuevo socio a la compañía.

Una vez realizada la lista de los socios presentes por parte del secretario de la Junta y debidamente suscrita por el Presidente y Secretario a fin de que sea archivada en el expediente de esta sesión, el Presidente declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios, y dispone que se entre a resolver el Orden del Día.

- 
- **Punto Uno.-** Conocer y decidir sobre la venta de las participaciones de los señores **SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NÚÑEZ** y **GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA**.

• **Punto Dos.-** Conocer y decidir sobre la venta de las participaciones de los señores **DANNY RAMIRO LOZANO ORDÓÑEZ** y **BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA**.

• **Punto Tres.-** Conocer y decidir sobre el ingreso del señor **EDUARDO ALFREDO GUERRA CORREA** como nuevo socio a la compañía.

Se deja expresa constancia que las ventas de participaciones de los señores **DANNY RAMIRO LOZANO ORDÓÑEZ** y **BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA**, se dieron primero a conocer a los socios de la compañía a fin de que estos hagan uso de su derecho preferente para la compra de dichas participaciones; sin que ninguno de estos haga uso de este derecho.

Previamente conocido y discutido por los socios concurrentes los puntos a tratar en el Orden del Día, y una vez sometido a votación, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 113 de la Codificación de la Ley de Compañías, la Junta **RESUELVE** por unanimidad autorizar la cesión de mil cincuenta (1050) participaciones de propiedad de la señora **BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA**, y mil cincuenta (1050) participaciones de propiedad del señor **DANNY RAMIRO LOZANO ORDÓÑEZ** a favor del Gerente General de la compañía, el señor **EDUARDO ALFREDO GUERRA CORREA**; de la misma manera resuelve por unanimidad autorizar la cesión de mil ochocientos veinte (1820) participaciones de propiedad del señor **GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA**, y mil doscientas sesenta (1260) participaciones de propiedad del señor **SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NUÑEZ**, a favor del señor **MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN**. De estas cesiones se tomará nota al margen de la escritura original de constitución de la compañía y al margen de su inscripción en el Registro Mercantil y en el Libro correspondiente de la Compañía.



Handwritten signatures and initials.

Large handwritten signature.

Se autoriza a los señores Juan Carlos Meza Aguinaga y Galo Roberto Martínez Terán para que realicen todas las gestiones necesarias para que se perfeccione la cesión de participaciones en mención.

Por no haber otro punto a tratarse en el Orden del Día, el Presidente concede un receso de 30 minutos para la respectiva redacción del acta, la misma que es leída y aprobada por los presentes.

Siendo las 11:00 se levanta la sesión y se da por concluida la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

Para constancia de lo acontecido, suscriben en forma triplicada los socios de la Junta.



MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN
SOCIO
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA
CI: 170962564



GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA
SOCIO
CI: 1708977580



SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NÚÑEZ

SOCIO

CI: 1708003817



DANNY RAMIRO LOZANO ORDÓÑEZ

SOCIO

CI: 120947098



BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA

SOCIA

CI: 1711668905



JUAN CARLOS MEZA AGUINAGA

SECRETARIO DE LA JUNTA

CI:



Quito, 15 de Abril del 2015

CERTIFICACIÓN

EDUARDO ALFREDO GUERRA CORREA con cédula de identidad No. 1713146908, en mi calidad de Gerente General de la compañía **CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CÍA. LTDA.**, por medio de la presente, certifico que la junta general extraordinaria universal de socios de la compañía en mención, de fecha 14 de abril del 2015 resolvió por unanimidad autorizar la cesión de mil cincuenta (1050) participaciones de propiedad de la señora **BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA**, y mil cincuenta (1050) participaciones de propiedad del señor **DANNY RAMIRO LOZANO ORDÓÑEZ** a favor del Gerente General de la compañía, el señor **EDUARDO ALFREDO GUERRA CORREA**; de la misma manera resolvió por unanimidad autorizar la cesión de mil ochocientos veinte (1820) participaciones de propiedad del señor **GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA**, y mil doscientas sesenta (1260) participaciones de propiedad del señor **SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NUÑEZ**, a favor del señor **MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN**.

La cesión de las mencionadas participaciones se realiza con todos los derechos inherentes a las mismas.



EDUARDO ALFREDO GUERRA CORREA
Gerente General

CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CÍA. LTDA.

Ci. 1713146908

Se otorgó ante mí **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**, NOTARIO DÉCIMO, DEL CANTÓN QUITO, y, en fe de ello confiero esta **QUINTA** COPLA CERTIFICADA debidamente sellada y firmada, en Quito a, **26** de **A GOSECO** del año dos mil quince.-


DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Décimo del Cantón Quito.





Factura: 001-002-000007737



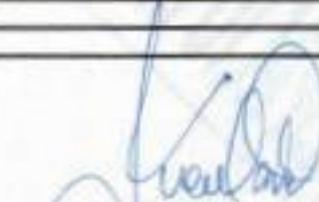
20151701015000844

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20151701015000844

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE CIA CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CIA LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-08-1993
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MEZA ACUINAGA JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716165962
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-06-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701010P06227


NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



XXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXX

ESPACIO EN BLANCO

XXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXX

RAZON:- Tomé nota al margen de la respectiva Escritura, de la CESION DE PARTICIPACIONES; Otorgada por los señores Danny Ramiro Lozano Ordoñez y Otros, ante el Doctor Diego Javier Almeida Montero Notario Décimo del Cantón Quito.- Para los fines legales consiguientes. Quito, 31 de Julio del 2015.-

EL NOTARIO

DOCTOR JUAN CARLOS MORALES LASSO

NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



ESPACIO
EN
BLANCO

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.



**ESPACIO
EN
BLANCO**




**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**
1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL CESIÓN DE PARTICIPACIONES CON ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	51136
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1065
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1708003817	SANCHEZ NUÑEZ SANTIAGO MAURICIO	CEDENTE
1711668705	SANCHEZ COBA BELEN CATALINA	CEDENTE
1713146908	GUERRA CORREA EDUARDO ALFREDO	CESIONARIO
1708977580	AGUIRRE FABARA GALO ENRIQUE	CEDENTE
1709427098	LOZANO ORDOÑEZ DANNY RAMIRO	CEDENTE
1709025645	SANCHEZ CALDERON MANUEL ANTONIO	CESIONARIO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES CON ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA /QUITO /02/06/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

ADJUNTA ESCRITURA ACLARATORIA OTORGADA ANTE EL NOTARIO DECIMO DEL DMQ., DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO EL 10/06/2015., ADEMAS, SE ADJUNTA LA ESCRITURA MODIFICATORIA OTORGADA ANTE LA NOTARIA SEGUNDA DEL DMQ., DRA. PAOLA SOFIA DELGADO LOOR EL 15/10/2015.- LOS CEDENTES TRANSFIERE 148 PARTICIPACIONES DE 35 DOLARES CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1822 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 1993.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015


 DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002 RMC, 2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE LAROEL



Email: notariodecimo@gmail.com

PROTOCOLOS DE LOS DOCTORES:

Cristóbal Guarderas, Marco Vela
Mario Saá, Eduardo Orquera Z.
Jeanneth Brito y Rómulo Pallo

Dir: Manuel Larrea N12-35 y Sta. Prisca

Edificio ISSIS Plaza, Planta Baja
Telf.: 2280 991 / 2953 345
QUITO - ECUADOR

República del Ecuador



NOTARÍA DÉCIMA



Dr. Diego J. Almeida Montero
NOTARIO

5^{ta}

Copia: ACLAR. Y MODIF.





Factura: 001-002-000015565



20151701010002589

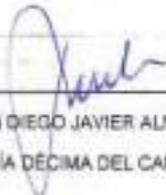
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701010002589

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIA DÉCIMA NOTARIO(A) DEL CANTÓN QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	4.5
ACTO O CONTRATO:	MODIFICATORIA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
MEZA AGLINAGA JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716165962
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-06-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JUA MEZA
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1716165962

OBSERVACIONES	SOLICITUD 77
---------------	--------------


NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARIA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-004-000001421



20151701010P06720

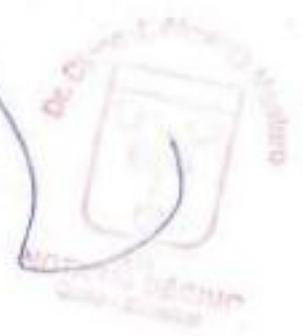
NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARIA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701010P06720					
ACTO O CONTRATO:							
MODIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE JUNIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	SANCHEZ CALDERON MANUEL ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1789025645	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	AGUIRRE FABARA GILLO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1788877580	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	VERIZALDE ANDRES MICHELLE JOHANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1789385080	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	SANCHEZ NUÑEZ SANTIAGO MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708803817	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	VITERI ESPINOZA NATALIE PADLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710496108	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	LOZANO ORDÓÑEZ DANNY RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709627096	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CALDERON MORILLO SANDRA BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712426703	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	SANCHEZ COBA BELEN CATALINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711888705	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	AYALA CUEVA PABLO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711041048	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GUERRA CORREA EDUARDO ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712148908	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

--- rio

ESCRITURA No.

FACTURA No.

**ESCRITURA ACLARATORIA Y MODIFICATORIA
QUE OTORGAN:**

**DANNY RAMIRO LOZANO ORDOÑEZ, SANDRA BEATRIZ CALDERON
MORILLO, GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA, MICHELLE MERIZALDE
AMORES, SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NUÑEZ, NATALIE PAOLA
VITERI ESPINOZA, BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA, PABLO AYALA
CUEVA, MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN, Y EDUARDO
ALFREDO GUERRA CORREA**

CUANTIA: INDETERMINADA

J.A

DI 3 COPIAS

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles diez (10) de junio del dos mil quince ante mí DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, Notario Décimo del Cantón Quito; comparecen los señores DANNY RAMIRO LOZANO ORDOÑEZ, su

1 cónyuge la señora SANDRA BEATRIZ CALDERON MORILLO; el señor
2 GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA, su cónyuge la señora MICHELLE
3 MERIZALDE AMORES, el señor SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NUÑEZ,
4 su cónyuge la señora NATALIE PAOLA VITERI ESPINOZA, la señora
5 BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA, su cónyuge el señor PABLO AYALA
6 CUEVA, el señor MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN de estado
7 civil casado, por sus propios y personales derechos y el señor EDUARDO
8 ALFREDO GUERRA CORREA de estado civil soltero. Los comparecientes
9 son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta
10 ciudad de Quito, y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer
11 doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, cuyas
12 copias se adjuntan; advertidos que fueron los comparecientes por mí el
13 Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados
14 que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento
15 de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
16 seducción, y me piden que eleve a escritura pública la minuta que me
17 entregan cuyo tenor literal es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: Señor
18 Notario, en el registro de escrituras públicas a su cargo
19 sírvase insertar una en la cual conste una aclaratoria al
20 tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.-
21 Comparecen a la celebración del presente documento los
22 señores DANNY RAMIRO LOZANO ORDOÑEZ, su cónyuge
23 la señora SANDRA BEATRIZ CALDERON MORILLO; el señor
24 GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA, su cónyuge la
25 señora MICHELLE MERIZALDE AMORES, el señor
26 SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NUÑEZ, su cónyuge la
27 señora NATALIE PAOLA VITERI ESPINOZA, la señora BELÉN CATALINA
28 SÁNCHEZ COBA, su cónyuge el señor PABLO AYALA CUEVA, el señor

1 MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN de estado civil casado por sus
2 propios y personales derechos, y el señor EDUARDO ALFREDO GUERRA
3 CORREA de estado civil soltero. Los comparecientes son mayores de edad,
4 de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, y
5 capaces para contratar y obligarse, quienes son hábiles en derecho para
6 comparecer a la celebración del presente instrumento. **SEGUNDA.-**
7 **ANTECEDENTES.- UNO)** Con fecha dos de junio del presente año,
8 procedimos a celebrar una escritura de cesión de
9 participaciones de la compañía CARRASCO & ASOCIADOS
10 CONSULTORES CÍA LTDA. ante el Doctor Diego Almeida Montero, Notario
11 Décimo del Cantón Quito. **DOS)** Dentro de la mencionada
12 escritura se cometieron algunos errores que fueron objeto
13 de observación por parte del Registrador Mercantil del
14 cantón Quito al momento de intentar obtener la
15 inscripción de la escritura mencionada en el numeral uno
16 de esta cláusula, los mismos que se detallan a continuación: **DOS.- UNO)** Se
17 manifestó en la cláusula segunda de la mencionada escritura, que la
18 constitución de la compañía se la realizó ante el Notario Décimo del Cantón
19 Quito, cuando efectivamente se la realizó ante el Notario Décimo Quinto del
20 Cantón Quito. **DOS.- DOS)** Que en la escritura no se indica el estado civil de
21 los señores MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN y EDUARDO
22 ALFREDO GUERRA CORREA. **TRES)** Con la finalidad de continuar con el
23 trámite de cesión de participaciones y dar cumplimiento a las observaciones
24 realizadas por los funcionarios delegados del Registrador Mercantil del
25 Cantón Quito es intención de las comparecientes, el realizar las siguientes
26 aclaraciones y modificaciones: **TERCERA.-** Con estos antecedentes, los
27 comparecientes proceden a modificar lo siguiente: **TRES.- UNO)** En la
28 cláusula Segunda de la escritura detallada en el numeral

1 uno de la cláusula segunda del presente documento, se
2 tome en cuenta que la compañía se constituyó⁴ ante el
3 Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, y no ante el
4 Notario Décimo del Cantón Quito. Así mismo, se permiten aclarar
5 lo siguiente: **TRES.- DOS)** Se aclara que los estados civiles de los señores
6 **MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN** y **EDUARDO ALFREDO**
7 **GUERRA CORREA** son casado y soltero respectivamente, tal como se
8 detalla en los antecedentes del presente documento. **CUARTA.-**
9 **DECLARACIÓN.-** Así mismo los comparecientes declaran que, sobre este
10 particular, ha sido notificada la matriz de cesión de la compañía **CARRASCO**
11 **& ASOCIADOS CONSULTORES CÍA LTDA**, habiéndose tomado en cuenta
12 la nota respectiva y adoptando los correctivos necesarios.- Usted Señor
13 Notario se servirá anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la
14 completa y plena validez de esta escritura pública. **HASTA AQUÍ LA**
15 **MINUTA).**- los comparecientes ratifican la minuta inserta que se halla
16 redactada y firmada por el Abogado Juan Carlos Meza Aguinaga, matrícula
17 profesional diecisiete guión ochocientos veinte y siete guión dos mil doce del
18 Foro de Abogados.- Para el otorgamiento de la presente escritura se
19 observaron los preceptos legales del caso y, leída que les fue a los
20 comparecientes por mí el Notario, en unidad de acto, se ratifican y firman
21 conmigo, quedando incorporado al protocolo de esta Notaría, de todo lo que
22 doy fe.-

23
24
25
26



27 **MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN**

28 **CI: 17 09 025645**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Lupluis mel

GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA

CI: 1708977580

Michelle Merizalde

MICHELLE MERIZALDE AMORES

CI: 1709385080

Santiago Mauricio Sanchez

SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NÚÑEZ

CI: 1708003817

Natalie Viteri

NATALIE PAOLA VITERI ESPINOZA

CI: 1710446108

Danny Ramiro Lozano

DANNY RAMIRO LOZANO ORDÓÑEZ

CI: 1709422093



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25



SANDRA BEATRIZ CALDERON MORILLO

CI: 1712428703



BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA

CI: 1711668705



PABLO AYALA CUEVA

CI: 1711041648



EDUARDO ALFREDO GUERRA CORREA

CI: 171314690-3



DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO

El nota.


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CÍVIL
CIRCULO DE CIUDADANA
171314690-8

NOMBRE Y APELLIDOS
GUERRA-CORREA
EDUARDO ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DOMÍNGUEZ SIARCA

FECHA DE NACIMIENTO
1981-08-20
 LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
 PROVINCIA
QUITO
 CANTÓN
QUITO
 SEXO
M
 ESTADO CIVIL
Soltero



INSTRUCCIÓN
DEFENSOR

CATEGORÍA
EMPLEADO PRIVADO

CÍVIL
171314690-8

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUERRA MAJCHENO EDUARDO ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORREA MOSQUERA LUPE DEL ROSARIO

FECHA DE NACIMIENTO
2000-04-15

FECHA DE INSCRIPCIÓN
2000-04-15




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO NACIONAL DE ELECTORALIZACIÓN

009
009 - 0165

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
1713146908

CÍVIL
GUERRA CORREA EDUARDO ALFREDO

PROVINCIA
QUITO

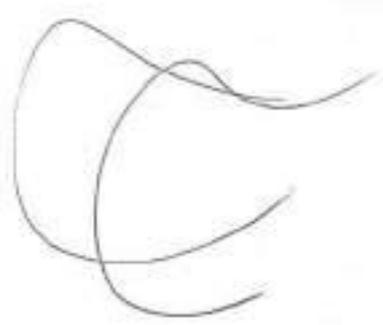
CANTÓN
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN
QUINTO

ZONA
URBANA



EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CERTIFICACION Y EXHIBICION

CECILA P. GUINDARA

APellidos y Nombres
 BARRERA GUINDARA

170902564-1

Lugar y Fecha de Emision
 QUITO
 2011-06-16

REPUBLICA DEL ECUADOR 1709-11-11
 NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CIVIL Casado

MARIA SOL
 VILLACIS SANDOVAL

EDUCACION BACHILLERATO PROFESION / OBTENCION EMPLEADO PRIVADO

Y3880222

APellidos y Nombres del Padre
 BANCHEZ MANUEL MARCA

APellidos y Nombres de la Madre
 CALDERON NEPOMUCENA

Lugar y Fecha de Emision
 QUITO
 2011-06-16

Fecha de Expiracion
 2021-06-16

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

010

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 24-FEB-2014

010-0188 1709025645

NUMERO DE CERTIFICADO CECILA
 BANCHEZ CALDERON MANUEL ANTONIO

PRESENCIA
 PROVINCIA QUITO CIRCUNSCRIPCION 1
 CANTON QUITO 2

(E) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature and scribble]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 OFICINA DE REGISTRO CIVIL

170897750-0

COLOMBIANA
 NOMBRE: AGUIRRE FABARA GALO ENRIQUE
 DNI: 170897750-0
 SANTA FE DE BOGOTA
 COLOMBIA

1979-07-02
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO
 NOMBRES DE LOS PADRES: NICHOLAS JOSE Y ROSA MARIA NICHOLAS ANDRES

(Handwritten notes and a red stamp, partially illegible)

(Handwritten note: "P. 12")

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 OFICINA DE REGISTRO CIVIL

AGUIRRE FABARA GALO ENRIQUE

(Signatures and stamps)

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

001 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES NACIONALES 2014

001-0095 1708977580
 NUMERO DE CERTIFICADO: 003-4
 AGUIRRE FABARA GALO ENRIQUE

PROVINCIA: CANTON: (blanks)
 MUNICIPIO: (blank)
 DISTRITO: (blank)

(Signature and stamp)

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 CIDADANIA 170908509-0
 MARIANA ANIBES MICHELLE JOHANA
 BARRERA WITTIGER IGLES
 01 - SEPTIEMBRE 1976
 MIRA 0380 00565 F
 MARIANA ANIBES
 BARRERA WITTIGER 1976



Mariana

020-14

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 CIDADANIA 170908509-0
 MARIANA ANIBES MICHELLE JOHANA
 BARRERA WITTIGER IGLES
 01 - SEPTIEMBRE 1976
 MIRA 0380 00565 F
 MARIANA ANIBES
 BARRERA WITTIGER 1976

REN 2090955



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 CIDADANIA 170908509-0
 MARIANA ANIBES MICHELLE JOHANA
 BARRERA WITTIGER IGLES
 01 - SEPTIEMBRE 1976
 MIRA 0380 00565 F
 MARIANA ANIBES
 BARRERA WITTIGER 1976

014

014 - EZZZ 1709385080

MARIANA ANIBES MICHELLE JOHANA
 BARRERA WITTIGER IGLES

[Handwritten scribble]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CÍTULA N.º: **1708003817**



CITADANÍA
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 SANCHEZ NUÑEZ
 SANCHEZ MAURICIO
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 QUITO
 ROSALES SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 12/09/41-28
NACIONALIDAD SANTIAGUEÑA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
NATALIS PAOLA
VITERI ESPINOZA

REGISTRO DE
BACHILLERATO

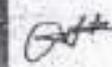
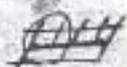
PRIVILEGIO / CATEGORÍA
 EMPLEADO PRIVADO

APPELL (X) Y NOMBRES DEL PADRE
 SANCHEZ NUÑEZ

APPELL (X) Y NOMBRES DE LA MADRE
 NUÑEZ NOVA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 2011-12-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-12-08

De Claudio y Patricia Nuñez
 Campesino

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN NACIONAL DEL SUFRAGIO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 PERSONAL Y LEGISLACION

006

006 0189

1708003817

NOMBRE DEL SUFRAGANTE
 SANCHEZ NUÑEZ SANTIAGO MAURICIO

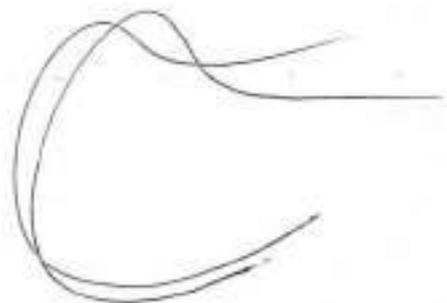
FECHA DE EMISIÓN
 QUITO

FECHA DE EXPIRACIÓN
 QUITO



COMISIÓN NACIONAL DEL SUFRAGIO

006 0189



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA N.º 1710496108

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN

APellidos y Nombres del Titular
VITERI GERARDO ALONSO

Apellidos y Nombres de la Madre
ESPINOZA VICTORIA ARAZOL

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2011-12-05

Fecha de Expiración
2021-12-05

ESTADO CIVIL Casado
SANTIDAD NAUINCO
SANCHEZ NUÑEZ

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V4448703443

APellidos y Nombres del Titular
VITERI GERARDO ALONSO

Apellidos y Nombres de la Madre
ESPINOZA VICTORIA ARAZOL

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2011-12-05

Fecha de Expiración
2021-12-05

Natalie Viteri

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

027

027 - 0273

1710496108

NUMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

VITERI ESPINOZA NATALIE PAOLA

RESIDENCIA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA CONCEPCION

CANTÓN

PARRROQUIA
TONA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Comite

C


 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES PSICOLÓGICAS Y PEDAGÓGICAS

ESCUELA EDUCACIÓN 170942707-0
 LOZANO ORDÓÑEZ DANNY RAMIRO
 PICHINCHA/QUITO/ALFARO
 27/07/1974

IDENTIFICACION 01655-07
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SEAREZ 1974



FORTIANE 744311226
 CREADA SINDRA B CALDERON MERILLO
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 SEBASTIAN ARIAS LOZANO
 07/11/2007
 2704/0001
 REN 1506635

Dr. Dany Ramiro Lozano
Dr. Dany Ramiro Lozano
Dr. Dany Ramiro Lozano
Dr. Dany Ramiro Lozano
Dr. Dany Ramiro Lozano

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

001
 DGE - 9252 1709427098
 SEBASTIAN ARIAS LOZANO
 LOZANO ORDÓÑEZ DANNY RAMIRO

PERIODO: 2007
 INSTITUCIÓN: ALFARO
 QUITO ALFARO
 CANTON: PICHINCHA
 1. PRESENCIA EN LA DATA

02/07/10

(Handwritten scribble)

REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISION GENERAL DE REGISTRO Y IDENTIFICACION

171166870-5

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
SANCHEZ COBA
BELEN CATALINA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1873-06-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL CASADO
PABLO FERNANDO
AYALA CUEVA

Dr. Ochoa y...
Dr. Ochoa y...
Dr. Ochoa y...

INSTRUCION SUPERIOR
PROFESION / OBLIGACION ING. FINANCIERO

V04234442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANCHEZ RAFAEL MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
COBA MARIA CECILIA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2004-08-28
FECHA DE EXPIRACION
2009-08-28

Camba

REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISION GENERAL DE REGISTRO Y IDENTIFICACION

Electoral 21 de Febrero del 2014
171166870-5 005 0255
SANCHEZ COBA BELEN CATALINA
PICHINCHA QUITO
SANTA PRISCA MONTEFERRIN
EXENCION USD 3
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 04201
2014 18/02/2014 11:50:41
3934816

(Handwritten scribble)

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION

FICHA DE
 CIUDADANIA N. 171104164-3

AYALA CUEVA
 PABLO FERNANDO
 DOLORSEN MARIANO
 PROMOCION
 QUITO
 SANTA TERESA
 IDENTIFICACION 1970-10-09
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEX M
 ESTADO CIVIL CASADO
 MILEN CATALINA
 MANCHEZ COBA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICACION DE VOTACION
 PERIODOS ELECTORALES 2008-2011

001
 001 - 0148 1711041648
 NUMERO DE CERTIFICADO Cedula
 AYALA CUEVA PABLO FERNANDO

PROVINCIA QUITO CIRCUNSCRIPCION 1
 CALIDAD CALIDAD PARROQUIA 2008

PRESENTE DE LA JUSTA

escriba

IDENTIFICACION PROPIEDAD Y OCCUPACION PASAPORTE

PROPIETARIO Y NOMBRE DE ASESOR
 AYALA BALD AMBAL
 AYALA BALD AMBAL
 CUBANA DOLORSEN MARIANO
 DUIT 2
 2015-06-07
 FECHA DE EXPIRACION
 2019-06-07

C



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA CARRASCO Y ASOCIADOS CONSULTORES CÍA. LTDA.
REALIZADA EL DIA 14 DE ABRIL DEL 2015**

En Quito, a los catorce días del mes de abril del año dos mil quince, a las 9:00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en las calles Eloy Alfaro y 6 de Diciembre Esquina Edificio Monasterio Plaza, Octavo Piso, Oficina No. 804, se celebra la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **CARRASCO Y ASOCIADOS CONSULTORES CÍA. LTDA.**

Asisten a la Junta los siguientes socios:

1. **MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN**, propietario de mil ochocientos veinte participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a mil ochocientos veinte votos;
2. **GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA** propietario de mil ochocientos veinte participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a mil ochocientos veinte votos;
3. **SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NÚÑEZ** propietario de mil doscientas sesenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a mil doscientos sesenta votos;
4. **DANNY RAMIRO LOZANO ORDÓÑEZ** propietario de mil cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a mil cincuenta votos;
5. **BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA** propietaria de mil cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a mil cincuenta votos;

Actúa como Presidente Ad-hoc el señor **MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN**, quien se encuentra presente, y como Secretario el señor **JUAN CARLOS MEZA AGUINAGA**.

Encontrándose presentes los socios que representan la totalidad del capital suscrito de la compañía, acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías para tratar y resolver los siguientes puntos del Orden del Día:

- **Punto Uno.-** Conocer y decidir sobre la venta de las participaciones de los señores **SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NÚÑEZ** y **GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA**.
- **Punto Dos.-** Conocer y decidir sobre la venta de las participaciones de los señores **DANNY RAMIRO LOZANO ORDÓÑEZ** y **BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA**.
- **Punto Tres.-** Conocer y decidir sobre el ingreso del señor **EDUARDO ALFREDO GUERRA CORREA** como nuevo socio a la compañía.

Una vez realizada la lista de los socios presentes por parte del secretario de la Junta y debidamente suscrita por el Presidente y Secretario a fin de que sea archivada en el expediente de esta sesión, el Presidente declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios, y dispone que se entre a resolver el Orden del Día.

- **Punto Uno.-** Conocer y decidir sobre la venta de las participaciones de los señores **SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NÚÑEZ** y **GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA**.

- 
- **Punto Dos.-** Conocer y decidir sobre la venta de las participaciones de los señores **DANNY RAMIRO LOZANO ORDÓÑEZ** y **BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA**.
 - **Punto Tres.-** Conocer y decidir sobre el ingreso del señor **EDUARDO ALFREDO GUERRA CORREA** como nuevo socio a la compañía.

Se deja expresa constancia que las ventas de participaciones de los señores **DANNY RAMIRO LOZANO ORDÓÑEZ** y **BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA**, se dieron primero a conocer a los socios de la compañía a fin de que estos hagan uso de su derecho preferente para la compra de dichas participaciones; sin que ninguno de estos haga uso de este derecho.

Previamente conocido y discutido por los socios concurrentes los puntos a tratar en el Orden del Día, y una vez sometido a votación, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 113 de la Codificación de la Ley de Compañías, la Junta **RESUELVE** por unanimidad autorizar la cesión de mil cincuenta (1050) participaciones de propiedad de la señora **BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA**, y mil cincuenta (1050) participaciones de propiedad del señor **DANNY RAMIRO LOZANO ORDÓÑEZ** a favor del Gerente General de la compañía, el señor **EDUARDO ALFREDO GUERRA CORREA**; de la misma manera resuelve por unanimidad autorizar la cesión de mil ochocientos veinte (1820) participaciones de propiedad del señor **GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA**, y mil doscientas sesenta (1260) participaciones de propiedad del señor **SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NUÑEZ**, a favor del señor **MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN**.—De estas cesiones se tomará nota al margen de la escritura original de constitución de la compañía y al margen de su inscripción en el Registro Mercantil y en el Libro correspondiente de la Compañía.

Se autoriza a los señores Juan Carlos Meza Aguinaga y Galo Roberto Martínez Terán para que realicen todas las gestiones necesarias para que se perfeccione la cesión de participaciones en mención.

Por no haber otro punto a tratarse en el Orden del Día, el Presidente concede un receso de 30 minutos para la respectiva redacción del acta, la misma que es leída y aprobada por los presentes.

Siendo las 11:00 se levanta la sesión y se da por concluida la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

Para constancia de lo acontecido, suscriben en forma triplicada los socios de la Junta.



MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN

SOCIO

PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

CI: 1709025645



GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA

SOCIO

CI: 1708977580



SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NÚÑEZ

SOCIO

CI: 1708003817



DANNY RAMIRO LOZANO ORDÓÑEZ

SOCIO

CI: 1709427098



BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA

SOCIA

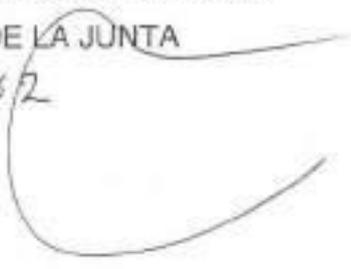
CI: 1711662705



JUAN CARLOS MEZA AGUINAGA

SECRETARIO DE LA JUNTA

CI: 1716165962



Se otorgó ante mí DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO DÉCIMO, DEL CANTÓN QUITO, y, en fe de ello confiero esta **QUINTA** COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada, en Quito a, **26** de **AGOSTO** del año dos mil quince.-


DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Décimo del Cantón Quito.





Factura: 001-002-000015598



20151701010002597

NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701010002597

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MODIFICATORIA
ACTO O CONTRATO:	MODIFICATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-05-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SANCHEZ CALDERÓN MANUEL ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709025645
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-05-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO



- - - **ZON:** Tomé nota de la presente escritura de MODIFICATORIA al margen de la matriz de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES celebrada el 2 de Junio del 2015, ante el Doctor Diego Almeida Montero, Notario de Cantón Quito; otorgada por: GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA, MICHELLE JOHANA MERIZALDE AMORES, A FAVOR DE: EDUARDO ALFREDO GUERRA CORREA y MANUEL ANTONIO SANCHEZ CALDERON.- Quito, 27 de Agosto del 2015.-




DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000007736



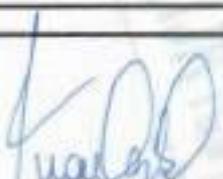
20151701015000843

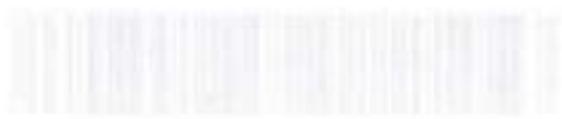
NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20151701015000843

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MODIFICATORIA
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA CIA CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CIA LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-06-1993
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MEZA AGUIRAGA JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716165962
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	MODIFICATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-05-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701010002689


NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
 BOGOTÁ
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA

NOMBRE		CÓDIGO	
CÓDIGO		CÓDIGO	
CÓDIGO		CÓDIGO	

NOMBRE		CÓDIGO	
CÓDIGO		CÓDIGO	
CÓDIGO		CÓDIGO	

NOMBRE		CÓDIGO	
CÓDIGO		CÓDIGO	
CÓDIGO		CÓDIGO	

ESPACIO EN BLANCO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
 BOGOTÁ
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA

RAZON:- Tomé nota al margen de la respectiva Escritura, de la MODIFICATORIA A LA CESION DE PARTICIPACIONES; Otorgada por los señores Danny Ramiro Lozano Ordoñez y Otros, ante el Doctor Diego Javier Almeida Montero Notario Décimo del Cantón Quito.- Para los fines legales consiguientes. Quito, 31 de Julio del 2015.-

EL NOTARIO

DOCTOR JUAN CARLOS MORALES LASSO

NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



BLANCO
Escribano

Faint, illegible text at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.



**ESPACIO
EN
BLANCO**




REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN
1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES CON ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	51136
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1065
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1708003817	SANCHEZ NUÑEZ SANTIAGO MAURICIO	CEDENTE
1711668705	SANCHEZ COBA BELEN CATALINA	CEDENTE
1713146908	GUERRA CORREA EDUARDO ALFREDO	CESIONARIO
1708977580	AGUIRRE FABARA GALO ENRIQUE	CEDENTE
1709427098	LOZANO ORDOÑEZ DANNY RAMIRO	CEDENTE
1709025645	SANCHEZ CALDERON MANUEL ANTONIO	CESIONARIO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES CON ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA /QUITO /02/06/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

ADJUNTA ESCRITURA ACLARATORIA OTORGADA ANTE EL NOTARIO DECIMO DEL DMQ., DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO EL 10/06/2015., ADEMAS, SE ADJUNTA LA ESCRITURA MODIFICATORIA OTORGADA ANTE LA NOTARIA SEGUNDA DEL DMQ., DRA. PAOLA SOFIA DELGADO LOOR EL 15/10/2015.- LOS CEDENTES TRANSFIERE 148 PARTICIPACIONES DE 35 DOLARES CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1822 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 1993.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015


 DR. JOSE ANIBAL PADILLA SARMIENTO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2015)
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILARROEL



Email: notariodecimo@gmail.com

PROTOCOLOS DE LOS DOCTORES:

Cristóbal Guarderas, Marco Vela
Mario Saá, Eduardo Orquera Z,
Jeanneth Brito y Rómulo Pallo

Dir: Manuel Larrea N12-35 y Sta. Prisca

Edificio ISSIS Plaza, Planta Baja

Telf.: 2280 991 / 2953 345

QUITO - ECUADOR

República del Ecuador

Dr. Juan C. Herce



**NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON QUITO**



Dra. Paola Delgado Loor
Notaria

Copia: 1



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCION No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.15

1329

Ab. Álvaro Guivernau Becker
DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

CONSIDERANDO:

Que mediante escritura pública otorgada el 3 de agosto de 1993, en la Notaría Décima Quinta del Distrito Metropolitano de Quito se constituyó la compañía CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CIA. LTDA.; aprobada mediante Resolución No.93.1.1.1.1541 de 11 de agosto de 1993, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito bajo el No. 1822, Tomo No 124, el 16 de agosto del 1993;

Que el representante legal de la compañía CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CIA. LTDA., mediante comunicación de 02 de julio del 2015, signada con trámite No. 22927-0, solicitó a esta Superintendencia rectificar la resolución aprobatoria al contrato constitutivo de la compañía de la referencia, en la que por un error mecanográfico, se hizo constar la denominación de la compañía como "CARRASCO Y ASOCIADOS CONSULTORES CIA. LTDA.", siendo lo correcto "CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CIA. LTDA.";

Que la Subdirección de Actos Societarios de la Intendencia Regional de Quito, mediante Memorando No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.15.279 de 08 de julio del 2015, ha emitido informe favorable para que se emita esta resolución; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución MRL-2014-0009 del 15 de enero de 2014 y Resolución No.ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR la Resolución No.93.1.1.1.1541 de 11 de agosto de 1993, sustituyendo la denominación de la compañía "CARRASCO Y ASOCIADOS CONSULTORES CIA. LTDA." por "CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CIA. LTDA."

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que la Notaría Décima Quinta del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito tome de esta Resolución nota al margen de la inscripción de la constitución de la compañía; c) Que dichas dependencias sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

En lo demás queda en firme la Resolución No.93.1.1.1.1541 de 11 de agosto de 1993 que se rectifica por el presente acto administrativo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 10 JUL 2015


Ab. Álvaro Guivernau Becker
DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

Tr: 22927
Exp: 51675
ONL/RR

✓
G

1954

**ESPACIO
EN
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 63006

NÚMERO DE MARGINACION 1



Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción N° 1822 del Registro Mercantil de diez y seis de agosto de mil novecientos noventa y tres, tomo: ciento veinte y cuatro, en lo referente a la **RECTIFICATORIA a la Resolución N° 93.1.1.1.1541** de 11 de agosto de 1993, sustituyendo la denominación de la Compañía "CARRASCO Y ASOCIADOS CONSULTORES CIA. LTDA." Por "CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CIA. LTDA" según escritura otorgada por la Notaría Decima Quinta del DMQ, de tres de agosto de mil novecientos noventa y tres. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo Segundo literal b) de la Resolución N° SCV-IRQ-DRASD-SAS-15-1329 del DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO, Ab. Álvaro Guivernau Becker** de 10 de julio de 2015.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE MARGINACIÓN, LA INVALIDA.

QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015



DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA- RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPÁR DE VILLAROEJ



TRÁMITE NÚMERO: 63006

NÚMERO DE MARGINACION 1



Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción N° 1822 del Registro Mercantil de diez y seis de agosto de mil novecientos noventa y tres, tomo: ciento veinte y cuatro, en lo referente a la **RECTIFICATORIA a la Resolución N° 93.1.1.1.1541** de 11 de agosto de 1993, sustituyendo la denominación de la Compañía "CARRASCO Y ASOCIADOS CONSULTORES CIA. LTDA." Por "CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CIA. LTDA" según escritura otorgada por la Notaría Decima Quinta del DMQ, de tres de agosto de mil novecientos noventa y tres. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo Segundo literal b) de la Resolución N° SCV-IRQ-DRASD-SAS-15-1329 del DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO, Ab. Álvaro Guivernau Becker** de 10 de julio de 2015.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE MARGINACIÓN, LA INVALIDA.

QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL



TRÁMITE NÚMERO: 63006

NÚMERO DE MARGINACION 1



Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción N° 1822 del Registro Mercantil de diez y seis de agosto de mil novecientos noventa y tres, tomo: ciento veinte y cuatro, en lo referente a la **RECTIFICATORIA a la Resolución N° 93.I.I.1.1541** de 11 de agosto de 1993, sustituyendo la denominación de la Compañía "CARRASCO Y ASOCIADOS CONSULTORES CIA. LTDA." Por "CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CIA. LTDA" según escritura otorgada por la Notaría Decima Quinta del DMQ, de tres de agosto de mil novecientos noventa y tres. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo Segundo literal b) de la Resolución N° SCV-IRQ-DRASD-SAS-15-1329 del DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO, Ab. Álvaro Guívernau Becker** de 10 de julio de 2015.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE MARGINACIÓN, LA INVALIDA.

QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL





Factura: 001-002-000018907



20151701002P06234



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701002P06234						
ACTO O CONTRATO:							
MODIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE OCTUBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	LOZANO ORDOÑEZ DANNY RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709427108	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CALDERON MORILLO SANDRA BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712428703	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	AGUIRRE FABARA GALO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708677160	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MERIZALDE AMORES MICHELLE JOHANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709355080	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	SÁNCHEZ NÚÑEZ SANTIAGO MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709053817	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	VITERI ESPINOZA NATALIE PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710490108	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	SÁNCHEZ COBA BELÉN CATALINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711668705	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	AYALA CUEVA PABLO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711041848	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	SÁNCHEZ CALDERÓN MANUEL ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709029645	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GUERRA CORREA EDUARDO ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713140908	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			RAGUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: MODIFICATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CIA. LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							


 Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA DE: **MODIFICATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES**
QUE OTORGA: **DANNY RAMIRO LOZANO ORDOÑEZ, SANDRA BEATRIZ CALDERON MORILLO, GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA, MICHELLE MERIZALDE AMORES, SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NUÑEZ, NATALIE PAOLA VITERI ESPINOZA, BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA, PABLO AYALA CUEVA, MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN Y EDUARDO ALFREDO GUERRA CORREA.**

CUANTÍA: **INDETERMINADA**
.....

ESCRITURA No. 2015-17-01-02-P-

DI: 3, COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día quince de Octubre de dos mil quince, ante mí, DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura los señores los señores DANNY RAMIRO LOZANO ORDOÑEZ, su cónyuge la señora SANDRA BEATRIZ CALDERON MORILLO; el señor GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA, su cónyuge la señora MICHELLE MERIZALDE AMORES, el señor SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NUÑEZ, su cónyuge la señora NATALIE PAOLA VITERI ESPINOZA, la señora BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA, su cónyuge el señor PABLO AYALA CUEVA, el señor MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN, de estado civil casado y el señor EDUARDO ALFREDO GUERRA CORREA, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fue en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dicen que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:
SEÑORA NOTARIA: En el protocolo a su cargo sírvase incorporar una escritura pública de Modificatoria a una Escritura Pública de Cesión de Participaciones que se otorga al

tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** comparecen a la celebración de la presente escritura los señores DANNY RAMIRO LOZANO ORDOÑEZ, su cónyuge la señora SANDRA BEATRIZ CALDERON MORILLO; el señor GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA, su cónyuge la señora MICHELLE MERIZALDE AMORES, el señor SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NUÑEZ, su cónyuge la señora NATALIE PAOLA VITERI ESPINOZA, la señora BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA, su cónyuge el señor PABLO AYALA CUEVA, el señor MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN, de estado civil casado y el señor EDUARDO ALFREDO GUERRA CORREA, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) Con fecha dos de junio del presente año procedimos a celebrar una escritura pública de Cesión de Participaciones de la compañía CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CÍA. LTDA. ante el Doctor Diego Almeida Montero, Notario Décimo del Cantón Quito. b) Dentro de la mencionada escritura se cometieron errores en los siguientes puntos: a) Cláusula de Antecedentes.- dos punto dos); b) Cláusula Tercera; y c) Cláusula Sexta. c) La compañía CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CÍA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública de fecha tres de agosto de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario Décimo Quinto del cantón Quito, y fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha dieciséis de agosto del mismo año. **TERCERA MODIFICATORIA:** Con estos antecedentes, por medio del presente instrumento se modifica las cláusulas: a) Cláusula de Antecedentes.- dos punto dos); b) Cláusula Tercera; y c) Cláusula Sexta, de la escritura pública de Cesión de Participaciones detallada en el literal a) de los antecedentes del presente documento por las siguientes: i) En lugar de la cláusula de Antecedentes.- Dos punto dos.- deberá constar lo siguiente: "Dos punto dos.- La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CÍA. LTDA., celebrada con el carácter de universal, el día catorce de abril del dos mil quince, con el consentimiento unánime del capital social autorizó a los cedentes para que cedan la totalidad de sus participaciones en la compañía CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CÍA. LTDA., treinta (30) participaciones de propiedad de la señora BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA, y treinta

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



(30) participaciones de propiedad del señor DANNY RAMIRO LOZANO ORDOÑEZ a favor del Gerente General de la compañía, el señor EDUARDO ALFREDO GUERRA CORREA, formando un total de sesenta (60), participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de US\$35 (TREINTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) cada una. De la misma manera se resolvió por unanimidad autorizar la cesión de cincuenta y dos (52) participaciones de propiedad del señor GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA, y treinta y seis (36) participaciones de propiedad del señor SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NUÑEZ, a favor del señor MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN, formando un total de ochenta y ocho (88), participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de US\$35 (TREINTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) cada una. El cuadro actual de integración de capital de la compañía, es el siguiente:

SOCIOS	Participaciones	Capital Pagado	Capital Suscrito	Capital Total
AGUIRRE FABARA GALO ENRIQUE	52	USD 1820.00	USD 1820.00	USD 1820.00
LOZANO ORDOÑEZ DANNY RAMIRO	30	USD 1050.00	USD 1050.00	USD 1050.00
SÁNCHEZ CALDERÓN MANUEL ANTONIO	52	USD 1820.00	USD 1820.00	USD 1820.00
SÁNCHEZ COBA BELÉN CATALINA	30	USD 1050.00	USD 1050.00	USD 1050.00
SÁNCHEZ NUÑEZ SANTIAGO MAURICIO	36	USD 1260.00	USD 1260.00	USD 1260.00
SUMAN	200	USD 7000.00	USD 7000.00	USD 7000.00

ii) En lugar de la Cláusula Tercera, constará lo siguiente: **"TERCERA.- CESIÓN.-** Tres punto uno.- Con estos antecedentes, los cedentes ceden y transfieren la totalidad de sus participaciones en la compañía CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CÍA. LTDA., esto es: a) treinta (30) participaciones de propiedad de la señora BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA, y treinta (30) participaciones de propiedad del señor DANNY RAMIRO LOZANO ORDOÑEZ a favor del Gerente General de la compañía, el señor EDUARDO ALFREDO GUERRA CORREA, y b) cincuenta y dos (52) participaciones de propiedad del

señor GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA, y treinta y seis (36) participaciones de propiedad del señor SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NUÑEZ, a favor del señor MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN, con todos los derechos inherentes a la calidad de socios incluyéndose, en tal virtud, todas las cuentas del pasivo y patrimonio registradas a favor de los cedentes. Quedando el cuadro de integración de capital, de la siguiente manera:

SOCIOS	Participaciones	Capital Pagado	Capital Suscrito	Capital Total
SÁNCHEZ CALDERÓN MANUEL ANTONIO	140	USD 4900.00	USD 4900.00	USD 4900.00
EDUARDO ALFREDO GUERRA CORREA	60	USD 2100.00	USD 2100.00	USD 2100.00
SUMAN	200	USD 7000.00	USD 7000.00	USD 7000.00

iii) En lugar de la Cláusula Sexta, constará lo siguiente: "SÉXTA.- PRECIO.- Por mutuo acuerdo entre los cedentes y los cesionarios se ha fijado como justo precio por cada una de las participaciones cedidas mediante el presente instrumento, el valor nominal de las mismas, es decir USD 35 (TREINTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una, valor que ha sido debidamente cancelado por los cesionarios a los cedentes, por lo que estos últimos declaran haberlos recibido íntegramente y no tener nada que reclamar a los primeros al respecto." **CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjuntan a la presente escritura los siguientes documentos: a) El Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía, en la que se corrigen los valores de las participaciones cedidas; y, b) Certificación emitida por el Representante Legal de la compañía en la que se corrigen los valores de las participaciones cedidas. **QUINTA.- DECLARACIÓN.-** Por medio de la presente los comparecientes declaran que sobre este particular ha sido notificada la escritura de Cesión de Participaciones de la compañía, habiéndose tomado en cuenta la nota respectiva y adoptando los correctivos necesarios. HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por el Abogado Juan Carlos Meza Aguinaga, abogado con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil doce guión ochocientos veinte y siete (Nº 17-2012-827) del Foro de Abogados de Pichincha; y leída que les fue a los comparecientes, por mí la Notaria, se afirman y ratifican en todas y cada una de sus

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



partes; y para constancia firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporado el presente protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

DANNY RAMIRO LOZANO ORDOÑEZ

CC. 1709427098

SANDRA BEATRIZ CALDERON MORILLO

CC. 1712428703

GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA

CC. 1708977580

MICHELLE MERIZALDE AMORES

CC. 1709385090

SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NUÑEZ

CC. 1708003817

Natalie Viteri

NATALIE PAOLA VITERI ESPINOZA

CC. 1710496108

BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA

CC. 1711668705



PABLO AYALA CUEVA
CC. 1711021648

MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN
CC. 1709025643

EDUARDO ALDREDO GUERRA CORREA
CC. 171314690-8

LA NOTARIA



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CÍA. LTDA.**

REALIZADA EL DIA 1 DE OCTUBRE DEL 2015

En Quito, a los un días del mes de octubre del año dos mil quince, a las 9:00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en las calles Eloy Alfaro y 6 de Diciembre Esquina Edificio Monasterio Plaza, Octavo Piso, Oficina No. 804, se celebra la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CÍA. LTDA.**

I. ANTECEDENTES

A) Asisten a la Junta los siguientes socios:

1. **MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN**, propietario de cincuenta y dos participaciones de treinta y cinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a cincuenta y dos votos;
2. **GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA** propietario de cincuenta y dos participaciones de treinta y cinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a cincuenta y dos votos;
3. **SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NÚÑEZ** propietario de treinta y seis participaciones de treinta y cinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a treinta y seis votos;
4. **DANNY RAMIRO LOZANO ORDÓÑEZ** propietario de treinta participaciones de treinta y cinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a treinta votos;



5. **BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA** propietaria de treinta participaciones de treinta y cinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a treinta votos;

B) Actúa como Presidente Ad-hoc el señor **MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN**, quien se encuentra presente, y como Secretario el señor **JUAN CARLOS MEZA AGUINAGA**.

C) Encontrándose presentes los socios que representan la totalidad del capital suscrito de la compañía, acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías para tratar y resolver los siguientes puntos del Orden del Día:

- **Punto Uno.-** Conocer y decidir sobre la modificación del Acta de Junta Extraordinaria Universal de Socios de 14 de abril del 2015.

D) Una vez revisada la lista de los socios presentes por parte del secretario de la Junta y debidamente suscrita por el Presidente y Secretario a fin de que sea archivada en el expediente de esta sesión, el Presidente declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios, y dispone que se entre a resolver el Orden del Día.

- **Punto Uno.-** Conocer y decidir sobre la modificación del Acta de Junta Extraordinaria Universal de Socios de 14 de abril del 2015.



II. RESOLUCIÓN

Previamente conocido y discutido por los socios concurrentes los puntos a tratar en el Orden del Día, y una vez sometido a votación, la Junta **RESUELVE** por unanimidad lo siguiente:

Modificar el Acta de Junta Extraordinaria Universal de Socios de 14 de abril del 2015 en los siguientes puntos:

1.- Al redactarse los comparecientes, sus participaciones y sus votos, hágase constar los detallados en el literal A) de la parte de Antecedentes de la presente Acta.

2.- Modificar el texto constante en la parte resolutive del Acta, después de: "a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 113 de la Codificación de la Ley de Compañías, la Junta" y hasta "en el Libro correspondiente de la Compañía" por el siguiente: "**RESUELVE** por unanimidad autorizar la cesión de treinta (30) participaciones de propiedad de la señora **BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA**, y treinta (30) participaciones de propiedad del señor **DANNY RAMIRO LOZANO ORDOÑEZ** a favor del Gerente General de la compañía, el señor **EDUARDO ALFREDO GUERRA CORREA**; de la misma manera resuelve por unanimidad autorizar la cesión de cincuenta y dos (52) participaciones de propiedad del señor **GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA**, y treinta y seis (36) participaciones de propiedad del señor **SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NUÑEZ**, a favor del señor **MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN**. De estas cesiones se tomará nota



al margen de la escritura original de constitución de la compañía y al margen de su inscripción en el Registro Mercantil y en el Libro correspondiente de la Compañía.*

Se autoriza a los señores Juan Carlos Meza Aguinaga y Galo Roberto Martínez Terán para que realicen todas las gestiones necesarias para que se perfeccione la cesión de participaciones en mención.

Por no haber otro punto a tratarse en el Orden del Día, el Presidente concede un receso de 30 minutos para la respectiva redacción del acta, la misma que es leída y aprobada por los presentes.

Siendo las 11:00 se levanta la sesión y se da por concluida la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

Para constancia de lo acontecido, suscriben en forma triplicada los socios de la Junta.

MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN

SOCIO

PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

CI: 1709025645

GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA

SOCIO

CI: 1708977580



SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NÚÑEZ

SOCIO

CI: 1708003817

DANNY RAMIRO LOZANO ORDÓÑEZ

SOCIO

CI: 1709427098

BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA

SOCIA

CI: 1711668705

JUAN CARLOS MEZA AGUINAGA

SECRETARIO DE LA JUNTA

CI: 171616596-2

Quito, 15 de Abril del 2015

CERTIFICACIÓN

EDUARDO ALFREDO GUERRA CORREA con cédula de identidad No. 1713146908, en mi calidad de Gerente General de la compañía **CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CÍA. LTDA.**, por medio de la presente, certifico que la junta general extraordinaria universal de socios de la compañía en mención, de fecha 14 de abril del 2015 resolvió por unanimidad autorizar la cesión de treinta (30) participaciones de propiedad de la señora **BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA**, y treinta (30) participaciones de propiedad del señor **DANNY RAMIRO LOZANO ORDÓÑEZ** a favor del Gerente General de la compañía, el señor **EDUARDO ALFREDO GUERRA CORREA**; de la misma manera resolvió por unanimidad autorizar la cesión de cincuenta y dos (52) participaciones de propiedad del señor **GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA**, y treinta y seis (36) participaciones de propiedad del señor **SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ NUÑEZ**, a favor del señor **MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN**.

La cesión de las mencionadas participaciones se realiza con todos los derechos inherentes a las mismas.



EDUARDO ALFREDO GUERRA CORREA
Gerente General
CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CÍA. LTDA.
CI. 1713146908



CIUDADANIA 170542709-B
LOZANO ORDÓÑEZ DANNY RAMIRO
PICHINCHA/QUITO/A.FABO
27 SEPTIEMBRE 1974
033-B 0005 01645 H
PICHINCHA/ QUITO
BONZALEZ SUAREZ 1974



ECUATORIANA***** E454911222
CREADO SANDSA J CALDERON PORILLO
SUPERIOR ESTUDIANTE
SEGUNDO PABLO LOZANO
ELSA TOROQUEZ
QUITO 29/06/2009
29/06/2009
REN 1506635

001
001 - 0292 978842709
LOZANO ORDÓÑEZ DANNY RAMIRO

PERMUTA	0
RENTA	0
IMPORTE	0
IMPORTE	0

copy



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 C. CALDERONA 17242819-1



CALDERON MORILLO SANDRA BEATRIZ
 IDENTIFICACION NACIONAL
 QUITO
 SANTA FE DE OCHOA
 IDENTIFICACION NACIONAL 17242819-1-24
 CALDERON MORILLO SANDRA BEATRIZ
 QUITO
 OTRO FIRMADO: SANDRA BEATRIZ CALDERON MORILLO

IDENTIFICACION NACIONAL
 SUPERIOR INGLANZA 17242819-1



CALDERON NELSON ANTONIO
 IDENTIFICACION NACIONAL
 QUITO
 SANTA FE DE OCHOA
 IDENTIFICACION NACIONAL 17242819-1-24
 CALDERON NELSON ANTONIO
 QUITO
 OTRO FIRMADO: ANTONIO NELSON CALDERON

001/16

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

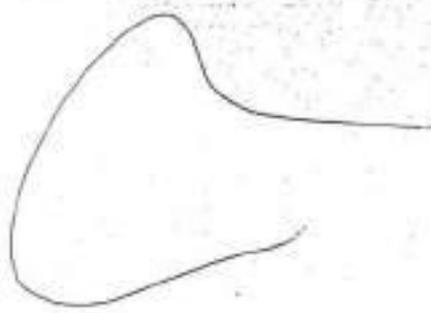
001 CERTIFICADO DE VOTACION
 EL DOMINIO NACIONAL 17242819-1

001-0119 17242819-1
 CALDERON MORILLO SANDRA BEATRIZ

RICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTON

INSCRIPCION
 A LAS 10:00
 PARROQUIA
 TONAM

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CUALIFICACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 SANCHEZ NUÑEZ
 MARTINO MAURICIO

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 QUITO
 DOMINICAL DE BLANCO
 17/04/1979

NACIONALIDAD: DOMINICANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Casado
 VITROS ESPANOLA

170800381-7




NOTARIO
 TACUIGUERA
 EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL NOTARIO
 SANCHEZ JORGE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 NUÑEZ NOIRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2011-12-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-12-08

[Signature]



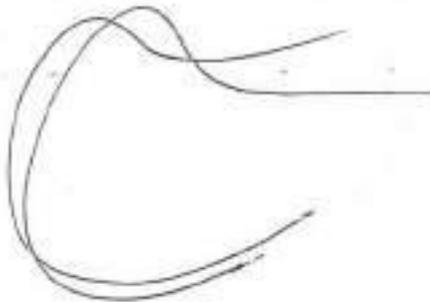
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CUALIFICACIÓN

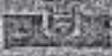
006
CERTIFICADO DE VIGILANCIA
 006-0189 170800381-7
 SANCHEZ NUÑEZ SAN JAGO MAURICIO

NOTARIO
 TACUIGUERA
 EMPLEADO PRIVADO

[Signature]

006-0189




REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

IDENTIFICACION: 171166870-5

NOMBRE: CILDACANIA
 APELLIDOS: SANCHEZ DORA
 NOMBRE COMPLETO: SANCHEZ DORA BELEN CATALINA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1972-05-28
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA

FOTO: 

ESTACION: CABAÑO
 NOMBRE: PABLO FERNANDO
 APELLIDO: AYALA CUEVA




Dr. Dávila & Asociados
NOTARIA SEGUNDA
 Dra. Paula Delgado Loor
 QUITO - Ecuador

NOTARIO
 QUITO - Ecuador

NOTARIO
 QUITO - Ecuador

DIRECCION SUPERIOR DE REGISTRO Y ORGANIZACION DEL FINANCIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SANCHEZ RAFAEL MARIA
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA PADRE: DORA MARIA CECILIA
 FECHA DE NACIMIENTO: 2014-09-28
 IDENTIFICACION: 7074-09-28

QUITO
 2014-09-28




Cep-14

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

IDENTIFICACION: 171166870-5

NOMBRE: SANCHEZ DORA BELEN CATALINA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1972-05-28
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTACION: CABAÑO
 NOMBRE: PABLO FERNANDO
 APELLIDO: AYALA CUEVA

IDENTIFICACION: 918499E

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO

001

AYALA CUEVA PABLO FERNANDO
 CUCALANUA
 PICHINCHA
 QUITO
 171104164-8

ESTADO CIVIL CASADO
 MILEN CATALINA
 RANQUEZ COBA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001

001-0148 1711041548

AYALA CUEVA PABLO FERNANDO

PICHINCHA
 PICHINCHA
 QUITO

CUCALANUA
 PICHINCHA
 QUITO

EL PRESIDENTE DE LA JUSTA

casado

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO

AYALA DIAL ANIBAL
 QUITO

20110840
 2002-08-01

ESTADO CIVIL CASADO

C



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CÉCULA VOTACION 170902564-8

APELLIDOS Y NOMBRES
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA ESPOSA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
FECHA DE EXPIRACIÓN
FECHA DE EXPIRACIÓN

RENANDEY FLORES 1978-11-12
NACIONALIDAD GUATEMALANA
2021-12-31

ESTADO CIVIL Casado
ESPOSA Sra. SUSANA SOL
VILLACORRA RANONAL

PROFESION / OBTENCION
SACHERIATO EMPLEADO PRIVADO V23582222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANCHEZ MANUEL MARIA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CALDERON REACEDIS

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2011-05-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-14

Renan
2020-05-14

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

010
010-0188 1709025645

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 2015-J074
CÉCULA
NOMBRE DE CERTIFICADO
SANCHEZ CALDERON MANUEL ANTONIO

PROVINCIA
QUITO
CANTON
SUCUMBIOS

ORGANIZACIÓN
SUCUMBIOS
ZONA
ZONA

Renan
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Renan

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION LEGITIMACION

CEDULA DE CIUDADANIA 171314890-8

ALFONSO MANRIQUE
GUERRA EDUARDO ALFREDO

PROVINCIA
QUITO

CANTON
GUAYAS

FECHA DE EMISION: 09-06-20
VENCIMIENTO: 09-06-20

INFORMACIONES DE LA TORRENA
M

EDIFICIO CIVIL - QUITO




NOTARIA SUPERIOR EMPLEADO PREGADO

GUERRA MANRIQUE EDUARDO ALFREDO
MILLOS Y HOMEROS DE LA UNICEF
CORREA MONQUERA LUPE DEL AGUIRRE

FECHA DE EMISION: 2019-04-15
FECHA DE EXPIRACION: 2020-04-15

Dr. D. Delgado Loo




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICADO DE NOTICIA
ESTADO CIVIL Y FAMILIAR

009
009-0165 1713148908

NUMERO DE OPERACION: GUERRA EDUARDO ALFREDO
CEDULA

PROVINCIA: QUITO
CANTON: GUAYAS

COORDINACION: INADUITO

EL PRESIDENTE DE LA JUNA



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 15 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de... (10) ... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
Quito, a 15 de Julio 2015



Dra. Paola Delgado Loo
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Factura: 001-002-000009804



20151701015001058

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO

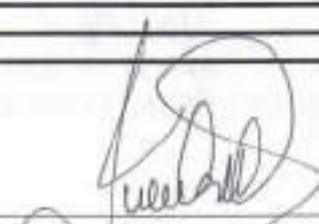
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701015001058

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-08-1993
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LOZANO ORDOÑEZ DANNY RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709427088
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	MODIFICATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2015-17-01-002-P6234


NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZON.- Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la Constitución de la Compañía denominada "CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CIA. LTDA.", celebrada en esta Notaría, el 03 de agosto del 1993, de la Modificatoria a la Cesión de participaciones de la misma compañía, otorgada por DANNY RAMIRO LOZANO ORDOÑEZ, SANDRA BEATRIZ CALDERON MORILLO, GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA, MICHELLE MERIZALDE AMORES, SANTIAGO MAURICIO SANCHEZ NUÑEZ, NATALIE PAOLA VITERI ESPINOZA, BELEN CATALINA SANCHEZ COBA, PABLO AYALA CUEVA, MANUEL ANTONIO SANCHEZ CALDERON, Y EDUARDO ALFREDO GUERRA CORREA, mediante escritura pública celebrada ante la doctora PAOLA DELGADO LOOR, Notaría Segunda del Cantón Quito, el 15 de octubre del 2015.

Quito, a 22 de octubre del 2015



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIA DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la escritura de **MODIFICATORIA DE CESION DE PARTICIPACIONES**, que otorga **DANNY RAMIRO LOZANO ORDOÑEZ Y OTROS**, debidamente firmada y sellada en Quito, a quince de octubre del año dos mil quince.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000019852



20151701010003174

NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701010003174

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MODIFICATORIA
ACTO O CONTRATO:	MODIFICATORIA / NOTARIA SEGUNDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-10-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LOZANO ORDÓÑEZ DANNY RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706437088
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-05-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO



- - - **ZON:** Tomé nota de la presente escritura de MODIFICATORIA al margen de la matriz de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES celebrada el 2 de Junio del 2015, ante el Doctor Diego Almeida Montero, Notario de Cantón Quito; otorgada por: BELEN CATALINA SANCHEZ COBA, DANNY RAMIERO LOZADA ORDOÑEZ, GALO ENRIQUE AGUIRRE FABARA Y SANTIAGO MAURICIO SANCHEZ NUÑEZ, A FAVOR DE: EDUARDO ALFREDO GUERRA CORREA y MANUEL ANTONIO SANCHEZ CALDERON.- Quito, 19 de Octubre del 2015.-




DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTON QUITO




**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**
1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES CON ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	51136
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1065
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1708003817	SANCHEZ NUÑEZ SANTIAGO MAURICIO	CEDENTE
1711668705	SANCHEZ COBA BELEN CATALINA	CEDENTE
1713146908	GUERRA CORREA EDUARDO ALFREDO	CESIONARIO
1708977580	AGUIRRE FABARA GALO ENRIQUE	CEDENTE
1709427098	LOZANO ORDÓÑEZ DANNY RAMIRO	CEDENTE
1709025645	SANCHEZ CALDERON MANUEL ANTONIO	CESIONARIO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES CON ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA /QUITO /02/06/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	CARRASCO & ASOCIADOS CONSULTORES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

ADIUNTA ESCRITURA ACLARATORIA OTORGADA ANTE EL NOTARIO DECIMO DEL DMQ., DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO EL 10/06/2015, ADEMÁS, SE ADJUNTA LA ESCRITURA MODIFICATORIA OTORGADA ANTE LA NOTARIA SEGUNDA DEL DMQ., DRA. PAOLA SOFIA DELGADO LOOR EL 15/10/2015.- LOS CEDENTES TRANSFIERE 148 PARTICIPACIONES DE 35 DOLARES CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1822 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 1993.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015


 DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2015
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO, AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



000000

000000

PROTOCOLO DE LOS DOCTORES:

*Olmedo del Pozo, José Vicente Troya,
Ximena Moreno de Solines*

DIRECCIÓN:

*Av. Japón E5-119 y Amazonas,
Edificio Karolina Park Oficinas: 101 - 102
Teléfonos: 2922 550 / 2461 842
Quito - Ecuador*